



# **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

## **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

### **ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



## **ACOSO POLÍTICO A MUJERES EN LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE PUNO – 2024.**

### **TESIS**

#### **PRESENTADA POR:**

**YUDY YOVANNA ARPI MAMANI**

**JUDITH LIA CONDORI MAMANI**

#### **PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**PUNO – PERÚ**

**2024**



# YUDY YOVANNA ARPI MAMANI JUDITH LIA COND... ACOSO POLÍTICO A MUJERES EN LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE PUNO – 2024.

My Files

My Files

Universidad Nacional del Altiplano

## Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::8254:414660017

Fecha de entrega

10 dic 2024, 11:19 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

10 dic 2024, 11:31 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

YUDY YOVANNA - JUDITH LIA.docx

Tamaño de archivo

6.5 MB

171 Páginas

42,874 Palabras

232,075 Caracteres





## 7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 12 palabras)

### Fuentes principales

- 6% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 5% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Dr. Yashino Maquera Maquera  
DOCENTE FTS UNA PUNO

Dra. Martha Rosario Palomino Coila  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL - UNA PUNO





## DEDICATORIA

A Dios, quien me ha otorgado la perseverancia y la determinación para culminar mi carrera profesional y así realizar mis sueños.

A mis queridos padres: Ricardo Condori Mamani y Julia Mamani Huayta, por que, gracias a su apoyo y paciencia incondicional supieron brindarme valores y enseñanzas muy esenciales para mí y por qué supieron guiarme en todas las decisiones tomadas en mi vida.

A mis tres hermanos porque siempre estuvieron conmigo en las buenas y malas, aconsejándome y por ser mis mejores amigos.

*Judith Lia Condori Mamani*



## DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres Brigida Mamani Mayta y Pedro Arpi Canaza y a mis hermanos por apoyarme en mi educación y crecimiento profesional. Valoro mucho las lecciones de vida que me han impartido. Esta tesis es un testimonio de su sacrificio y me llena de orgullo honrarlos de esta manera porque es un reflejo de su amor y guía.

A mi hija, tu amor y tu cariño son mi motivación para buscar lo mejor para ti. También eres mi inspiración para completar con éxito esta investigación de tesis.

A mi esposo por su apoyo, cooperación, paciencia y comprensión a lo largo de mi trayectoria académica ha sido inestimable para que esta tesis sea un éxito.

A Dios por permitirme llegar hasta este momento tan especial para poder lograr mis objetivos y metas. Por los triunfos y momentos difíciles que me han enseñado a valorarte. cada día más.

*Yudy Yovanna Arpi Mamani*



## AGRADECIMIENTOS

A la maravillosa plana docente de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano quienes han compartido sus conocimientos y experiencias, por su apoyo incondicional a lo largo de nuestra formación académica y profesional

Un agradecimiento especial al Dr. Yuselino Maquera Maquera, quien se desempeñó como nuestro asesor de tesis. Su disponibilidad y paciencia durante la redacción de este trabajo, así como su participación en el proceso, ofreciendo consejos y sugerencias, fueron fundamentales para dar forma a la dirección de esta investigación.

Asimismo, agradecemos a las regidoras de Azángaro, Melgar, Carabaya, Sandia y Lampa, las cinco provincias de la zona norte del departamento de Puno, por brindarnos los recursos necesarios para desarrollar esta investigación.

*Judith Lia Condori Mamani*

*Yudy Yovanna Arpi Mamani*



# ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
<b>DEDICATORIA</b>	
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	
<b>ÍNDICE DE ANEXOS</b>	
<b>ACRÓNIMOS</b>	
<b>RESUMEN .....</b>	<b>15</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>18</b>
1.1.1. Problema general.....	19
1.1.2. Problemas específicos .....	20
<b>1.2. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>1.3. EJES DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>21</b>
1.3.1. Acoso político .....	21
1.3.2. Violencia de género.....	22
1.3.3. Prejuicios y estereotipos.....	23
1.3.4. Discriminación en la participación política.....	23
<b>1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>24</b>
1.4.1. Objetivo general .....	24
1.4.2. Objetivos específicos.....	24



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

<b>2.1.</b>	<b>ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>26</b>
2.1.1.	Antecedentes internacionales .....	26
2.1.2.	Antecedentes nacionales .....	28
2.1.3.	Antecedentes locales .....	30
<b>2.2.</b>	<b>FUNDAMENTOS TEÓRICOS .....</b>	<b>33</b>
2.2.1.	Teorías del acoso político.....	33
2.2.1.1.	Teoría de la dominación y poder.....	33
2.2.1.2.	Teoría del conflicto .....	34
2.2.1.3.	Teoría de la personalidad autoritaria.....	34
2.2.1.4.	Teoría del patriarcado .....	35
2.2.1.5.	Teoría de la violencia simbólica .....	36
2.2.1.6.	Enfoque sociocultural .....	36
2.2.1.7.	Derechos políticos de la mujer.....	37
2.2.1.8.	Formas del acoso político .....	42
2.2.1.9.	Sub categorías del acoso político .....	43
2.2.2.	Violencia de género.....	44
2.2.2.1.	Teoría feminista y violencia de género .....	45
2.2.2.2.	Tipología de la violencia de género en espacios políticos .....	46
2.2.2.3.	Factores contribuyentes a la violencia de género.....	49
2.2.2.4.	Subcategorías de la violencia de género .....	50
2.2.3.	Prejuicios y estereotipos.....	51
2.2.3.1.	Teoría del rol social.....	51
2.2.3.2.	Teoría del sexismo ambivalente.....	52



2.2.3.3. Subcategoría de prejuicios y estereotipos .....	53
2.2.4. Discriminación en la participación política.....	54
2.2.4.1. Teoría de techo de cristal .....	54
2.2.4.2. Discriminación en la participación política .....	55
2.2.4.3. Discriminación explícita vs. Implícita en la política.....	57
<b>2.3. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>58</b>
2.3.1. Acoso político .....	58
2.3.2. Discriminación .....	59
2.3.3. Cuota de género.....	59
2.3.4. Prejuicios.....	60
2.3.5. Estereotipos .....	60
2.3.6. Política .....	61
2.3.7. Participación política.....	61
2.3.8. Género .....	62

### **CAPÍTULO III**

#### **MATERIALES Y METODOS**

<b>3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>63</b>
<b>3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>63</b>
<b>3.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>63</b>
<b>3.4. TÉCNICAS CUALITATIVAS .....</b>	<b>64</b>
3.4.1. La observación participativa .....	64
3.4.2. La entrevista a profundidad.....	64
3.4.3. Instrumentos .....	64
<b>3.5. ÁMBITO DE ESTUDIO .....</b>	<b>65</b>
<b>3.6. MUESTREO CUALITATIVO .....</b>	<b>65</b>



3.6.1. Los participantes fueron seleccionados mediante un muestreo por conveniencia.....	65
3.6.2. Los criterios de selección fueron los siguientes .....	65
<b>3.7. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>66</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	
<b>4.1. DESARROLLO DE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>67</b>
4.1.1. Hallazgo para el objetivo general.....	67
4.1.2. Hallazgo para los objetivos específicos .....	77
4.1.2.1. Hallazgo acoso político.....	77
4.1.2.2. Hallazgo Violencia de genero.....	84
4.1.2.3. Hallazgo prejuicios y estereotipos .....	94
4.1.2.4. Hallazgo discriminación en la participación política.....	102
4.1.3. Análisis de datos.....	113
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>125</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>128</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>131</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>138</b>

**ÁREA:** Derechos humanos y fortalecimiento democrático

**TEMA:** Acoso político a mujeres

**FECHA DE SUSTENTACION:27/12/2024**



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1</b> Características de los informantes claves.....	66



## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1</b> Acoso político a mujeres en los espacios políticos vinculados a violencia de género, prejuicios, estereotipos y discriminación.....	68
<b>Figura 2</b> Acoso político.....	77
<b>Figura 3</b> Violencia de género.....	85
<b>Figura 4</b> Prejuicios y estereotipos.....	95
<b>Figura 5</b> Discriminación en la participación política.....	103
<b>Figura 6</b> Edad de los informantes.....	164
<b>Figura 7</b> Estado civil de los informantes.....	164
<b>Figura 8</b> Grado de instrucción de las informantes.....	165



## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>ANEXO 1</b> Instrumentos de investigación .....	138
<b>ANEXO 2</b> Matriz de categorización .....	143
<b>ANEXO 3</b> Nube de palabras .....	146
<b>ANEXO 4</b> Entrevista exhaustiva a víctimas de acoso político .....	147
<b>ANEXO 5</b> Características sociodemográficas.....	164
<b>ANEXO 6</b> Panel fotográfico.....	166
<b>ANEXO 7</b> Declaración jurada de autenticidad de tesis.....	168
<b>ANEXO 8</b> Autorización el depósito de tesis en el Repositorio Institucional.....	170



## ACRÓNIMOS

CEDAW:	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS:	Organización Mundial de la Salud
ONPE:	Oficina Nacional de Procesos Electorales
DUDH:	Declaración Universal de los Derechos Humanos
CADH:	Convención Americana sobre Derechos Humanos



## RESUMEN

La investigación titulada “*Acoso político a mujeres en los Gobiernos Locales en la Zona Norte del Departamento de Puno – 2024*” tiene como objetivo comprender e interpretar el acoso hacia las mujeres en los espacios políticos de los Gobiernos Locales en la Zona Norte del Departamento de Puno, 2024. El estudio adopta un enfoque cualitativo con diseño narrativo y método inductivo. Se utilizaron técnicas de observación participativa y entrevistas en profundidad para recopilar datos. La muestra estuvo compuesta por 10 regidoras seleccionadas mediante un muestreo por conveniencia, estar en ejercicio político, regidoras entre 18 y 45 años y ser hablantes de quechua. La selección incluyó a dos regidoras de cada municipalidad provincial: Lampa, Azángaro, Carabaya, Melgar y Sandia. Los hallazgos muestran que las mujeres regidoras sufren acoso político y son constantemente descalificadas invalidando su voz y autoridad política mediante agresiones verbales que se expresa a través de insultos, humillaciones y amenazas; violencia de género que se reflejan en manifestaciones imponiendo jerarquías de género en la cual las regidoras son desprestigiadas no por su capacidad profesional, si no por su género; prejuicios y estereotipos donde las regidoras por la condición de ser mujer no son aptas para el ejercicio de la política y presencian comportamientos hostiles por parte de regidores y funcionarios de la municipalidad; discriminación en la participación política que sufren trato desigual y desfavorable, que se les niega el uso de la palabra lo cual limita su participación política y perpetua su exclusión en los espacios de poder.

**Palabras clave:** Acoso Político, Discriminación en la Participación Política, Estereotipo, Prejuicio, Violencia de Género.



## ABSTRACT

The research titled “Political harassment of women in the Local Governments in the Northern Zone of the Department of Puno – 2024” aims to understand and interpret the harassment of women in the political spaces of the Local Governments in the Northern Zone of the Department of Puno. . . , 2024. The study adopts a qualitative approach with narrative design and inductive method. Participatory observation techniques and in-depth interviews were used to collect data. The sample was made up of 10 councilors selected through convenience sampling, being politically active, councilors between 18 and 45 years old and being Quechua speakers. The inclusion of two councilors from each provincial municipality: Lampa Selección, Azángaro, Carabaya, Melgar and Sandia. The harassment findings show that women councilors suffer politically and are constantly disqualified, invalidating their voice and political authority through verbal attacks that are expressed through insults, humiliation and threats; gender violence that is reflected in demonstrations imposing gender hierarchies in which councilors are discredited not because of their professional capacity, but because of their gender; prejudices and stereotypes where councilors, due to the condition of being women, are not suitable for the exercise of politics and witness hostile behavior on the part of councilors and municipal officials; discrimination in political participation who suffer unequal and unfavorable treatment, who are denied the use of speech which limits their political participation and perpetuates their exclusion in spaces of power.

**Keywords:** Political Harassment, Discrimination in Political Participation, Stereotype, Srejudice, Gender Violence.



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

Años atrás, las mujeres no eran consideradas ciudadanas, ya que el paradigma predominante era el varón. Se afirmaba que la participación de la mujer en la política provocaría anarquía en el hogar, donde se consideraba que estas se encontraban en condiciones de inmadurez y carecían de la independencia necesaria para votar con plena libertad. A partir de 1955, se reconoció la calidad de ciudadanía de las mujeres y su derecho al sufragio.

Actualmente, existen leyes que respaldan a las mujeres en el ejercicio político; sin embargo, con el aumento de la participación política femenina, también ha crecido el acoso político en diversas formas, como el acoso verbal, físico y expresivo (incluyendo la denigración, humillación pública y descalificación), llegando incluso a la exclusión o limitación de su desempeño político. Este tipo de acoso, basado en prejuicios de género, busca silenciar a las mujeres y socavar su capacidad de influir en los procesos de toma de decisiones, perpetuando así las desigualdades de género en el ámbito político (Paredes, 2020).

En la región de Puno, los factores culturales y sociales agravan esta situación, perpetuando la desigualdad de género y minimizando la participación política femenina (Quispe & Flores, 2021). Además, los gobiernos locales, que deberían ser espacios de representación y justicia, a menudo se convierten en escenarios donde se reproducen las estructuras patriarcales, lo que dificulta que las mujeres ejerzan sus derechos políticos de manera plena y efectiva (Choquehuanca, 2023).



El estudio tiene como objetivo comprender el acoso político hacia las mujeres en los gobiernos locales del norte de Puno, para lograr este objetivo, la investigación se organiza en siete capítulos. El capítulo I analiza la bibliografía previa, destacando su importancia teórica y práctica. El capítulo II aborda el planteamiento, formulación del problema, justificación y objetivos de la investigación. El capítulo III se enfoca en la metodología, detallando el diseño, instrumentos y la muestra. El capítulo IV presenta los hallazgos y su análisis, mientras que el capítulo V se centra en las conclusiones. El capítulo VI ofrece recomendaciones, y el capítulo VII contiene las referencias que respaldan el estudio.

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La investigación pretende comprender e interpretar el acoso hacia la mujer en los espacios políticos, que enfrentan y se evidencia que el acoso político hacia ellas es un fenómeno global que limita su participación y perpetúa las desigualdades de género en el ámbito público. A nivel internacional, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) ha destacado la necesidad urgente de combatir la violencia política de género, reconociendo que las mujeres enfrentan barreras estructurales y violencia sistemática al acceder a puestos de poder (Cantuarias, 2019). A pesar de los avances legislativos en varios países del mundo, el acoso político sigue persistiendo.

En Latinoamérica, países como Bolivia y México han adoptado marcos normativos innovadores para sancionar el acoso político, pero en países como Perú, esta problemática sigue siendo un desafío crítico. Un estudio realizado por la Unión interparlamentaria (2022) demuestra que 66.5% de las parlamentarias encuestadas recibió insultos sexistas y 44% de ellas recibió amenazas de muerte, violación, palizas o



secuestro. Además, el 20% indicó haber sido víctima de acoso físico y el 20% fue objeto de violencia física durante el ejercicio de su cargo

A nivel nacional, el Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables – MIMP (2019) realizó entrevistas a 45 mujeres. De ellas, 40 (88.90) informaron haber atravesado alguna situación de posible acoso político, mientras que 5 mujeres autoridades manifestaron no haber tenido dichas dificultades. Esto indica que la cantidad de mujeres que no han experimentado acoso es mínima.

En la zona norte de Puno, que abarca las provincias de Azángaro, Carabaya, Melgar, Lampa y Sandía, el acoso político se presenta como una barrera constante para la participación femenina. En estas provincias, las mujeres quechua hablantes y pertenecientes a comunidades indígenas son las afectadas. Estudios recientes realizados por organizaciones como la Defensoría del Pueblo y Pachamama Radio (2024) muestran que las mujeres enfrentan acoso verbal, psicológico y físico en sesiones de consejo y durante sus campañas políticas. Este acoso se ha manifestado tanto en las redes sociales como en el entorno institucional, impidiendo que las mujeres ejerzan plenamente su rol político y perpetuando su exclusión de los espacios de poder.

Ante esta problemática del acoso político hacia las mujeres en el ámbito gubernamental local, se observan efectos perjudiciales tanto a nivel individual como colectivo. Por tal motivo, se aborda desde una perspectiva social con un enfoque cualitativo. El estudio se centra en responder cada una de las interrogantes planteadas.

### **1.1.1. Problema general**

¿Cómo se da el acoso hacia la mujer en los espacios políticos en los gobiernos locales en la zona norte del departamento de Puno, 2024?



### 1.1.2. Problemas específicos

- ¿Cuáles son las manifestaciones del acoso político que restringen la participación de la mujer en los gobiernos locales?
- ¿Cuáles son las escenas de violencia de género por parte de la pareja, familia y compañeros de trabajo que limitan la participación de la mujer en los gobiernos locales?
- ¿Cuáles son los prejuicios y estereotipos que enfrenta la mujer en los gobiernos locales?
- ¿Cuáles son los actos de discriminación que sobrellevan las mujeres en los gobiernos locales?

## 1.2. JUSTIFICACIÓN

Este estudio es relevante para analizar el acoso político hacia las mujeres en los diversos contextos políticos de los gobiernos locales en el norte del departamento de Puno. La investigación se orienta hacia una metodología cualitativa y emplea instrumentos de recolección de datos que se basan en historias de vida y experiencias reales, reflejando así la participación de las mujeres en la política. Esto implica que no solo deben ser líderes políticas, sino que también deben gobernar en nombre de todas las mujeres, velando por sus derechos. El acoso político hacia las mujeres limita y restringe su capacidad para desenvolverse plenamente en el ámbito político.

De acuerdo a la información de Pachamama Radio (2024) en la región de Puno, el acoso político afecta especialmente a las mujeres en áreas rurales, donde factores como el patriarcado y la discriminación cultural refuerzan las barreras existentes. Aquellas mujeres que hablan quechua o provienen de contextos indígenas enfrentan desafíos



adicionales, ya que la discriminación es tanto de género como lingüística y étnica. El acoso verbal, físico y psicológico en las sesiones de consejo es una manifestación común. Además, en muchos casos, la difusión de información privada y los ataques en redes sociales se utilizan como herramientas para desacreditar a las mujeres en puestos políticos.

La presente investigación contribuirá a futuras investigaciones ya que en los gobiernos locales de la zona norte de Puno hay insuficientes estudios y que en la actualidad se está visibilizando el acoso que sufren las mujeres en el ámbito político.

El progreso de esta investigación ayudará a comprender y plantear alternativas de solución a la problemática ya que mayormente muchas de las mujeres han presenciado el acoso político que fueron intimidadas por medio de acoso verbal, expresivo y físico. Asimismo, es primordial conocer cómo se muestran los escenarios de acoso político es por ello que surge la necesidad de visibilizar este problema que está muy latente actualmente ya que el acoso político daña la integridad de la mujer.

### **1.3. EJES DE INVESTIGACIÓN**

Los ejes de investigación son los siguientes:

#### **1.3.1. Acoso político**

El acoso político se refiere a cualquier forma de hostigamiento o violencia dirigida hacia mujeres que ejercen cargos políticos o buscan participar en la política, con el fin de desalentar, restringir o anular su participación en la toma de decisiones.



- **Acoso verbal:** Manifestación de acoso político a través del uso de lenguaje ofensivo, insultante o despectivo dirigido a menospreciar, ridiculizar o humillar a las mujeres en el ámbito político (Tintaya, 2015).
- **Acoso físico:** Conducta de acoso que implica el uso de la fuerza física para intimidar, agredir o restringir el movimiento de una mujer en el ejercicio de su cargo político (Tintaya, 2015).
- **Acoso expresivo:** Formas no verbales de acoso que incluyen gestos ofensivos, miradas intimidatorias, difusión de imágenes o representaciones denigrantes de mujeres políticas, a fin de descalificar su autoridad (Mendoza, 2023)

### 1.3.2. Violencia de género

La violencia de género en el contexto político se refiere a cualquier acto o amenaza de violencia basada en el género que resulte en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, y cuyo objetivo sea mantener la subordinación de las mujeres en la esfera política.

- **Pareja:** Violencia ejercida por la pareja de la mujer política, ya sea física, emocional o psicológica, con el objetivo de limitar su participación en la vida pública o política.
- **Familia:** Violencia o presión ejercida por miembros de la familia para impedir que la mujer participe activamente en la política, muchas veces bajo el pretexto de mantener los "valores familiares" o roles tradicionales de género.



- **Entorno social:** Violencia o acoso por parte de la comunidad o grupo social en el que la mujer se desenvuelve, con el fin de inhibir su participación en política debido a normas o creencias tradicionales que desalientan el liderazgo femenino.

### 1.3.3. Prejuicios y estereotipos

Los prejuicios y estereotipos son creencias preconcebidas y generalizadas que asignan roles o características a las mujeres basadas en su género, limitando su acceso y desempeño en espacios políticos.

- **Prejuicios:** Creencias negativas preconcebidas sobre las mujeres que buscan participar en política, que las asocian con incompetencia, debilidad o incapacidad para ejercer el liderazgo, afectando su imagen pública (Eriquito, 2018).
- **Estereotipos:** Generalizaciones simplificadas sobre las mujeres, que las confinan a ciertos roles o comportamientos tradicionales, y que justifican su exclusión o subestimación en el ámbito político (Eriquito, 2018).

### 1.3.4. Discriminación en la participación política

La discriminación en la participación política ocurre cuando se imponen barreras a las mujeres basadas en su género, raza, idioma o cultura, que limitan su acceso a cargos políticos y su capacidad para participar en igualdad de condiciones con los hombres.

- **Cuota mujer:** Limitaciones o desventajas en la implementación o cumplimiento de leyes de cuotas de género que buscan garantizar la



participación femenina en la política, pero que pueden resultar en una subrepresentación efectiva de las mujeres (Bernuy, 2019).

- **Idioma:** Discriminación basada en el idioma, donde las mujeres políticas que pertenecen a comunidades indígenas o minoritarias enfrentan barreras lingüísticas que dificultan su participación efectiva en los gobiernos locales.
- **Cultura:** Discriminación cultural que impide a las mujeres participar plenamente en la política debido a diferencias étnicas, costumbres tradicionales o normas culturales que subordinan a las mujeres en la toma de decisiones públicas (Bernuy, 2019).

## 1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.4.1. Objetivo general

Comprender e interpretar el acoso hacia la mujer en los espacios políticos en los gobiernos locales en la zona norte del departamento de Puno-2024.

### 1.4.2. Objetivos específicos

- Visibilizar las manifestaciones del acoso político que restringen la participación de la mujer en los gobiernos locales.
- Conocer y entender las escenas de violencia de género por parte de la pareja, familia y compañeros de trabajo que limitan la participación de la mujer en los gobiernos locales.
- Conocer los prejuicios y estereotipos que enfrenta la mujer en los gobiernos locales.



- Comprender los actos de discriminación que sobrellevan las mujeres en los gobiernos locales.



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. Antecedentes internacionales

Lopez-Zafra & Garcia-Retamero (2021), en su investigación “¿Están cambiando los estereotipos de género con el tiempo? Un análisis transtemporal de las percepciones sobre los estereotipos de género en España”, tiene como objetivo explorar las percepciones sobre los estereotipos de género, cuenta con 453 participantes españoles entre hombres y mujeres, la investigación se realizó a lo largo de un periodo de diez años, los resultados indican que las percepciones de los estereotipos de género evolucionaron con el transcurso del tiempo, de 2006 a 2016. Concluye que la dinámica de los estereotipos a la luz de las presiones sociales que podrían influir en la asignación de las características de género.

Albaine (2021), en su investigación sobre “violencia política contra las mujeres por motivos de género en América Latina. Estrategias legales y el rol de los organismos electorales,” señaló como objetivo analizar la violencia política contra las mujeres por motivos de género. Se analizaron las diferencias y potencialidades de cada una de estas estrategias, prestando especial atención a la necesidad de establecer un marco institucional para la prevención, sanción y erradicación del problema a través del diseño del marco legal. En este contexto, se subraya la importancia de otorgar a los órganos electorales las facultades necesarias para abordar esta problemática, especialmente durante los ciclos electorales. Esto se debe a que la violencia política de género contra las mujeres



tiende a intensificarse en sus primeras etapas, impulsada por manifestaciones específicas relacionadas con las normas oficiales e informales que regulan esta situación.

Solano et al. (2024), en su libro titulado “violencia de género: primera escuela de todas las otras formas de violencia en Centroamérica”, tienen como objetivo analizar y visibilizar el impacto que el acoso sexual en espacios públicos y en los servicios de transporte tiene sobre las mujeres en Costa Rica. Utilizando un enfoque cualitativa, descriptiva y feminista, aplicaron técnicas como la entrevista a profundidad. Los resultados revelan que todas las mujeres entrevistadas experimentaron acoso sexual desde una edad temprana, entre los 7 y 15 años, y que el acoso continúa afectando su calidad de vida en la adultez. Se encontró que el acoso sexual es una manifestación cotidiana de la violencia de género, generando emociones negativas como miedo, asco, culpabilidad, y que en algunos casos agravándose hasta convertirse en trastornos psicológicos, como el síndrome de estrés postraumático. Además, se concluyó que estas experiencias impactan profundamente la libertad de movimiento de las mujeres y su percepción de seguridad en el espacio público.

López (2023), en su tesis “el principio de igualdad y no discriminación y el Código de la Democracia: ¿Un mecanismo efectivo para la participación política de las mujeres en la ciudad de Cuenca?”, señaló como objetivo analizar la aplicación de las cuotas de género establecidas en el "Código de la Democracia" dentro de los organismos de representación política en la ciudad de Cuenca. Utilizó enfoque mixto, consideró criterios, como el número y porcentaje de hombres y mujeres electores, candidatos y elegidos para cargos municipales en Cuenca y la provincia del Azuay. Los resultados fueron el 8% de las candidatas



para alcaldías municipales fueron mujeres, frente al 92% de hombres. Además, no se eligió a ninguna mujer para la alcaldía de Cuenca, lo que refleja una disparidad significativa en la representación política, a pesar de las disposiciones legales que promueven la equidad de género. Concluyendo que, a nivel institucional, aún persisten obstáculos culturales y sociales que limitan la participación femenina.

Rodríguez & Frías (2020), en su investigación “violencia contra las mujeres en política. El caso de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”, señala como objetivo analizar las expresiones de violencia y discriminación que viven las mujeres integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (ACCDMX). La metodología empleada es una aproximación cualitativa basada en el concepto de “continuum de violencia” desarrollado por Kelly (1987). Los autores analizan las experiencias de las legisladoras, categorizando las diferentes formas de violencia que enfrentaron, como la discriminación sexista y la agresión física o sexual. El estudio concluyó:

Que las mujeres se enfrentaban a una violencia política de género constante, no solo por parte de sus colegas masculinos, sino también de diversas personas del entorno político. La investigación destacó la naturaleza sistémica de esta violencia, vinculada a las estructuras patriarcales más amplias que perjudican a las mujeres en la política, lo que conduce a formas de discriminación tanto manifiestas como sutiles a lo largo de sus carreras. (p.385)

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Otoya (2021), en su investigación “Violencia de género en América Latina: Una revisión sistemática en los últimos 5 años”, tuvo como objetivo general la revisión de artículos relacionados con la violencia de género en América



Latina en todas sus expresiones, encontrada en revistas indexadas entre los años 2016 al 2020, este estudio utilizó el enfoque cualitativo y un diseño narrativo. En conclusión, se logró identificar el origen de la violencia y que las víctimas en su mayoría son mujeres, adolescentes, adultos mayores y en cuanto a los agresores en su mayoría son del mismo grupo familiar y autoridades. (p. 41)

Gómez (2023), en su tesis “El derecho humano a la participación política y la respuesta estatal para solucionar el problema del acoso contra las mujeres en la vida política”, señaló como objetivo determinar si la respuesta del Estado peruano para enfrentar el fenómeno de acoso contra las mujeres en la vida política. Se empleó el enfoque cualitativo de nivel descriptivo exploratorio, y la técnica de recopilación es análisis documental. Llega a la siguiente conclusión: Para asegurar que las mujeres estén bien representadas en la política no basta con solo implementar reglas que promuevan la igualdad de género. Es necesario también analizar las causas más profundas, como el abuso de poder y los estereotipos de género, que desde pequeños nos enseñan y que desmotivan a las mujeres a participar en la política.

Canturias (2019), en su tesis denominada” ¿En camino hacia la igualdad de género en la política? Un análisis de las repercusiones del acoso político en el ejercicio de funciones de las mujeres autoridades a nivel local en Puno y Lima”, tuvo como objetivo identificar los patrones en el desempeño de las mujeres autoridades producto de las distintas manifestaciones del acoso político, este estudio utilizó el enfoque cualitativo exploratorio. El estudio concluye:

El acoso político es un fenómeno muy recurrente en la política nacional, los casos reportados públicamente, así como los recopilados en la presente



investigación pone en evidencia la situación de vulneración que enfrentan las autoridades locales, especialmente en municipios rurales. Por otro lado, las mujeres autoridades parecen enfrentar obstáculos adicionales para cumplir sus funciones y balancear sus responsabilidades con su vida personal. (p. 104

Mendoza (2023), en su investigación “Percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero, en el distrito de Ayacucho 2021, 2022” , tiene como objetivo comprender las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero, la metodología cualitativa al respecto señala el acoso sexual callejero es un problema muy frecuente que con el pasar del tiempo aún falta realizar cambios demostrativos y que salvaguarden a desplazarse con libertad, así mismo se visualiza que las mujeres en su desempeño laboral han sido testigos de escenarios de acoso (p. 42).

### **2.1.3. Antecedentes locales**

En el artículo publicado “Percepciones sobre el acoso político en mujeres del altiplano de Puno”. Maquera et al. (2020). El objetivo es describir y explicar las percepciones, conocimientos e imaginarios de la violencia de género y el acoso político expresadas por las mujeres altiplánicas de Puno – Perú. La metodología que asume el estudio es de carácter cualitativo. Los principales hallazgos que se encontraron son:

La presencia de acoso político; discriminación del estado; ambiente de las mujeres en la participación política; discriminación laboral en sus actividades y las mujeres identificaron dos puntos críticos en la violencia, el primero está relacionado con la atención recibida por los ejecutores y los horarios del servicio que no se ajusta a las actividades de mujeres que viven en el medio rural y el



idioma que más usan las víctimas son el quechua y el aimara que no es usado por el personal. (p. 12)

Quispe-Martínez (2024), en su investigación “Participación política de la mujer en los Andes”, tiene como objetivo analizar las narrativas empleadas por las lideresas sobre la participación política de la mujer en los Andes. Es de enfoque cualitativa basada en el fundamento hermenéutico-dialógico, se entrevistaron a 8 mujeres de origen andino altiplánico mediante una guía de entrevista en profundidad. Como resultado:

Existen lideresas que han incursionando en el devenir de una sociedad mucho más justa e integradora, aunque constantemente tienen que lidiar con el machismo, la marginación y la discriminación arraigado en todos los niveles del aparato gubernamental. También se debe aclarar que, las trabas no solo se reducen al entorno político, sino que cada espacio, sea público o privado, pone limitantes para que las mujeres se vean restringidas en el ejercicio de sus tareas. (p. 209)

G. Ramos (2021), en su investigación “Acoso político, una nueva forma de violencia de género en mujeres autoridades de puno, gestión 2015- 2018”. El objetivo es analizar las repercusiones del acoso político en la vida de las mujeres autoridades de puno. Su metodología es el enfoque cualitativo, el método para el análisis fue la etnografía y fenomenología, llega a las siguientes conclusiones:

Primero, el acoso político se manifiesta en la vida de las mujeres desde la campaña política, extendiéndose durante el ejercicio de sus funciones como autoridades electas que a través de la desacreditación de su vida personal ante los electores y sus pares, sub valorando sus capacidades, constantes agresiones psicológicas, un inminente rechazo hacia ellas y su anulación de la esfera política



y se evidencian la reproducción de roles diferenciados en la asignación de comisiones dentro de la municipalidad. (p. 8)

Segundo, se ha identificado que prevalece el machismo como la principal práctica sociocultural que predomina a partir de las relaciones hombre – mujer en la familia, que son reiterados con mayor intensidad en el ámbito político y público. Las expresiones más frecuentes que se han visto en la campaña electoral y en el ejercicio de sus funciones, a través de la desvalorización de su vida personal y subvalorando las agresiones psicológicas, desprestigio de la vida privada de las mujeres, si no resultan eficaces se emplea la violencia física como muestra de poder, lo que ha conllevado a un deterioro en la autoestima y en muchos casos las relaciones con la familia, llegando incluso a la separación y/o abandono de la pareja. (p. 9)

Eriquito (2022), en su tesis “Participación política de las mujeres en elecciones Municipales en el distrito de Kelluyo - Chucuito, 2018”, señaló como objetivo analizar el nivel de participación política de las mujeres en las elecciones municipales en el distrito de Kelluyo – Chucuito, 2018. El método es cuantitativo, de carácter descriptivo y explicativo. El resultado manifiesta que la mayoría de mujeres estuvieron al margen en los espacios políticos, siendo los principales obstáculos como el nivel de instrucción, la falta de oportunidad y subordinación masculina; de la misma forma el porcentaje de mujeres que sí tuvieron referentes políticos en su familia fueron hombres; en este propósito, se evidencia que ellas muestran cierto interés en representar en la política que actualmente se ve ensombrecido por la sociedad. (p. 9)



## 2.2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

### 2.2.1. Teorías del acoso político

#### 2.2.1.1. Teoría de la dominación y poder

Para Weber (2012), el poder se manifiesta cuando una persona o grupo logra que otra siga sus órdenes. Esta capacidad de conseguir que los demás obedezcan en lo que él llama dominación. Desde esa mirada el acoso político se puede entender como una manifestación de la dominación, donde el poder se ejerce para mantener un orden social en el que las mujeres son subordinadas. En los gobiernos locales, las mujeres que desafían este orden establecido enfrentan acoso como una forma de reafirmar la jerarquía y el control masculino. El poder, en este contexto, se materializa en la capacidad de ciertos grupos para imponer su voluntad, utilizando el acoso para mantener a las mujeres en posiciones de obediencia, basándose en la creencia y la legitimidad de un sistema todavía patriarcal que favorece la autoridad masculina.

En este sentido, el acoso político puede interpretarse como un mecanismo para restringir la participación femenina, particularmente en zonas donde los roles de género tradicionales aún están muy arraigados. Los estudios muestran que este acoso se utiliza para mantener una estructura de poder que subordina a las mujeres, no solo a través de acciones explícitas, sino también mediante formas más sutiles de control y exclusión (Vommaro & Gené, 2023).



### **2.2.1.2. Teoría del conflicto**

Desde la perspectiva de la Teoría del conflicto de Dahrendorf (1962), sigue siendo relevante y ha sido actualizada en el contexto contemporáneo por Nateras (2021), señala que la sociedad está en un estado constante de conflicto debido a la competencia por el poder y los recursos. Desde esa mirada el acoso político hacia mujeres en los gobiernos locales puede ser visto como una forma de conflicto entre grupos con intereses opuestos: aquellos que detentan el poder y desean mantenerlo (hombres en posiciones de autoridad) y aquellos que buscan desafiar y redistribuir ese poder (mujeres que entran en la arena política).

En este sentido, el acoso es una forma de resistencia de los grupos dominantes ante los cambios en la estructura de poder. Para Dahrendorf, este tipo de conflicto es inevitable en cualquier sociedad donde existan desigualdades en la distribución del poder, y el acoso es una estrategia utilizada por los que están en el poder para preservar sus privilegios.

### **2.2.1.3. Teoría de la personalidad autoritaria**

Desde la perspectiva de Theodor W. Adorno (1950), sigue siendo relevante para analizar el acoso político en contextos contemporáneos, la ("Teoría de la Personalidad Autoritaria de Adorno: Fundamentos y Estudios", 2023) sostiene que algunas personas con inclinaciones autoritarias muestran sumisión a la autoridad establecida y agresividad hacia quienes desafían las normas convencionales.

Esta teoría puede utilizarse para analizar el acoso político hacia las mujeres en los gobiernos locales. Las mujeres que asumen posiciones de



liderazgo político son percibidas como un desafío a las normas que tradicionalmente han otorgado a los hombres el poder. Esta percepción lleva a quienes poseen una personalidad autoritaria a adoptar actitudes hostiles y comportamientos agresivos en un intento de restaurar el orden que consideran natural y legítimo.

Además, según esta teoría, los individuos que presentan estos rasgos suelen ser muy conformistas con las estructuras de poder establecidas y reaccionan con hostilidad ante quienes perciben como diferentes o perturbadores. En este contexto, el acoso político hacia las mujeres refleja la necesidad de estas personas de mantener las jerarquías establecidas y su oposición a la igualdad de género. Desde esta perspectiva, el acoso político a las mujeres en la administración local es un problema profundamente arraigado en las actitudes psicológicas de ciertos segmentos de la población, así como una cuestión de poder.

#### **2.2.1.4. Teoría del patriarcado**

Rita Segato (como se citó en Molina, 2023) aborda en su teoría del patriarcado un sistema complejo que determina los roles de género y organiza las relaciones de poder, constituyendo así un sistema de dominación, lo que resulta en una serie de privilegios para los hombres y en la marginación o subordinación de las mujeres.

Desde esta perspectiva, los hombres utilizan el acoso político como una táctica para mantener su dominio e impedir que las mujeres accedan a puestos de autoridad que históricamente les han sido negados. Además de deslegitimar políticamente a las mujeres, este acoso actúa como una forma

de disciplina al recordarles su lugar en una estructura social que prioriza la autoridad masculina y busca mantener la subordinación femenina. De este modo, el acoso político se convierte en un tipo de violencia de género que obstaculiza el avance de la equidad de género en la política local y refuerza las jerarquías patriarcales.

#### **2.2.1.5. Teoría de la violencia simbólica**

Pierre Bourdieu citado por Mc Kay (2023), aborda la violencia simbólica como un poder ejercido de manera sutil y casi imperceptible a través de normas, prácticas y discursos que normalizan y legitiman las relaciones de dominación. En este contexto, el acoso a las mujeres en la política busca mantener un sistema de desigualdad de género, imponiendo jerarquías y significados que las reducen a roles serviles y deslegitiman su participación. El acoso actúa como un medio para obligar a las mujeres a interiorizar su posición en la jerarquía política y, con frecuencia, disuadirlas de cuestionar las estructuras de poder establecidas. De este modo, se convierte en una herramienta para mantener el orden social vigente.

#### **2.2.1.6. Enfoque sociocultural**

Lev Vygotsky argumentó que el desarrollo cognitivo y la construcción del conocimiento son procesos profundamente influidos por el contexto social y cultural en el que se desarrollan los individuos. Según él, las interacciones sociales y los significados compartidos dentro de una cultura son fundamentales para el aprendizaje.



Este enfoque pone de manifiesto la importancia de las relaciones sociales y culturales en la formación de la identidad y las habilidades cognitivas, en especial en contextos donde las mujeres, particularmente las de zonas rurales o con características culturales diversas, enfrentan obstáculos adicionales.

#### **2.2.1.7. Derechos políticos de la mujer**

El Jurado Nacional de Elecciones (2019) señala que los derechos que permiten participar en los asuntos políticos de las localidades, relacionados con el gobierno, el uso de recursos, las políticas públicas, etc. A continuación, se presenta los siguientes derechos de la mujer:

Derecho a elegir, derecho a ser elegida, derecho a formar una organización política, derecho de solicitar revocatoria de autoridades y derecho a demandar rendiciones de cuenta. Son derechos que tiene cualquier ciudadano o ciudadana.

##### **a. Derecho a la igualdad**

La ciudadanía comienza con la igualdad de derechos ante la ley. Años atrás, las mujeres no eran consideradas ciudadanas, ya que el paradigma predominante era de un varón, blanco, rico y educado. Se afirmaba que la participación de la mujer en la política provocaría una anarquía en el hogar, donde se consideraba que la mujer se encontraba en condiciones de inmadurez y no tenía la independencia necesaria para votar con plena libertad.



En 1933, se otorgó el derecho al voto en elecciones municipales a la mujer alfabetada, mayor de edad, casadas o madres de familia menores de edad. En 1955, se reconoció la calidad de ciudadanía de las mujeres y su derecho al sufragio, que se extendió a mayores de 21 años que supieran leer y escribir, así como a las casadas de 18 años.

#### **b. Derechos cívicos de la mujer a nivel internacional**

**Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW):** Adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1979, esta convención establece las bases para la erradicación de la discriminación de género en todos los ámbitos, incluyendo la educación, la participación política, y la violencia de género.

**Declaración universal de los derechos humanos (DUDH):** Adoptada en 1948, establece que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Esto incluye a las mujeres, quienes deben gozar de los mismos derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que los hombres.

**Convención Americana sobre derechos humanos (CADH):** También conocida como la "Convención de San José", establece el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y promueve su participación en la vida política y social.



**Convenio sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo de la OIT:** Este convenio, adoptado en 2019 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aborda la violencia y el acoso en el ámbito laboral, incluyendo el acoso político en el lugar de trabajo. Aunque su enfoque principal es el ámbito laboral, puede tener implicaciones para el acoso político en el contexto de la participación política de las personas.

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 5 sobre igualdad de género, incluyen metas específicas para garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la toma de decisiones.

**c. Derechos cívicos de la mujer a nivel nacional**

**Constitución política del Perú (1993):** El artículo 2 establece que las personas son iguales ante la ley, y prohíbe la discriminación por razones de sexo, raza, religión, entre otras. Reconoce el derecho de las mujeres a la participación política, a la igualdad de oportunidades, y a una vida libre de violencia.

**Ley N°28983- Ley de igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres:** Esta ley promueve la igualdad de género en todos los sectores, incluyendo educación, empleo, salud, y participación política, asegurando que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres.

**Ley N°30364- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar:** Esta ley establece un marco normativo integral para la prevención, sanción



y erradicación de la violencia de género. Ofrece un enfoque integral para la protección de las mujeres frente a la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial.

**Ley N°31155- Ley que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política:** Promulgada en 2021, esta ley tiene el objetivo establecer mecanismos de atención, prevención, erradicación y sanción del acoso contra las mujeres, por su condición de tales. Es la vida política, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos y que participen en igualdad de condiciones.

**Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 y 2019-2022:** Estos planes fueron implementados para promover la igualdad de género en todos los ámbitos, incluido el político. El Plan Nacional de Igualdad de Género 2019-2022 establece acciones específicas para aumentar la participación política de las mujeres, como el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres candidatas y la promoción de su liderazgo político. Con propósito de fomentar la inclusión de las mujeres en la política y reducir las brechas de género en la participación y representación política.

**Programa mujer y política de la oficina nacional de procesos electorales (ONPE):** La ONPE ha lanzado el programa “Mujer y Política”, que tiene como objetivo capacitar a mujeres en liderazgo político, campañas electorales y participación ciudadana. Este programa está diseñado para reducir la brecha de género en las elecciones y apoyar a las mujeres que desean postularse a cargos públicos. Tiene como



propósito aumentar las habilidades políticas de las mujeres y mejorar su desempeño en las campañas y elecciones.

**Ley N°27783- Ley de base de la descentralización:** La descentralización del poder político en Perú se ve favorecida por esta ley de 2002, que ha permitido la participación de más mujeres y otros grupos marginados en los gobiernos regionales y locales. La ley establece procedimientos para garantizar la inclusión de las mujeres en los procesos locales de toma de decisiones y promueve la participación ciudadana en la gestión pública, fomentando así la participación equitativa de las mujeres y otros grupos en los gobiernos locales y regionales, y descentralizando el poder político.

**Ley N°29083- Ley de elecciones regionales:** Esta ley también incluye una cuota de género en las listas de candidatos a nivel regional. Es complementaria a la Ley de Cuotas de Género y busca garantizar que las mujeres tengan representación en los gobiernos regionales. Tiene como objetivo asegurar la participación equitativa de las mujeres en las elecciones regionales y mejorar su representación en los gobiernos subnacionales.

**Ley N°31217- Ley que Modifica la Ley de Elecciones Municipales para Promover la Participación Política de las Mujeres:** Esta ley, aprobada en 2021, establece cuotas de género en las listas de candidatos para elecciones municipales, con el objetivo de asegurar una mayor representación femenina en los gobiernos locales.



**Ley N°29064- Ley de Cuotas:** Establece un sistema de cuotas de participación para las mujeres en los cargos públicos y políticos. Exige que, en las listas de candidatos a cargos de elección popular, al menos el 30% estén ocupadas por mujeres.

**Ley N°30709 - Ley que Prohíbe la Discriminación Remunerativa entre Varones y Mujeres:** Aunque su enfoque principal es la igualdad salarial, esta ley también subraya la importancia de la igualdad de género en el ámbito laboral, lo cual incluye el sector público y político.

**Ordenanza regional incorporación del enfoque intercultural:**  
La ordenanza regional N.°009-2024-GRP-CRP, promueve la incorporación del enfoque intercultural; el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas, originarias, así como la promoción de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico - racial en la región de puno.

#### **1.2.1.8. Formas del acoso político**

El Jurado Nacional de Elecciones (2021) ha clasificado el acoso político de la siguiente manera:

**Violencia en política:** Se refiere a los actos o comportamientos que resultan en daños, muerte o sufrimiento físico, sexual o mental.

**Acoso:** Se define como acciones destinadas a irritar o burlas de la persona acosada.



**Propuestas sexuales:** Incluyen contactos físicos no deseados, acercamientos o invitaciones que afectan los objetivos políticos de las mujeres.

**Persecución:** Se consideran actos que indican un seguimiento, ya sea abierto o encubierto, con la intención de asustar o intimidar a la persona acosada.

**Presión:** Se refiere a actos destinados a coaccionar a la persona acosada para que diga o haga algo en contra de su voluntad, o para que cese el acoso.

**Amenazas:** Actos o declaraciones que implican o sugieren el deseo de causar daños corporales o intimidación.

#### 1.2.1.9. Sub categorías del acoso político

Maquera et al. (2022) identifican tres formas de acoso. Desde esta perspectiva, se reconstruye en sub categorías para analizar la categoría acoso político:

- **Acoso verbal:** Esta subcategoría hace referencia a la manifestación de acoso político a través del uso de lenguaje ofensivo, insultante o despectivo dirigido a menospreciar, ridiculizar o humillar a las mujeres en el ámbito político.
- **Acoso físico:** Conducta de acoso que implica el uso de la fuerza física para intimidar, agredir o restringir el movimiento de una mujer en el ejercicio de su cargo político.



- **Acoso expresivo:** Formas no verbales de acoso que incluye gestos ofensivos, miradas intimidatorias, difusión de imágenes o representaciones denigrantes de mujeres políticas, a fin de descalificar su autoridad.

### 2.2.2. Violencia de género

En décadas pasadas, no se encontraron menciones específicas de esta forma particular de violencia en los documentos internacionales. No obstante, desde la década de los noventa, comenzó a reconocerse su relevancia y se implementaron importantes medidas al respecto. Algunas de estas acciones incluyen la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993; la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, también de 1993; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de 1994; y la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. Estos eventos y acuerdos internacionales han contribuido a consolidar la atención y la acción contra la violencia de género (Ramírez et al., 2020).

Solano et al. (2024) señalan que la violencia de género se refiere a las acciones perjudiciales dirigidas hacia una persona o grupo debido a su género. Surge de la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas nocivas. Este término se utiliza principalmente para destacar que las desigualdades estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y a las niñas en una posición vulnerable frente a diversas formas de violencia



### **2.2.2.1. Teoría feminista y violencia de género**

La teoría feminista ha proporcionado una perspectiva crítica y multifacética sobre la violencia de género, abordándola como una problemática profundamente enraizada en las desigualdades de poder entre mujeres y hombres. A continuación, se exploran diferentes enfoques dentro de la teoría feminista que analizan la violencia de género.

#### **a. Feminismo liberal**

El feminismo liberal se centra en garantizar las oportunidades y la igualdad de derechos para las mujeres. Villaruel (2007) señala que, desde esta perspectiva, la violencia de género se aborda mediante reformas legales y políticas para proteger a las mujeres y garantizar la igualdad ante la ley.

Así como lo señala Blanco (2023) esta perspectiva busca integrar a las mujeres en igualdad de condiciones a través de vías políticas, promoviendo la igualdad de oportunidades y estableciendo leyes reformistas. Persigue la igualdad de derechos y representación tanto a nivel nacional como internacional, y fomenta la creación de leyes más humanas, en lugar de estar exclusivamente orientadas hacia lo feminismo.

#### **b. Feminismo socialista/marxista**

Este enfoque analiza cómo el capitalismo y el patriarcado se entrelazan para oprimir al género femenino, destacando que la “violencia de género” tiene raíces económicas y sociales (Villaruel, 2007).



Destaca el problema de la desigualdad socioeconómica en relación con la desigualdad de género. “En este contexto, la opresión de las mujeres no es resultado de la ignorancia o de acciones deliberadas de los individuos, sino que es consecuencia de las estructuras políticas, sociales y económicas” (Salomón, p. 33). Exige igualdad de acceso a los recursos.

#### **2.2.2.2. Tipología de la violencia de género en espacios políticos**

La violencia de género en espacios políticos se presenta de diversas maneras, entre las cuales se destacan:

##### **a. Violencia física**

La violencia física es un tipo de agresión caracterizada por el uso de la fuerza o el contacto directo con el cuerpo de otra persona, con la intención de causarle daño, dolor o lesiones (Albaine, 2020). Este tipo de violencia se manifiesta a través de golpes, empujones, rasguños, jaloneos, ataduras, confinamiento u otras acciones que restringen el movimiento de la persona. También puede incluir el uso de armas o cualquier objeto que pueda.

##### **b. Violencia psicológica**

Krook & Restrepo (2016) se refiere a acciones y comportamientos que tienen como objetivo menoscabar o anular los derechos políticos de una persona o grupo, a través del uso de la fuerza psicológica o emocional. Esta manera de violencia puede manifestarse de diversas formas, como humillaciones, insultos, amenazas, aislamiento, control excesivo, difamación y manipulación. De tal manera que, en el ámbito político busca



debilitar y desvalorizar a la persona o grupo afectado, con el fin de limitar su participación política, silenciar sus opiniones y limitar su libertad de expresión. Puede tener consecuencias graves en la salud mental y emocional de las personas afectadas, generando miedos, inseguridades y daños

### **c. Violencia sexual**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia sexual abarca cualquier acto sexual, el intento de realizar un acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, así como acciones que buscan comercializar o explorar de cualquier manera la sexualidad de una persona mediante coacción por parte de otra. Esto puede ocurrir sin importar la relación entre ambos y en cualquier entorno, como el hogar o el lugar de trabajo.

Para Krook & Restrepo (2016) la violencia sexual en el ámbito político abarca las agresiones sexuales cometidas contra mujeres en cargos políticos, con el objetivo de interrumpir o limitar su desempeño, o de forzarlas a actuar en contra de su voluntad. Incluye acoso, abuso, violación y la difusión no consensuada de imágenes íntimas. Esas acciones buscan humillar a la víctima, socavar su autoridad y reforzar la idea de que la política es un ámbito exclusivo.

### **d. Violencia económica**

Rodríguez & Frías, (2020) aluden a las acciones y comportamientos dirigidos a controlar o restringir los recursos económicos de una persona o grupo en el contexto político. Esta forma de violencia



puede manifestarse mediante la manipulación o retención de fondos, la negación de oportunidades económicas, el control financiero o la explotación económica.

En el ámbito político Krook & Restrepo (2016) manifiestan que la violencia económica puede utilizarse como una forma de control y ejercer poder sobre las personas, especialmente aquellas que ocupan cargos políticos o aspiran a ellos. Puede incluir acciones como el bloqueo de fondos para proyectos o programas, la discriminación en el acceso a recursos económicos, la imposición de condiciones económicas desfavorables o la interferencia en la gestión financiera.

#### **e. Violencia simbólica**

La violencia simbólica en el ámbito político Krook & Restrepo (2016) hace énfasis a una forma de violencia que se articula a través de símbolos, signos, mensajes y valores que perpetúan y legitiman la dominación, de desigualdad y la discriminación en las relaciones sociales. Esta violencia es imperceptible y se manifiesta mediante patrones estereotipados, mensajes y valores que normalizan la subordinación de determinados grupos en la sociedad. En el contexto político, la violencia simbólica puede incidir en la perpetuación de roles sociales, representaciones de poder, género, jerarquías y estructuras cognitivas.

De acuerdo al sociólogo francés Pierre Bourdieu, describe una relación social asimétrica en la que el "dominante" ejerce una forma de violencia indirecta y no física sobre los "dominados". Estas prácticas son parte de estrategias socialmente construidas dentro de estructuras de poder



desiguales, caracterizadas por la reproducción de roles sociales, posición social, género, estatus, categorías cognitivas y representativas.

### **2.2.2.3. Factores contribuyentes a la violencia de género**

#### **a. Cultura machista y patriarcal en la política peruana**

Moral & Ramos (2016) señalan que se trata de una cuestión relevante que ilustra cómo la desigualdad de género persistente en el sistema político de la nación. La creencia de que los hombres son superiores a las mujeres, junto con las normas y estereotipos de género que restringen la participación y el liderazgo de las mujeres en la política, son características de una cultura machista.

Ramírez et al. (2020) hace énfasis que, en la política peruana, persiste la cultura machista y patriarcal se manifiesta a través de diversas prácticas discriminatorias y violentas, como el acoso sexual, la violencia simbólica, la subvaloración de las capacidades de las mujeres y el desconocimiento de su liderazgo. Estas acciones perpetúan la desigualdad de género al impedir que las mujeres participen plenamente y en igualdad de condiciones en la toma de decisiones políticas.

#### **b. El papel de los medios de comunicación en la perpetuación de la violencia contra la mujer.**

Los medios de comunicación desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de la violencia de género al difundir mensajes, imágenes y representaciones que cosifican a la mujer, refuerzan los estereotipos de género y fomentan la desigualdad (Bernuy, 2019). El mismo autor señala



que a través de la publicidad, las noticias, los programas de televisión y otros contenidos, los medios contribuyen a la normalización de la violencia de género, representando a las mujeres de manera estereotipada y cosificándolas.

La representación de las mujeres como objetos de consumo, la perpetuación de roles tradicionales asignados por la cultura y la cosificación de las mujeres en la publicidad son ejemplos de cómo los medios de comunicación pueden contribuir a la perpetuación de la violencia de género. Estas representaciones influyen en la percepción social y pueden contribuir a la naturalización de la desigualdad y la violencia (Castro & Rojas, 2020).

#### **2.2.2.4. Subcategorías de la violencia de género**

La violencia de género se refiere a la violencia dirigida contra una persona o que la afecta de manera desproporcionada debido a su género o sexo. Albaine (2022) dicha violencia adopta múltiples formas, incluyendo actos u omisiones que pueden causar la muerte, así como daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico, amenazas, acoso, coacción y privación arbitraria de la libertad. Para comprender mejor los escenarios de violencia contra la mujer en la esfera política, es necesario establecer subcategorías que permitan su análisis.

**Pareja:** Esta subcategoría hace referencia a la violencia ejercida por la pareja de la mujer política, ya sea física, emocional o psicológica, con el objetivo de limitar su participación en la vida pública o política.



**Familia:** Hace referencia a la violencia o presión ejercida por miembros de la familia para impedir que la mujer participe activamente en la política, muchas veces bajo el pretexto de mantener los “valores familiares” o roles tradicionales de género.

**Entorno social:** Violencia o acoso por parte de la comunidad o grupo social en el que la mujer se desenvuelve, con el fin de inhibir su participación en política debido a normas o creencias tradicionales que desalientan el liderazgo femenino.

### 2.2.3. Prejuicios y estereotipos

#### 2.2.3.1. Teoría del rol social

Eagly y Wood, en su teoría del rol social, ofrecen una respuesta integral a esta pregunta: “¿Por qué las mujeres y los hombres se comparan de manera diferente en algunas circunstancias y de manera similar en otras?” (Wainstein, 2023, p. 1).

Los roles sociales de hombres y mujeres generan diferencias en el comportamiento. El establecimiento de roles de género es uno de estos procesos, que supone que las personas poseen rasgos que las hacen idóneas para las actividades propias de su sexo. Por ejemplo, “en las sociedades industrializadas, es más probable que los esposos sean el principal sostén de la familia y jefe de familia, en comparación con las mujeres, y es más común que los hombres ocupen puestos de autoridad en el trabajo” (Wainstein, 2023, p. 2). Los roles de género también incluyen la expectativa de que los hombres posean habilidades de liderazgo directivo.



Esta teoría sostiene que la distribución desigual de funciones y tareas sociales en la sociedad es la causa de los estereotipos de género y de las diferencias de comportamiento entre varones y mujeres. Argumenta que los roles sociales tradicionalmente asignados a cada género generan expectativas de comportamiento que, a su vez, refuerzan los estereotipos de género.

### **2.2.3.2. Teoría del sexismo ambivalente**

Esta teoría es formulada por Peter Glick y Susan Fiske en 1996, propone que el sexismo no es un fenómeno unidimensional, sino que se compone de dos actitudes distintas hacia las mujeres: el sexismo hostil y el sexismo benevolente. Esta teoría sugiere que ambas formas de sexismo pueden coexistir y, de hecho, a menudo lo hacen.

La teoría del sexismo ambivalente se fundamenta en tres realidades sociales (Fiske, & Glick, 2010, como se cita en Giuli, 2023). La primera es la dominación del grupo masculino en la sociedad, una afirmación que se basa en la dominación masculina transcultural que ha sido históricamente practicada en diversas instituciones, incluidas en la económica y política. La segunda realidad se refiere a las distinciones biológicas que han dado lugar a la división del trabajo entre hombres y mujeres, tanto dentro como fuera del hogar. “La tercera se refiere a la dependencia relacional entre hombres (grupo dominante) y mujeres (grupo subordinado) para la reproducción sexual” (p. 292).



Estas condiciones son el punto de partida de una teoría que busca explicar el sexismo como un fenómeno en evolución, que puede resultar difícil de reconocer y detectar. Esto también representa un desafío adicional a la hora de erradicarlo.

Es en este contexto donde Glick y Fiske desarrollan la distinción entre sexismo hostil y sexismo benevolente. Por un lado, el sexismo hostil se refiere a una creencia que sostiene que las mujeres son menos competentes que los hombres, lo que resulta en una evaluación negativa hacia ellas. Paralelamente, se considera que los hombres merecen un mayor estatus y poder. Esta idea está relacionada con la manera en que los hombres gestionan el poder y refuerzan los estereotipos negativos sobre las mujeres. Por otro lado, el sexismo benevolente se basa en una ideología tradicional que idealiza a las mujeres como esposas, madres y objetos románticos. La idealización del papel de las madres y esposas destaca todos sus atributos positivos, pero defiende firmemente la necesidad de protección de la mujer, equivalente a la del hombre (Giuli, 2023). Estos dos tipos de sexismo trabajan juntos para mantener y justificar la desigualdad de género.

### **2.2.3.3. Subcategoría de prejuicios y estereotipos**

Los prejuicios y estereotipos son creencias preconcebidas y generalizadas que asignan roles o características a las mujeres basadas en su género, limitando su acceso y desempeño en espacios políticos. Para analizar la categoría señalada se detalla de la siguiente manera:



**Prejuicios:** Hace referencia a las creencias negativas preconcebidas sobre las mujeres que buscan participar en política, que las asocian con incompetencia, debilidad o incapacidad para ejercer el liderazgo, afectando su imagen pública.

**Estereotipos:** Alude a las generalizaciones simplificadas sobre las mujeres, que las confinan a ciertos roles o comportamientos tradicionales, y que justifican su exclusión o subestimación en el ámbito político.

#### **2.2.4. Discriminación en la participación política**

##### **2.2.4.1. Teoría de techo de cristal**

Hymowitz y Schellhardt publicaron en su artículo: “El techo de cristal: por qué las mujeres no pueden romper la barrera invisible que les impide el acceso a los puestos de dirección”. La simple lectura del título, resulta altamente ilustrativa del contenido del mismo y de toda una corriente posterior cada día más amplia de estudios sobre las causas y soluciones de la falta de representación femenina en las esferas de poder (Ordóñez, 2020, p. 7)

Desde esa mirada el techo de cristal, es una barrera institucional y estructural que impide a las mujeres ascender en el ámbito político, también está relacionado con los estereotipos de género. Aunque cada vez hay más mujeres que ingresan a la política, estos estereotipos contribuyen a mantenerlas en roles secundarios, mientras que los varones continúan ocupando puestos de autoridad y toma de decisiones (Dos & Onofrio, 2023).



La Teoría del techo de cristal describe cómo, incluso cuando las mujeres poseen las mismas calificaciones y capacidades que los hombres, estas barreras imperceptibles, sostenidas por normas culturales y estereotipos, les impiden alcanzar los niveles más altos del poder político.

#### **2.2.4.2. Discriminación en la participación política**

##### **a. Antecedentes históricos de la discriminación política de género en Perú**

La discriminación política basada en el género tiene una larga historia en Perú y ha impactado negativamente en la representación de las mujeres en cargos públicos y en su capacidad para participar en la política. A continuación, se presenta el contexto histórico de la lucha por los derechos políticos de las mujeres y los desafíos que han enfrentado para lograr la paridad en la participación política.

##### **b. Lucha por el sufragio femenino en Perú**

En Perú, las mujeres estuvieron notablemente excluidas de los procesos políticos hasta mediados del siglo XX, cuando se les otorgó el derecho al voto.

Vargas (2008) afirma que, aunque el sufragio femenino fue un hito importante en la lucha por la igualdad política en Perú, décadas de discriminación contra las mujeres en las esferas públicas lo precedieron. El gobierno del general Manuel A. Odría no otorgó el derecho al voto a las mujeres hasta 1955. Antes de este logro, su participación política se limitaba a la esfera privada, y rara vez ocupaban puestos de liderazgo.



Además, al principio, este privilegio sólo se concedía a las mujeres alfabetizadas, lo que excluía a una parte considerable de la población femenina, especialmente a las mujeres de comunidades rurales e indígenas.

### **c. Discriminación política en el siglo XX**

Tras el logro del sufragio femenino en 1955, las mujeres peruanas siguieron enfrentando barreras significativas para su inclusión en la política. A pesar de que las mujeres podían votar y ser electas, su participación real en los procesos políticos seguía siendo limitada por las estructuras patriarcales y culturales.

De acuerdo a Quijano (1980) explica que la estructura de poder en Perú durante gran parte del siglo XX estuvo fuertemente marcada por el patriarcado y el colonialismo, lo que reforzaba la exclusión de las mujeres y las minorías étnicas de los espacios de poder. Las mujeres que intentaban ingresar a la política se enfrentaban a un entorno hostil, dominado por hombres, en el que se esperaba que cumplieran roles de cuidado y apoyo en lugar de liderazgo. Esta situación fue particularmente aguda en las zonas rurales, donde las mujeres indígenas enfrentaban una doble discriminación, tanto por su género como por su origen étnico.

### **d. Implementación de cuotas de género**

La aplicación de la Ley de Cuotas de Género en 1997 fue uno de los avances más significativos en la lucha de Perú contra la discriminación política de género. Esta ley establecía que las mujeres debían ocupar al menos el 25% de las candidaturas en las elecciones, cifra que ha sido aumentando con el tiempo.



Según Blondet (2002) sostiene que un paso importante para aumentar la representación política de las mujeres en Perú fue la Ley de Cuotas de Género. Blondet destaca que, a pesar de la implementación de esta ley, la discriminación política de género persiste, ya que las mujeres continúan enfrentándose a obstáculos estructurales en los partidos políticos que las ubican en posiciones desfavorables en las listas electorales o en roles simbólicos con poca autoridad real en la toma de decisiones.

#### **e. Violencia política de género**

A pesar de los avances legislativos, las mujeres en la política peruana continúan enfrentando violencia política de género, que se manifiesta en agresiones verbales, físicas y simbólicas destinadas a minar su autoridad y excluirlas de los espacios de poder.

Según Huaita (2019), la violencia política de género sigue siendo una barrera para la plena participación de las mujeres en la política peruana. Esta violencia se ejerce como una forma de mantener el control masculino sobre los espacios de poder, y afecta especialmente a las mujeres en cargos locales, donde la proximidad con la comunidad hace que estén más expuestas a agresiones directas.

#### **2.2.4.3. Discriminación explícita vs. Implícita en la política**

Las diferencias entre discriminación explícita e implícita en la política radican en el nivel de conciencia y la forma en que se manifiestan las acciones discriminatorias. La discriminación explícita es abierta, reconocible y frecuentemente sancionada por leyes o normas formales,



mientras que la discriminación implícita opera a nivel subconsciente y se refleja en los sesgos cognitivos que influyen en las decisiones políticas sin que los actores sean plenamente conscientes de ellos.

Fiske Susan (2022) argumenta que, aunque la discriminación explícita ha sido objeto de reformas legales y políticas, la discriminación implícita sigue siendo un desafío porque está profundamente arraigada en las normas culturales y los prejuicios sociales. En la política, esto significa que incluso cuando se eliminan las barreras legales explícitas, los prejuicios implícitos pueden seguir limitando el acceso de las mujeres y otros grupos sub representados a los cargos de poder.

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.3.1. Acoso político**

El acoso político se refiere a una serie de acciones, comportamientos o actitudes que buscan intimidar, hostigar o menoscabar a una persona en el ámbito político debido a su género, orientación sexual, raza, ideología o cualquier otra característica personal. Este fenómeno puede ocurrir en diferentes contextos, incluyendo campañas electorales, espacios legislativos y organizaciones políticas, y puede afectar tanto a mujeres como a hombres, aunque las mujeres suelen ser las más afectadas (Bernuy, 2019).

Durante mucho tiempo, los hombres han ejercido el control sobre las organizaciones y los espacios democráticos (Cantuarias, 2019). En muchas sociedades, el poder, especialmente el poder político, sigue estando vinculado a la idea de masculinidad. Las mujeres se encuentran con numerosas desventajas



que desalientan su participación en la vida pública, el acoso y la violencia política son ejemplos de ello.

Según la definición de la Ley N° 31155, el acoso contra las mujeres en la vida política es cualquier conducta que se ejerce contra una o varias mujeres por su condición de tal, realizada por persona natural o jurídica, en forma individual o grupal, de manera directa, a través de terceros, o haciendo uso de cualquier medio de comunicación o redes sociales y que tenga por objeto menoscabar, discriminar, anular, impedir, limitar, obstaculizar o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos.

### **2.3.2. Discriminación**

Castro & Rojas (2020) define la discriminación que es un fenómeno social que implica el trato desigual y desfavorable hacia una persona o grupo de personas basado en características específicas, como su raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, entre otros. Este trato desigual puede manifestarse en diversas áreas de la vida, incluyendo el empleo, la educación, la vivienda y el acceso a servicios públicos, y puede tener consecuencias profundas y duraderas en la vida de las personas afectadas.

### **2.3.3. Cuota de género**

Las cuotas de género son mecanismos legales y políticos diseñados para garantizar la representación equitativa de mujeres y hombres en espacios de toma de decisiones, especialmente en el ámbito político. Estas cuotas buscan corregir las desigualdades históricas y estructurales que han limitado la participación de las mujeres en la política y otros sectores, promoviendo así la igualdad de género (Vargas, 2016).



#### **2.3.4. Prejuicios**

Las actitudes o sentimientos negativos hacia un individuo o grupo, basados en nociones preconcebidas sobre su raza, orientación sexual, religión o nacionalidad, se conocen comúnmente como prejuicios. Los prejuicios no se basan en la experiencia directa ni en el conocimiento objetivo, sino en ideas preconcebidas o generalizadas. Pueden manifestarse en forma de emociones como la hostilidad, el miedo o la aversión (Castro & Rojas, 2020).

Los prejuicios son juicios o creencias preconcebidas que se forman sobre una persona o un grupo sin un conocimiento adecuado o basado en experiencias directas. Estos juicios suelen estar basados en estereotipos y pueden influir en la forma en que las personas perciben y tratan a otros. Los prejuicios pueden manifestarse en actitudes negativas, discriminación y comportamientos hostiles hacia individuos o grupos por razones como su raza, género, orientación sexual, religión, entre otros (Castro & Rojas, 2020).

#### **2.3.5. Estereotipos**

Los estereotipos son creencias o ideas preconcebidas que se forman sobre un grupo de personas, atribuyéndoles características, comportamientos o rasgos específicos basados en su pertenencia a ese grupo. Estos juicios simplifican y generalizan la realidad, a menudo ignorando la diversidad y las diferencias individuales dentro del grupo. Los estereotipos pueden estar relacionados con diversos aspectos, como la raza, el género, la religión, la orientación sexual, la clase social, entre otros (Castro & Rojas, 2020).

Los estereotipos son creencias o ideas simplificadas y generalizadas sobre un grupo de personas. Tanto los estereotipos positivos como los negativos reducen



la singularidad de cada individuo, colocándolas dentro de una categoría generalizada basada en ciertos atributos, por ejemplo, “los jóvenes son inexpertos”, “los ancianos son sabios”, “Las mujeres son demasiado emocionales para tomar decisiones racionales” o “Las mujeres en política solo están ahí para cumplir con cuotas de género”. Los estereotipos pueden influir en cómo las personas perciben e interactúan con los demás, y a menudo alimentan prejuicios.

### **2.3.6. Política**

La política es un concepto multidimensional que se refiere al proceso mediante el cual se toman decisiones en una sociedad, así como a las estructuras y prácticas que regulan la convivencia y el ejercicio del poder. En su sentido más amplio, la política abarca la organización y el funcionamiento de las instituciones, la distribución de recursos, la formulación de leyes y políticas públicas, y la interacción entre diferentes actores sociales, económicos y culturales (Gómez, 2023).

### **2.3.7. Participación política**

La participación política se refiere al involucramiento de los ciudadanos en los procesos políticos, ya sea a través de la toma de decisiones, la formulación de políticas, la elección de representantes o la participación en actividades cívicas y comunitarias. Este concepto abarca una variedad de formas de participación, desde el voto en elecciones hasta la participación en manifestaciones, la afiliación a partidos políticos y la implicación en organizaciones de la sociedad civil (Vargas Vásquez, 2016).



### **2.3.8. Género**

El género es un concepto multidimensional que se refiere a las construcciones sociales, culturales y psicológicas que definen y asignan roles, comportamientos, actividades y atributos a las personas en función de su sexo biológico. A diferencia del sexo, que se refiere a las características biológicas y fisiológicas que distinguen a hombres y mujeres, el género es una construcción social que varía a lo largo del tiempo y entre diferentes culturas (Amanda, 2021).



## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y METODOS

#### 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo **cualitativa**. Este enfoque permite explorar y comprender a fondo las experiencias subjetivas y percepciones de las mujeres que han sido víctimas de acoso político en los gobiernos locales, proporcionando una visión detallada y rica en matices sobre el fenómeno estudiado (Mannay, 2017).

#### 3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es **narrativo**. Este diseño se centra en recopilar y analizar historias de vida y testimonios de mujeres que han ocupado u ocupan cargos en gobiernos locales en la zona norte de Puno. A través de la narración, se explorarán las vivencias individuales, proporcionando una comprensión profunda de cómo el acoso político afecta a estas mujeres en su vida diaria y en su desempeño profesional (Salgado, 2007).

#### 3.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Según Páramo et al. (2020), el método inductivo se utiliza para desarrollar teorías o generalizaciones a partir de observaciones específicas. Este método comienza con la recolección de datos y busca identificar patrones que permitan formular hipótesis o teorías más generales. En esta investigación, el método inductivo ha sido empleado para facilitar una exploración profunda y flexible del fenómeno del acoso político a mujeres en los gobiernos locales. A través de la recolección de datos empíricos, se busca construir teorías basadas en las experiencias individuales de las mujeres.



### 3.4. TÉCNICAS CUALITATIVAS

Las técnicas utilizadas fueron los siguientes:

#### 3.4.1. La observación participativa

Técnica que permitió observar gestos, ideas, prejuicios, comportamientos y actos de acoso que vulneran los derechos humanos, la dignidad de la mujer la misma que recogió testimonios. La observación participativa consiste en registrar la conducta en el mayor número de escenarios posible y como investigadores se recogen las actividades y comportamiento y que en un cuaderno de campo se irá registrando de forma descriptiva todo cuanto acontece con la finalidad de obtener información.

#### 3.4.2. La entrevista a profundidad

Se utilizó la entrevista a profundidad con guía de entrevista semiestructurada que nos permitió conocer las características personales de las regidoras entre ellas sus actitudes, opiniones y experiencias entre las investigadoras e informantes clave.

#### 3.4.3. Instrumentos

- **Guía de entrevista semiestructurada:** Se elaboró una guía de preguntas abiertas para la entrevista a profundidad.
- **Guía de observación:** Nos permitió observar gestos emociones sentimientos símbolos de las regidoras al realizar la entrevista.



- **Uso de la simbología para interpretación del discurso:** Se utilizó para poder expresar lo observado en el momento de la entrevista y la transcripción de la entrevista.

### **3.5. ÁMBITO DE ESTUDIO**

El estudio se centra en los gobiernos locales de la zona norte del departamento de Puno, específicamente en cinco provincias: las Municipalidades Provinciales de Azángaro, Carabaya, Melgar, Sandia y Lampa. La mayoría de los habitantes de estas provincias habla quechua y se dedica principalmente a la agricultura, la ganadería, la minería, la artesanía y otras actividades económicas que sustentan a sus familias.

### **3.6. MUESTREO CUALITATIVO**

#### **3.6.1. Los participantes fueron seleccionados mediante un muestreo por conveniencia**

Según Otzen & Manterola (2017), esta muestra permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos.

Para tal fin se consideró a 10 regidoras, se tomaron a 2 regidoras por Municipalidad Provincial: Lampa, Azángaro, Carabaya, Melgar y Sandia de la zona norte del departamento de Puno.

#### **3.6.2. Los criterios de selección fueron los siguientes**

- Mujeres que sufren acoso político
- Regidoras entre 18 a 45 años
- Regidoras mujeres en ejercicio político.

- Regidoras que están predispuestas a apoyar nuestra investigación.
- Mujeres quechua hablantes.

**Tabla 1**

*Características de los informantes claves*

Participantes	Seudónimo	Edad	Lugar de nacimiento	Provincia	Características psicológicas	Estado civil	Idioma	Grado de instrucción
Participante 1	Maruja	35	Comunidad Catacora	Azángaro	Sociable	Conviviente	Quechua-Castellano	Superior incompleta
Participante 2	Maria	28	Ayaviri-Melgar	Ayaviri	Amable	Soltera	Quechua-Castellano	Superior completa
Participante 3	Margarita	45	Distrito de Orurillo	Ayaviri	Tímida-humilde	Casada	Quechua	Quinto primaria
Participante 4	Rosa	44	Azángaro	Azángaro	Amable	Conviviente	Castellano	Superior completa
Participante 5	Juana	39	Ituata-Carabaya	Carabaya	Amable	Casada	Quechua-Castellano	Superior completa
Participante 6	Magali	34	Sandia Cuyocuyo	Sandia	Sociable	Soltera	Quechua-Castellano	Superior completa
Participante 7	Sabina	45	Carabaya-Corani	Carabaya	Tímida-humilde	Conviviente	Quechua	Primaria incompleta
Participante 8	Fanny	38	Lampa	Lampa	Optimista-amable	Conviviente	Quechua-Castellano	Superior completa
Participante 9	Laurita	35	Sandia - Patambuco	Sandia	Compresiva	Conviviente	Quechua-Castellano	Superior completa
Participante 10	Josefina	40	Lampa	Lampa	Tímida	Casada	Quechua-Castellano	Superior completa

Nota: Investigadoras

### 3.7. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El procesamiento de análisis nos permitió agrupar en categorías y temas que se realizó respectivamente por codificación la cual nos brindó respuestas de acuerdo a la guía de entrevista a profundidad que se aplicó a las regidoras de las cinco provincias. Se aplicó el software ATLAS TI lo cual nos permitió clasificar e interpretar los datos registrados y poder convertirlos en datos reales y científicos (Muños, 2016).



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. DESARROLLO DE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

##### 4.1.1. Hallazgo para el objetivo general

Comprender e interpretar el acoso hacia la mujer en los espacios políticos en los gobiernos locales en la zona norte del departamento de Puno-2024

A partir de los testimonios de las mujeres regidoras, se observa que el acoso hacia las mujeres en los espacios políticos se manifiesta principalmente a través de diversas formas de violencia de género que refleja una manifestación clara de las desigualdades de género; prejuicios y estereotipos que se visualiza donde las regidoras son consideradas como que no están hechas para la política y presencian comportamientos hostiles por parte de sus pares y trabajadores de la municipalidad; discriminación en la participación política que sufren trato desigual y desfavorable, y que se les niega el uso de la palabra las regidoras. Estas formas de violencia están arraigadas en estructuras culturales y sociales que busca mantener a las mujeres fuera de posiciones de poder y decisión.





En la figura 1, se visualiza el acoso hacia la mujer en los espacios políticos en los gobiernos locales en la zona norte del departamento de Puno.

**a. Acoso político hacia las mujeres**

El acoso político hacia las mujeres se presenta como una forma clara de violencia de género que se nutre de prejuicios y estereotipos profundamente arraigados en la cultura local. Este tipo de acoso se observa a través de diversas manifestaciones de violencia física, verbal y simbólica, y está orientado a mantener a las mujeres fuera de los espacios de toma de decisiones y poder. Los testimonios de las regidoras locales reflejan las siguientes formas de acoso:

- **Acoso verbal:** Las mujeres en los espacios políticos sufren insultos y comentarios despectivos, especialmente acerca de su competencia. Los testimonios muestran cómo se les descalifica y reduce:

*“Si eso lo que le indicaba es la única vez que recibí de alguno de los trabajadores que me amenazaba por decir las cosas como son, me dijeron que no sabe en qué me estoy metiendo que no sabe que me va pasar, que estoy metiendo mis narices donde no debo” (Juana, 39 años).*

Juana, de 39 años, describe una situación en la que se siente amenazada por compañeros de trabajo debido a su valentía para expresar opiniones y cuestionar prácticas dentro de la organización. La frase "no sabe en qué me estoy metiendo" resuena como una advertencia cargada de intimidación, que busca silenciar su voz y limitar su participación activa en el ámbito laboral. Este tipo de acoso verbal no solo tiene un impacto inmediato en la víctima, sino que también refleja un patrón de control y dominación que es común en contextos donde las mujeres intentan participar en el espacio político.



- **Acoso físico:** Se presenta en forma de amenazas o violencia física directa. Las regidoras entrevistadas expresan que el miedo a ser agredidas físicamente y genera una autolimitación en su participación política:

*“Muchas mujeres nos callamos, por el miedo porque en una oportunidad un compañero ya me empujó tal vez porque somos de diferentes bandos políticos”* (Magali, 34 años)

Refleja una realidad profundamente arraigada en la experiencia de muchas mujeres frente al acoso físico y sexual. Este miedo no solo se basa en la posibilidad de sufrir un ataque físico, sino que también está relacionado con una serie de factores sociales y psicológicos que perpetúan el silencio y la impotencia.

Desde la teoría de la violencia simbólica de Pierre Bourdieu, el miedo y el silencio de las mujeres no son simplemente respuestas individuales al acoso físico, sino el resultado de un sistema de poder que impone y naturaliza su subordinación. La violencia simbólica actúa mediante normas y creencias profundamente internalizadas que llevan a las mujeres a aceptar, o al menos tolerar, las agresiones como una “realidad normal” en su entorno (Mc Kay, 2023).

- **Acoso expresivo:** Las miradas y gestos intimidantes, como las que mencionan:

*“Ah [...] si piropos sobre todo los silbidos o gestos también de manera grosera y si me incomodo bastante”* (Josefina, 40 años)

*“[...] en desfiles así sino también en otras actividades, siempre solemos toparnos con diferentes tipos de personas que no conocemos y de hecho me ha pasado ello, los silbidos y así. Eso ocurre con los mismos funcionarios y también la población”.* (Fanny, 38 años).



Los testimonios de Josefina y Fanny ilustran experiencias de acoso expresivo en el contexto del acoso político, es útil considerar cómo las conductas no verbales (como los silbidos, piropos y gestos groseros) se convierten en herramientas de intimidación que afectan la dignidad y el sentido de seguridad de las mujeres en espacios públicos. Este tipo de acoso no es solo una molestia aislada; tiene profundas implicaciones en el ejercicio del poder y en el acceso de las mujeres a entornos políticos.

*“Como siempre para la gente nada está conforme, con nada no está contento, ahí me miran feo...” (Sabina, 45 años),*

*“En muchas oportunidades sí, porque desarrollamos dentro de la municipalidad diferentes actividades donde por ejemplo tenemos desfiles y otras actividades y siempre las damas vamos con nuestro terno y por ahí siempre ahí hay ese tipo de miradas que a uno le incomoda” (Fanny, 38 años).*

Este tipo de acoso expresivo genera incomodidad y puede hacer que las mujeres se sientan inseguras en espacios públicos o laborales.

#### **b. Violencia de género en los espacios políticos**

La violencia de género en los espacios políticos se manifiesta de manera explícita en los contextos familiares y sociales, los cuales ejercen una presión adicional sobre las mujeres que buscan acceder a la política.

- **Violencia en el ámbito de la pareja:** Representa un contexto importante donde la violencia de género puede manifestarse contra mujeres en roles políticos, limitando su participación y autonomía. En este ámbito, la violencia puede ser física, emocional o psicológica y suele estar orientada a

desestabilizar la independencia y el liderazgo de la mujer, especialmente en el caso de mujeres que desafían las normas tradicionales al asumir roles públicos y de poder.

*“El alcalde ha venido a mi casa, entonces ha conversado con mi esposo y yo le dije al alcalde no voy a poder no puedo ni leer tanto entonces el alcalde me ha dicho que vas a ser considerada, o tu esposo puede venir cuando tú no puedas [...]”* [Sabina, 45 años).

Se observa el escenario de violencia de género en el ámbito de la pareja y la participación pública. Este tipo de situación representa una forma de violencia simbólica y psicológica, donde la presencia del esposo y su implicación en la decisión política de Sabina restan autonomía y protagonismo a su rol como representante.

La violencia simbólica (Mc Kay, 2023) se manifiesta aquí cuando el alcalde, en lugar de tratar a Sabina como una persona con derecho a la autonomía y voz propia, asume que su esposo es quien tiene la autoridad para decidir o participar en su lugar. Este tipo de control sutil y socialmente aceptado impone una jerarquía de género en la cual las mujeres se ven limitadas por normas culturales que exigen la validación de su pareja para involucrarse en espacios públicos.

- **Violencia en el ámbito familiar:** Las mujeres políticas sufren presiones de sus parejas y familiares que cuestionan su participación y autonomía. Un claro ejemplo es el testimonio de Sabina, quien relata cómo el alcalde, al referirse a su incapacidad de leer, sugiere que su esposo podría intervenir en su lugar:



*"El alcalde me ha dicho que vas a ser considerada, o tu esposo puede venir cuando tú no puedas" (Sabina, 45 años).*

Este tipo de violencia simbólica limita su autonomía y reduce su protagonismo político.

*"Mis familiares me dicen que la regidora abandona su hogar, ella feliz mientras sus hijos abandonados" (Margarita, 45 años).*

Escenario de violencia de género en el contexto familiar, donde los familiares ejercen una presión social y emocional para desincentivar y criticar su participación política. Este tipo de violencia, que suele tomar forma de violencia psicológica y simbólica, utiliza la culpa y el reproche para hacer que Margarita se sienta inadecuada y cuestionada en su rol de madre y regidora.

La Teoría del Rol Social de Eagly y Wood sugiere que las sociedades asignan roles de género específicos a hombres y mujeres, generando expectativas sobre sus comportamientos en función de estos roles. En este caso, la familia de Margarita espera que ella se ajuste al rol tradicional de madre y cuidadora, y al desviarse de este rol para dedicarse a la política, se percibe su actuación como una "traición" a sus responsabilidades familiares. Esta presión social para conformarse a los roles de género tradicionales es una forma de violencia de género que limita las opciones y la libertad de las mujeres para desarrollarse en otros ámbitos.

- **Violencia en el ámbito social:**

*"[...] a partir de ese problema en el municipio me dicen ¡chupamedias del alcalde!, ¡traicionera!, ¡que estoy traicionando al pueblo! y me dicen que se vaya al campo a ver sus ganados" (Maruja, 35 años)*



Se visualiza un escenario de violencia de género en el entorno social en el cual la mujer es objeto de hostigamiento y desprestigio por ocupar un rol público y participar activamente en el ámbito político. Este tipo de violencia es una combinación de violencia simbólica, verbal y social, que actúa para deslegitimar y excluir a las mujeres de los espacios de toma de decisiones, especialmente cuando estos roles desafían los estereotipos y expectativas de género.

### c. **Prejuicios y estereotipos de género en la política**

El acoso político hacia las mujeres también está relacionado con una serie de prejuicios y estereotipos que persisten en la sociedad local y que contribuyen a su exclusión de los espacios de poder.

- **Prejuicio sobre la capacidad de las mujeres para liderar:** Existe una creencia generalizada de que las mujeres son incapaces de ejercer funciones de liderazgo en la política. María, una regidora de 28 años, menciona:

*“La mujer no está hecha para la política”*. Este tipo de prejuicio refuerza las barreras para la participación femenina, creando un ambiente hostil en el que las mujeres deben justificar constantemente su presencia y capacidad para liderar.

*“Las regidoras no saben nada que se vayan a su campo a ver sus ganados”* (Sabina, 45 años).

Implica que las mujeres regidoras carecen de conocimientos, capacidades o habilidades para ejercer su función, reforzando el estereotipo de que las mujeres no son competentes en roles políticos. Este tipo de discurso socava su autoridad y legitimidad, enviando el mensaje de que su participación es innecesaria o inapropiada. Desde la perspectiva de la teoría de la dominación y poder de Weber,



la expresión refleja dominación verbal que busca subordinar a las mujeres mediante la descalificación y el menosprecio.

- **Estereotipos sobre el Liderazgo Femenino:** Estos estereotipos afectan cómo se percibe a las mujeres en roles de liderazgo, así como las oportunidades que se les brindan en el ámbito político.

*“[...] no, nos comunican para las sesiones de consejo” (Magali, 34 años)*

La expresión refleja una situación de exclusión que puede interpretarse como una expresión de prejuicio de género y de la percepción de debilidad de liderazgo asociada a las mujeres en el ámbito político. Desde la teoría del rol social citado en (Wainstein, 2023), los roles de género asignan a hombres y mujeres diferentes funciones y expectativas en función de estereotipos sociales. En este caso, la omisión en la comunicación hacia Magali y sus colegas se basa en un rol social asignado a las mujeres como figuras menos autoritarias y menos decisivas en el ámbito público. Este prejuicio de “debilidad de liderazgo” es una extensión de los roles tradicionales, donde se asume que las mujeres no tienen el mismo nivel de competencia o interés en la política.

#### **d. Discriminación política hacia las mujeres**

El acoso político hacia las mujeres también está vinculado con diversas formas de discriminación política, que se agravan por factores culturales y lingüísticos.

- **Discriminación cultural:** Se refiere a la marginación y exclusión de las mujeres basada en sus orígenes rurales o indígenas, su vestimenta tradicional y



su modo de vida asociado a valores y prácticas de comunidades no urbanas, una de las regidoras expresa:

*“Sufrimos discriminación por que somos del medio rural.”* (Maruja, 35 años).

*“Me sentí discriminada por el hecho de usar pollera a veces yo uso pollera...”* (Josefina, 40 años).

Esto evidencia los factores culturales y sociales que perpetúan la idea de que las mujeres que no se ajustan a las normas culturales urbanas o “modernas” son menos competentes o incapaces de desempeñarse en roles de poder o liderazgo.

- **Cumplimiento Superficial de las Cuotas de Género:** A pesar de la existencia de políticas de cuotas de género, se observa que estas a menudo se cumplen de manera superficial, sin garantizar la verdadera inclusión de las mujeres en posiciones de poder, la regidora expresa cómo su inclusión fue percibida como un simple "cumplimiento de cuota":

*"Me dijeron que vas a representar a las mujeres campesinas y entré solo por cumplir la cuota".* (Margarita, de 45)

Esta práctica reduce a las mujeres a una "formalidad", sin otorgarles el poder real para influir en las decisiones políticas.

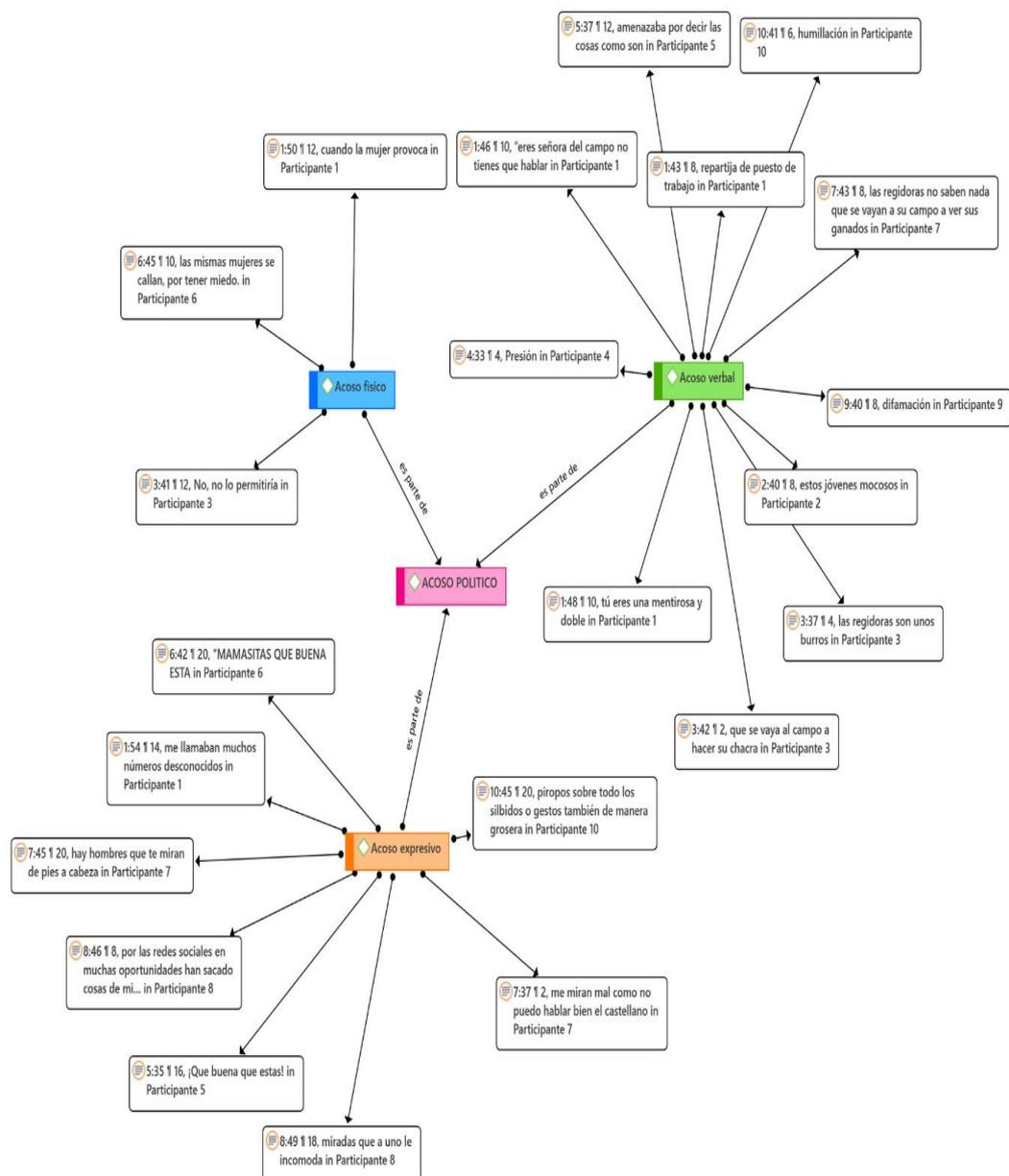
## 4.1.2. Hallazgo para los objetivos específicos

### 4.1.2.1. Hallazgo acoso político

Se visibiliza las manifestaciones del acoso político que restringen la participación de la mujer en el espacio político y público.

Figura 2

*Acoso político*



Nota: Red semántica generado por software Atlas.ti9, regidoras de los gobiernos locales zona norte de Puno

2024.

En la figura 2, se visualiza las manifestaciones del acoso político hacia mujeres en gobiernos locales.

#### - **Sub categorías del acoso político**

La red semántica identifica tres sub categorías de acoso político, hacia las mujeres en los gobiernos locales:

##### **a. El acoso verbal**

**Entrevista:** ¿Has experimentado acoso verbal en el ámbito político, como el uso de lenguaje ofensivo, insultante o despectivo dirigido a menospreciar o humillarte como mujer?

Según Weber, el poder se ejerce para mantener un orden social en el que las mujeres son subordinadas. Los testimonios muestran cómo las mujeres son constantemente atacadas verbalmente por su género y se les percibe como menos competentes o incapaces.

*“[...Mas tal vez es por el tema de la edad, a veces nos miran a los jóvenes como que no sabemos, nos dicen ¡qué saben ellos! ...]”*

(María, 28 años).

En el testimonio se refleja cómo las mujeres jóvenes son descalificadas simplemente por su edad, algo que se alinea con la dominación masculina en el ámbito político. Esta agresión verbal refuerza la subordinación de las mujeres, invalidando su voz y su autoridad política.



Segato (2023), señala que el patriarcado es un sistema de dominación que organiza las relaciones de poder y privilegia a los hombres. Los testimonios reflejan cómo el acoso verbal, a través de descalificaciones o burlas, busca recordarles a las mujeres su "lugar" en una estructura de poder que históricamente ha favorecido a los hombres. La humillación verbal sobre las competencias políticas o su posición en el municipio responde a la necesidad de los hombres de mantener su dominio.

*“[... siempre hay, de la nada me dicen que no puede, que las regidoras son unas burras, no saben fiscalizar, no hacen nada y nosotros no somos ejecutores para hacer algo. Solo somos fiscalizadores para que nos digan así]” (Margarita, 45 años).*

El testimonio evidencia una manifestación clara de acoso político verbal dirigida hacia las mujeres en el ámbito de los gobiernos locales, especialmente hacia las regidoras. La frase "Siempre hay, de la nada me dicen que no puede" sugiere la repetición constante de ataques verbales sin una justificación objetiva, lo que indica una agresión sistemática y estructural. El término "burras" es un insulto explícito que no solo busca descalificar la competencia de las regidoras, sino que también refuerza una construcción social de la mujer como incapaz e inferior, una estrategia combinada utilizada en contextos de violencia simbólica. El comentario "no saben fiscalizar, no hacen nada" busca invalidar el papel de fiscalización, esencial en el ejercicio del poder municipal, lo que refleja la idea de que el trabajo de las mujeres no es reconocido o considerado valioso dentro de estas estructuras políticas.



Dahrendorf (1962), sostiene que el acoso verbal puede interpretarse también como una manifestación de conflicto entre los grupos dominantes (hombres en el poder y los grupos que buscan redistribuir ese poder (mujeres).

*“[... por parte de algunos trabajadores por ejemplo ¡no! cuando tu indicas que está pasando algo en un área, casos de corrupción por ejemplo se podría decir ¡no! entonces como que ya te dicen te buscan, te amenazan te dicen que te va pasar algo, y esto me desmotiva obviamente porque cuando te amenazan ya hay un tipo de temor para participar...]” (Juana, 39 años).*

Juana menciona que al señalar casos de corrupción y señalar irregularidades, se encuentra con amenazas directas: *"te buscan, te amenazan, te dicen que te va a pasar algo..."*. Estas amenazas constituyen una forma de violencia política que busca intimidar a la mujer política para que se retracte de sus declaraciones o se retire de la actividad política. El miedo a represalias físicas o emocionales puede tener consecuencias severas en la salud mental y la capacidad de actuar en un entorno político.

*“[...por los medios de comunicación los troleros como siempre nos sacan por los cargos que se han vendido en el municipio y como siempre nos trolean, por eso mismo ahora no quiero participar por los problemas de las regidoras que ha pasado, nos han mirado mal a todos y uno no se siente bien...]” (Maruja, 35 años).*

Maruja expresa explícitamente que, debido a las constantes críticas y el acoso a través de los medios de comunicación, se siente desmotivada



y considera retirarse de la política: *“por eso mismo ahora no quiero participar...”*. Este es un ejemplo claro de cómo el acoso verbal puede generar un desgaste emocional que lleva a las mujeres a abandonar el espacio político. La violencia simbólica, descrita por Pierre Bourdieu, se manifiesta aquí como una estrategia para desalentar la participación femenina, desacreditando a las mujeres en cargos políticos a través de comentarios negativos y amenazas que afectan su autoestima y su legitimidad en el cargo.

Las consecuencias del acoso verbal pueden desencadenar el retiro de las mujeres de la política, lo que perpetúa la baja representación femenina en los espacios de toma de decisiones. Esto está en línea con la teoría feminista que destaca cómo las mujeres, al ser constantemente descalificadas o reducidas a estereotipos negativos, se ven presionadas a retirarse, dejando el espacio de poder predominantemente masculino.

#### **b. Acoso físico**

**Entrevista:** ¿Has experimentado alguna vez acoso físico en el ámbito político, como tocamientos no deseados, roces intencionados o acciones que te hayan hecho sentir incómoda o vulnerada en el ejercicio de tu labor política?

Adorno (1950) en su teoría de la personalidad autoritaria, que describe a los individuos sumisos a la autoridad y hostiles a los que desafían el orden establecido, el testimonio de la participante describe un toque físico no deseado por parte de un compañero, que minimiza el incidente al decir que no fue intencionado, según Cruz (2017), “cualquier



forma deliberada en la que un hombre toca el cuerpo de una mujer sin su consentimiento en un lugar público” (p. 21) constituye acoso físico. El contacto corporal que los acosadores realizan de forma encubierta, como frotar o rozar a propósito el cuerpo de una mujer, se considera acoso físico. Cuando una mujer es cogida desprevenida, también pueden aparecer de la nada y abofetearla, abrazarla o apretarla. La experiencia que se muestra a continuación sirve de ejemplo:

*“[... Teníamos para ir a una reunión en sesión de consejo todos los regidores, y mi compañero disimuladamente me dio un empujón, en ese momento me sentí incómoda le dije que pasa, el disimuló y dijo que no era intencionado. Nosotras las mujeres muchas veces nos callamos por el miedo a ser juzgadas...]” (Magali, 34 años).*

Este comportamiento refleja una actitud autoritaria, donde los hombres en el poder sienten que pueden violar los límites físicos de las mujeres sin consecuencias, dado su dominio sobre ellas. La reacción de la participante (sentirse incómoda pero callada por miedo a ser juzgada) es representativa de cómo las mujeres, a menudo, internalizan esta violencia debido al miedo y a la presión social.

Segato (2023) señala que el acoso físico está profundamente arraigado en el patriarcado, donde el control de los cuerpos de las mujeres es una forma de dominación. En el testimonio se evidencia.

### **c. Acoso expresivo**

**Entrevista:** ¿Has sufrido o has sido testigo de algunas miradas incómodas o intimidantes en el cumplimiento de sus funciones?



El acoso expresivo abarca actos de sexualización y cosificación de las mujeres, afectando su bienestar emocional y dificultando su participación política. Algunas manifestaciones incluyen:

Comentarios sexistas y cosificación:

*"[...Cuando voy en representación de la Municipalidad y siempre trato de ir presentable con mi terno y me dicen ¡mamacita que buena estás! Así un fin de cosas señorita, a veces malas palabras...]"*

(Magali, 34 años) y *"[...En varias ocasiones escuche piropos incómodos, expresión como ¡qué buena que estás!, creo que es porque soy joven y es incómodo para mí...]"* (Juana, 39 años).

En el testimonio de Magali, ella menciona cómo, a pesar de ir "presentable con mi terno", es objeto de comentarios como "*¡mamacita, ¡qué buena estás!*", que no solo minimizan su presencia profesional, sino que reducen su identidad a su atractivo físico. Este tipo de comentario sexista y cosificador se centra en la apariencia de la mujer en lugar de valorar su trabajo o capacidades. La palabra "mamacita", cargada de connotaciones sexualizadas, convierte a Magali en un objeto de deseo, despojándola de su rol como profesional y líder.

Juana también experimenta la cosificación, cuando menciona que escucha comentarios como "*¡qué buena que estás!*" debido a su juventud. Estos piropos, aunque superficiales, son una forma de violencia simbólica, como lo explica Pierre Bourdieu, donde las mujeres son constantemente vistas y evaluadas por su cuerpo en lugar de su competencia o habilidades. Además, el hecho de que Juana perciba estos comentarios como



incómodos subraya la disonancia entre lo que ella espera de un entorno profesional y lo que realmente experimenta.

Miradas incómodas, el acoso expresivo también incluye miradas inapropiadas y gestos de índole negativo, como se menciona en las siguientes participantes:

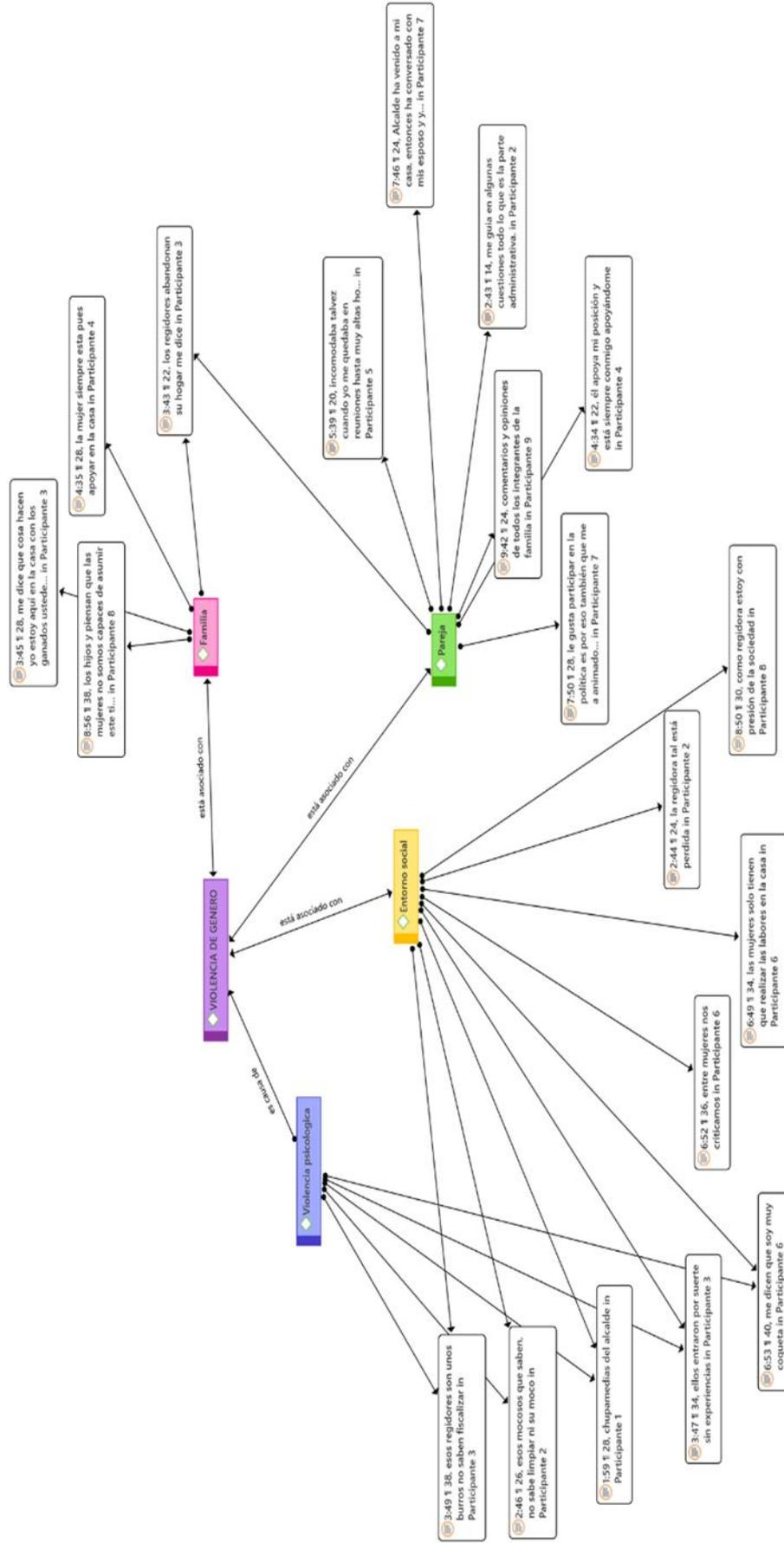
*“[...Yo como regidora, las personas e inclusive mis compañeros me mandan miradas de burla, más que todo porque somos jóvenes y según ellos no sabemos nada, nosotros en el consejo somos 9 regidores, 6 hombres y 3 mujeres; entre las tres mujeres, aunque muchas veces mis compañeras no comparten mis ideas hay algunas miradas que incomodan y por parte de la población por ejemplo nos dice ¡qué saben ellas! Ósea siempre nos estereotipan a las mujeres que saben esas mujeres. Nos dicen, no saben ni donde están paradas...]” (María 28 años).*

#### **4.1.2.2. Hallazgo Violencia de genero**

Escenas de violencia de género por parte de la pareja, familia y entorno social que limita la participación de la mujer en la política.

**Figura 3**

*Violencia de género.*



Nota: Red semántica generado por software Atlas.ti9, regidoras de los gobiernos locales zona norte de Puno 2024.



En la figura 3, se puede conocer las escenas de violencia de género a la que están expuestas las mujeres en los gobiernos locales.

#### - Subcategorías de la violencia de género

La red semántica presenta tres escenas de violencia de género.

##### a. Violencia desde entorno social

**Entrevista:** ¿Alguna vez sufriste presión, difamación o calumnia por parte de la sociedad para que renuncies a la regiduría o actividad política? Coméntanos

Bernuy (2019) señala que los medios de comunicación desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de la violencia de género al difundir mensajes, imágenes y representaciones que cosifican a la mujer, refuerzan los estereotipos de género y fomentan la desigualdad. Según Max Weber (2012), el poder se manifiesta cuando una persona o un grupo logra que otra siga sus órdenes. Esta capacidad de dominación implica que el poder no solo se ejerce de manera explícita, sino también mediante el control sobre las acciones y pensamientos de los demás, a menudo reproduciendo estructuras jerárquicas que perpetúan la subordinación de ciertos grupos. Testimonios que evidencian.

*“[...Si, por culpa de uno, nos dijeron que se vayan todos, mediante los medios de comunicación ayer incluso un grupo de personas han venido a la sesión, y han dicho “aquí no saben hacer nada”, “no saben trabajar”, “váyanse todos”, así la gente critica...]” (Maruja, 35 años).*



El testimonio de Maruja refleja la presión social que las mujeres enfrentan cuando asumen cargos de poder. A través de los medios de comunicación y las críticas públicas, se les deslegitima y se refuerza la idea de que no son competentes para ocupar esos cargos. Esta situación ilustra cómo el acoso político se utiliza para mantener el control masculino sobre las estructuras de poder, descalificando a las mujeres y buscando su salida del espacio político.

*“[Si, me dijeron que no soy responsable, pero.... Y eso escuche por terceras personas y también algunos funcionarios me dicen que soy muy coqueta señorita regidora me dicen eres fácil así muchas cosas más me dicen señorita...]” (Magali, 34 años).*

Este testimonio evidencia una forma de violencia simbólica y acoso psicológico, donde las mujeres son objetivadas y descalificadas no por su capacidad profesional, sino por su género. Las insinuaciones sobre su comportamiento personal buscan socavar su autoridad y competencia política, en línea con el concepto de Weber sobre la dominación y la exclusión de las mujeres del poder.

De acuerdo a la teoría del patriarcado Según Rita Segato (como se cita en Molina, 2023), el patriarcado es un sistema complejo que organiza las relaciones de poder y define los roles de género de manera que los hombres obtienen privilegios mientras que las mujeres son subordinadas y marginadas. Este sistema de dominación se reproduce mediante diversas formas de violencia, entre ellas la violencia simbólica y el acoso político,



que busca mantener a las mujeres fuera de los espacios de poder. Así como señala en el testimonio:

*“[...Hum, ahorita lo estamos viviendo pero lastimosamente el cargo de regidora es irrenunciable no se puede renunciar ahorita yo considero que estamos viviendo una crisis política aquí en Ayaviri por muchas cosas y si ósea escuchas la radio haber mañana incapaces que renuncien más que todo es eso la juventud, nos dicen ya que renuncie que se vayan chibolos si hay eso y la gente adulta es lo que te cataloga “esos mocosos que saben”, no sabe limpiar ni su moco, ahorita en este momento estamos viviendo esa crisis haber escucha la radio de la mañana están en las redes sociales...]”*

(María, 28 años)

María ilustra cómo el patriarcado opera a través de la estigmatización de las mujeres jóvenes en la política. A través del lenguaje despectivo ("chibolos", "no saben"), se las excluye y se cuestiona su capacidad de asumir responsabilidades políticas, reforzando el control masculino sobre los cargos de poder.

*“[... Si como le decía se escucha bastante por la radio no dicen que saben esos regidores son unos burros no saben fiscalizar así, pero nosotros no somos nada y por eso le exigimos al alcalde de que tenemos que cumplir con las promesas que se hizo en las campañas no será al 100% pero tenemos que cumplir siempre le digo eso cuando me acerco a su oficina el alcalde tiene la culpa también porque muy lento hace las cosas...]”* (Margarita, 45 años).



Margarita muestra cómo las críticas públicas son utilizadas para deslegitimar a las mujeres, quienes no solo deben enfrentar cuestionamientos sobre su desempeño, sino que también son responsabilizadas de manera desproporcionada por los errores de la administración. Este tipo de acoso refleja cómo el patriarcado genera una estructura de poder en la que las mujeres se ven descalificadas y despojadas de su autoridad.

De acuerdo a Pierre Bourdieu (citado por McKay, 2023) define la violencia simbólica como el poder ejercido de manera sutil a través de normas, prácticas y discursos que normalizan las relaciones de dominación.

*“[...De hecho como le mencione a mis 38 años y para poder llegar a este cargo muchas veces me han criticado muchas veces me han juzgado por que a veces nos dicen que las personas jóvenes no podemos asumir este cargo por no tener experiencia cosa que no es cierto, claro se necesita de la experiencia pero también del conocimiento y las mujeres hasta el momento las mujeres hemos sido capaces de demostrar nosotras las mujeres podemos asumir un cargo y lo podemos hacer mucho mejor que un varón porque somos bastantes responsables...]” (Fanny, 38 años)*

La violencia simbólica se manifiesta en este caso al utilizar estas representaciones negativas de la mujer joven y profesional como una forma sutil de restringir su acceso al poder, al tiempo que se legitiman los estereotipos que favorecen la autoridad masculina. Fanny, al señalar que



las mujeres son más responsables, subraya cómo la violencia simbólica también se puede combatir mediante la afirmación de la capacidad femenina, reivindicando su derecho a asumir roles de liderazgo en igualdad de condiciones.

*“[... Presión algunas veces sí, por que te presionan si alguna vez llegas tarde o por el solo hecho de ser mujer para que en la siguiente poner a un varón no y por eso vemos más a varones en los cargos de la regiduría o de alguna actividad política no...]” (Josefina, 40 años).*

Josefina señala cómo la presión por ser mujer en la política está relacionada con una expectativa social que favorece a los hombres. Este tipo de violencia simbólica refuerza la idea de que el liderazgo político es un dominio masculino, excluyendo a las mujeres de estos espacios.

En el entorno social, la violencia de género se manifiesta en violencia simbólica y psicológica, ya que las mujeres enfrentan críticas constantes y estigmatización por parte de la sociedad. Estas agresiones sociales no solo atacan su capacidad política, sino que también buscan minimizar y deslegitimar su participación en la esfera pública. Según Butler (2004), este tipo de violencia se refiere a cómo las mujeres son constantemente juzgadas y normadas por las expectativas sociales que se les imponen, lo que limita su participación política efectiva.



## b. Violencia desde el escenario de la pareja

**Entrevista:** ¿En tu hogar quién toma las decisiones para participar en los asuntos políticos?

Desde la perspectiva de la violencia simbólica y la dinámica patriarcal en la que las mujeres se ven inmersas, los testimonios de Sabina (45 años) y María (28 años) reflejan cómo las mujeres, a pesar de ocupar cargos de responsabilidad o tener la capacidad de tomar decisiones, a menudo están subordinadas al poder simbólico de sus parejas, quienes asumen el rol de guías o decisores en cuestiones políticas o administrativas. En ambos testimonios, se evidencia una normalización de la dependencia de la mujer hacia el hombre, no solo en el hogar, sino también en el ámbito político y profesional.

*“[...El alcalde ha venido a mi casa, entonces ha conversado con mi esposo y yo le dije al alcalde no voy a poder no puedo ni leer tanto. Entonces, el alcalde me ha dicho que vas a ser considerada o tu esposo puede venir cuando tú no puedas...]” (Sabina, 45 años).*

Sabina (45 años) narra una situación en la que el alcalde, al visitar su casa, interactúa con su esposo en lugar de con ella, subestimando su capacidad para participar activamente en la política. El alcalde le dice que "su esposo puede venir cuando ella no pueda", lo que no solo refuerza la idea de que el hombre es la figura principal en la toma de decisiones, sino que también deslegitima la autoridad y la capacidad política de la mujer. Este gesto, aunque aparentemente bien intencionado, es una forma sutil de violencia simbólica, pues niega el derecho de Sabina a participar



plenamente en la política, reduciéndola a una figura secundaria bajo el control de su esposo.

*"[...Mi pareja es quien me guía en algunas cuestiones todo lo que es la parte administrativa...]" (María, 28 años).*

María (28 años) menciona que su pareja le guía en cuestiones administrativas, lo que también refleja cómo las mujeres, aunque se encuentren en roles de responsabilidad, a menudo deben consultar o depender de sus parejas para tomar decisiones clave. Este testimonio evidencia cómo la autoridad masculina sigue siendo vista como la principal Nota de conocimiento y decisión, incluso en el ámbito profesional o político. Aunque María pueda tener el conocimiento y la capacidad para gestionar los asuntos administrativos, la dinámica patriarcal que prevalece en su relación le impone una estructura de poder desigual que limita su autonomía.

### **c. Violencia desde el escenario de la familia**

**Entrevista:** ¿Cuáles son las consecuencias negativas que enfrentas como mujer lideresa con tu pareja e hijos?

La familia aparece como un factor influyente en la violencia de género. Las mujeres enfrentan presiones y críticas desde su propio entorno familiar que limitan su participación en la política.

La violencia de género en el ámbito familiar tiene una dimensión emocional, económica y simbólica. Las expectativas familiares pueden



limitar la participación política de las mujeres, lo que representa una violencia estructural en sus trayectorias.

*“[...Mi suegra me dice que cosas hacen en el Municipio, yo estoy aquí viendo tus ganados, estarás feliz pues allá, mientras mi hijo esta sin comer...]”, “[...otro familiar muy cercano, murmura a mis espaldas diciendo, las regidoras abandonan su hogar, se van felices con los funcionarios...]” (Margarita, 45 años).*

*“[...En ocasiones mi cuñada me dijo, la mujer siempre está para apoyar en la casa, para eso has tenido pareja para atenderlo...]” (Rosa, 44 años).*

*“[...Mis hijos piensan que las mujeres no somos capaces de asumir este tipo de responsabilidades, me dicen ya casi no estás en la casa (...) esas cosas me hacen sentir mal y quiero renunciar el cargo...]” (Fanny, 38 años).*

Reflejan las expectativas familiares tradicionales que se imponen a las mujeres, relegándolas a roles domésticos y cuestionando su capacidad para liderar en el ámbito público.

Por lo que, estas expectativas familiares perpetúan la idea de que las mujeres deben priorizar las tareas del hogar sobre su participación en la política, limitando su acceso a roles de liderazgo y afectando su desempeño.



Adicional a ello existen críticas dentro del mismo género, es decir, las mujeres también reproducen los estereotipos de género, contribuyendo a perpetuar la violencia de género desde dentro del propio grupo.

*"[...Entre mujeres nos criticamos mucho...]"* (Magali, 34 años).

Muestra cómo las mujeres también participan en la reproducción de estereotipos que limitan la participación femenina, creando un entorno de autocrítica que refuerza los roles de género tradicionales.

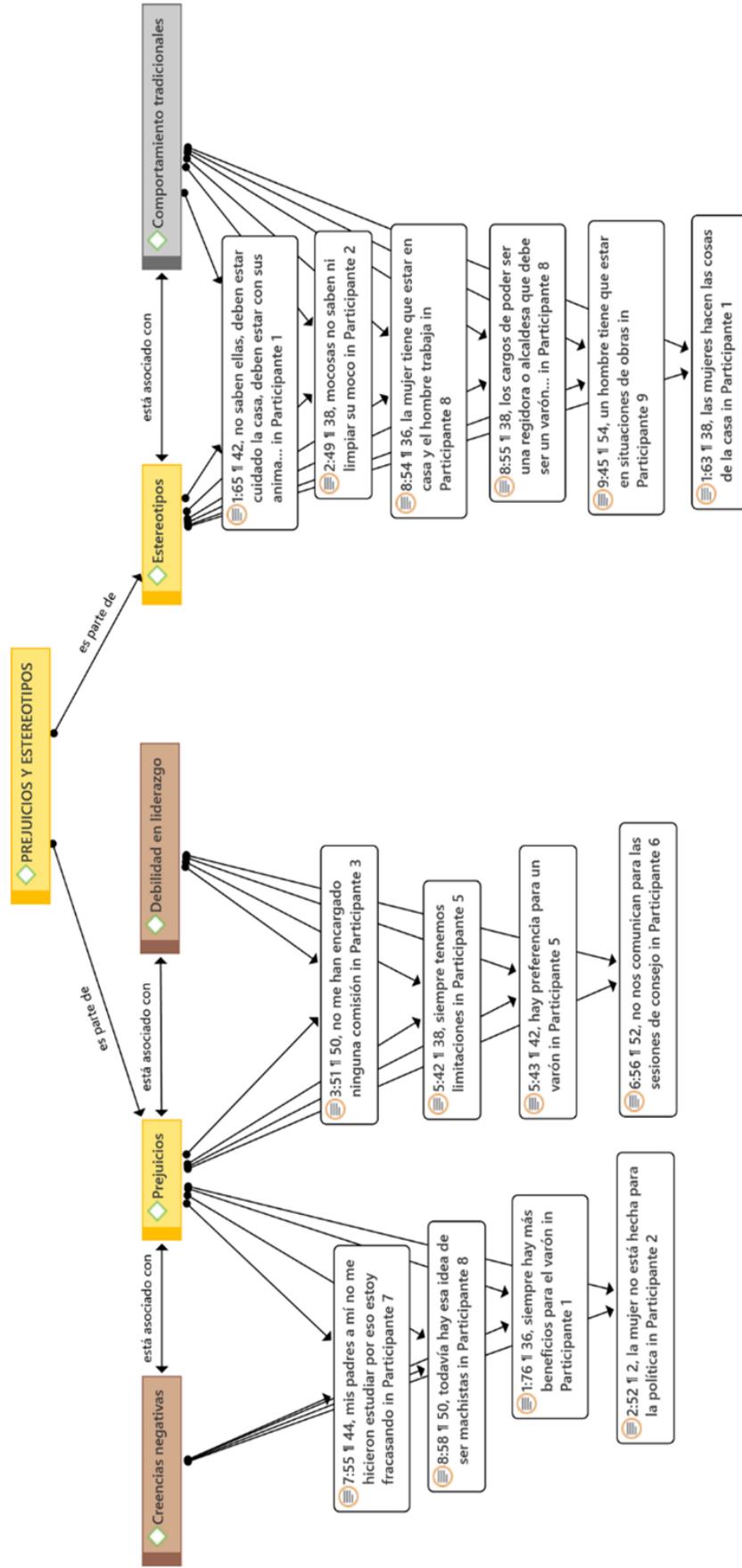
Por lo tanto, en la familia la violencia de género se manifiesta a través de expectativas tradicionales de roles que limitan la autonomía de la mujer. La violencia simbólica se hace evidente cuando las mujeres se ven obligadas a poner en segundo plano su carrera política para cumplir con sus responsabilidades familiares. La violencia estructural también es una forma de violencia de género en la familia, ya que las mujeres se enfrentan a barreras materiales y simbólicas que restringen su capacidad para participar activamente en la política.

#### **4.1.2.3. Hallazgo prejuicios y estereotipos**

Los prejuicios y estereotipos que enfrenta la mujer en la vida política.

**Figura 4**

*Prejuicios y estereotipos.*



En la figura 4, se puede conocer los prejuicios y estereotipos que persisten hoy en día y que están expuestas las mujeres en los gobiernos locales.

- **Subcategoría Prejuicios**

**Entrevista:** ¿Ha recibido alguna vez comentarios o actitudes por parte de otros funcionarios que sugieran que los hombres son los más adecuados para ocupar cargos de liderazgo, mientras que las mujeres son vistas más como figuras decorativas?

Según Eagly y Wood en su teoría del rol social, las creencias negativas sobre las mujeres son la base de muchos de los prejuicios presentes en los gobiernos locales. Estas creencias se manifiestan en ideas preconcebidas sobre las limitaciones de las mujeres y su supuesta incapacidad para participar en la política. Propone que los roles de género establecidos socialmente generan expectativas de comportamiento que refuerzan los estereotipos. El testimonio evidencia:

*"[...En una ocasión me dijeron a mí que ¡La mujer no está hecha para la política, generalmente solo los hombres incursionan en la política! ...]" (María, 28 años).*

A María le dijeron explícitamente que "la mujer no está hecha para la política", lo que refleja un prejuicio basado en un estereotipo de género que considera que el rol de la mujer no encaja en los espacios de poder y liderazgo, tradicionalmente dominados por hombres. La afirmación de que la mujer no es adecuada para la política es un claro ejemplo de cómo los roles de género limitan la participación femenina en áreas consideradas de



autoridad o dominio masculino. En este caso, el estereotipo está arraigado en la idea de que los hombres son más aptos para la política y que las mujeres no deben desafiar estos roles tradicionales.

*"[... Personalmente hasta el momento no presidí una comisión especial, No me han encargado ninguna comisión...]"* (Margarita, 45 años).

El testimonio de Margarita señala que no ha sido asignada a una comisión de su función como regidora, esto refleja cómo los roles de género tradicionales asignan a las mujeres un papel secundario en comparación con los hombres. La teoría del rol social sostiene que las mujeres, debido a los roles sociales que se les asignan desde la sociedad, son vistas como menos aptas para ocupar posiciones de poder y liderazgo. Aunque se espera que las mujeres participen en la política, los roles sociales profundamente enraizados siguen limitando su acceso a posiciones de liderazgo que son comúnmente asignadas a los hombres. Así como señalan en el siguiente testimonio:

*"[...Hay preferencias para un varón, es más fácil quedarse hasta cierta hora en el trabajo, mientras las mujeres tenemos limitaciones, detrás de eso tenemos carga familiar, los hijos y muchas responsabilidades de la casa, entonces todo eso nos limita...]"* (Juana, 39 años).

*"[...Existe preferencias por los varones porque las mujeres a veces tenemos más responsabilidades en la casa...]"* (Sabina, 45 años).

*"[...Todavía hay esa idea de ser machistas...]"* (Fanny, 35 años)



Glick y Fiske en la Teoría del sexismo ambivalente introducen dos actitudes hacia las mujeres: el sexismo hostil y el sexismo benevolente. El testimonio de Juana refleja un claro ejemplo de sexismo benevolente:

*"[... en las actividades que se tiene en la Municipalidad, yo tengo ideas doy a conocer simplemente me escuchan y cuando un regidor varón da su opinión ahí si lo aprueban, en ese sentido mis compañeras y yo siempre tenemos limitaciones, yo personalmente me siento desvalorada, desmotivada así...]"* (Juana, 39 años).

Juana se siente desvalorizada y desmotivada en su entorno laboral. Aunque sus ideas son escuchadas, no se les da el mismo valor que a las de sus compañeros hombres. Este tipo de sexismo no necesariamente se manifiesta con hostilidad abierta, sino en actitudes paternalistas que buscan reforzar la idea de que las mujeres, aunque aceptadas en el espacio público, deben ser limitadas a roles secundarios. El hecho de que sus sugerencias sean ignoradas hasta que un hombre las valide refleja cómo se mantiene una estructura de poder desigual.

Los prejuicios de género crean barreras sistémicas que dificultan la plena participación de las mujeres en la política, lo que tiene consecuencias graves no solo para las mujeres, sino para la sociedad en su conjunto. La falta de liderazgo femenino, la exclusión de la toma de decisiones y la perpetuación de la desigualdad de género limitan las oportunidades para el cambio social y la creación de políticas inclusivas. Combatir estos prejuicios es fundamental para garantizar una mayor participación política de las mujeres y una democracia más justa y equitativa.



### - Subcategoría estereotipos

**Entrevista:** ¿Ha recibido alguna vez comentarios o actitudes de otros funcionarios que sugieran que las mujeres no pueden equilibrar adecuadamente su rol en la política con sus responsabilidades familiares, debido a los roles tradicionales de género que se les asignan?

Desde la perspectiva Foucaultiana del poder, este testimonio ilustra cómo el poder no solo se ejerce de manera explícita, sino también de forma disciplinaria, mediante la exclusión de las mujeres de las decisiones importantes. Foucault argumentaba que el poder se dispersa en las instituciones y las relaciones cotidianas, funcionando como una red de control.

*“[...Personalmente yo no, no me han encargado ninguna comisión...]” “[... Especialmente a mí no me comunican veo el mismo caso con mis compañeras, por eso todas las regidoras reclamamos nosotros no sabemos ellos noma funcionarios con alcalde hacen eso porque nosotros no sabemos nada, y nos sentimos mal cómo es posible que haga eso el alcalde porque no nos dicen nada...]” (Margarita, 45 años).*

En el testimonio de Margarita, la falta de asignación de comisiones refleja cómo el poder actúa para regular y disminuir la visibilidad de las mujeres en la política, manteniéndolas fuera de la esfera de decisiones cruciales, y asegurando que las estructuras de poder sigan siendo dominadas por los hombres. Margarita al no recibir encargos ni ser incluida en las comisiones, experimenta una exclusión, en la que el poder



masculino se asegura de que las mujeres no tengan la misma capacidad de influencia o visibilidad. Se tiene otro testimonio similar:

*"[...Si a veces no nos comunican para las sesiones de consejo solo entre ellos los varones se avisan...]"* (Magali, 34 años).

Exclusión en tareas de poder: El estereotipo de que los cargos de poder deben estar en manos de los hombres también se refleja en la red. La creencia de que los hombres son más aptos para roles políticos de alto perfil refuerza la exclusión de las mujeres.

*"[...Me sentí discriminada en las comisiones permanentes, yo quería ir a una obra, pero uno de los compañeros me dijo un hombre tiene que estar en situaciones de obras...]"* (Laurita, 35 años).

Demuestran cómo se asignan automáticamente roles de liderazgo y toma de decisiones a los hombres, relegando a las mujeres a roles secundarios o de apoyo.

Comportamientos Tradicionales: Los comportamientos tradicionales son una parte integral de los estereotipos a los que se enfrentan las mujeres en los gobiernos locales. Estos estereotipos dictan que las mujeres deben quedarse en casa y no ocupar roles de poder en la esfera pública.

*"[...No saben ellas, deben estar cuidando la casa...]"* (Maruja, 35 años).



*“[...Los varones hasta hoy en día siguen siendo machistas y me dicen “la mujer tiene que estar en casa y el hombre es quien debe trabajar...]” (Fanny, 38 años).*

Reflejando cómo los estereotipos tradicionales de género siguen siendo fuertes y dictan el papel de las mujeres en la política.

#### - **Conexión entre Prejuicios y Estereotipos**

En la red semántica se muestra que los prejuicios y estereotipos están interrelacionados. Las creencias negativas sobre la capacidad de las mujeres para liderar refuerzan los estereotipos tradicionales sobre su papel en la sociedad. Esto crea un ciclo donde las mujeres son continuamente percibidas como inadecuadas para roles políticos y, por lo tanto, se les niega el acceso a oportunidades de liderazgo.

Por siguiente, los prejuicios y estereotipos que enfrenta la mujer en la vida política partidaria son los siguientes:

- **Creencias negativas sobre la capacidad de las mujeres:** Estas creencias perpetúan la exclusión sistemática de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y limitan su capacidad para participar plenamente en la política. Estos prejuicios reflejan una visión sexista que desvaloriza las habilidades políticas de las mujeres.
- **Percepción de debilidad en el liderazgo femenino:** Este estereotipo de debilidad en el liderazgo femenino refuerza la exclusión de las mujeres de posiciones de poder y contribuye a que se les asigne tareas de menor relevancia dentro de las instituciones políticas. Las mujeres



son vistas como menos aptas para dirigir, lo que perpetúa su marginalización en la política.

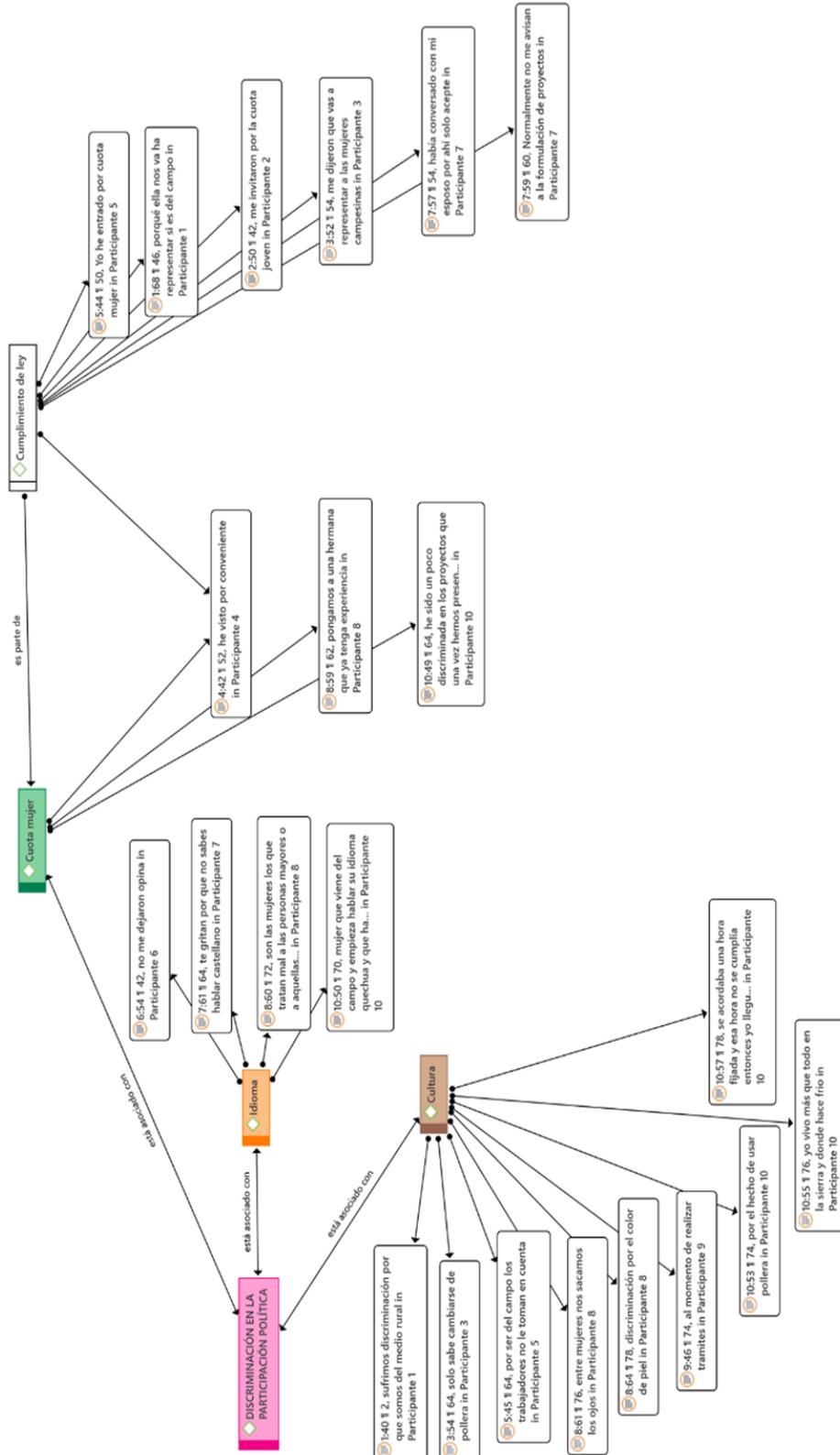
- **Comportamientos tradicionales y roles de género:** Sobre el rol doméstico de las mujeres refuerzan la percepción de que su lugar no está en la política, sino en el hogar, cuidando a la familia. Este tipo de estereotipos limita la libertad de las mujeres para participar activamente en la política y reduce las expectativas sociales de que puedan asumir cargos de poder.
- **Exclusión en tareas de poder:** La exclusión de las mujeres de tareas de poder clave refuerza la estructura patriarcal dentro de los gobiernos locales. Este estereotipo de que solo los hombres deben ocupar cargos de liderazgo es una barrera significativa para la participación equitativa de las mujeres en la política.

#### **4.1.2.4. Hallazgo discriminación en la participación política**

Actos de discriminación que sobrellevan a las mujeres.

**Figura 5**

*Discriminación en la participación política*



Nota: Red semántica generado por software Atlas.ti9, regidoras de los gobiernos locales zona norte de Puno 2024.



En la figura 4, se puede comprender los actos de discriminación que las mujeres sobrellevan en la participación política dentro de los gobiernos locales.

**a. Discriminación en la participación política**

La red semántica se centra en los actos de discriminación que afectan a las mujeres en el ámbito político. Estos actos están asociados principalmente con factores como idioma, cultura y cuotas de género. Estas formas de discriminación limitan la participación plena y equitativa de las mujeres, especialmente aquellas provenientes de entornos rurales.

**- Sub categoría discriminación por idioma**

**Entrevista:** ¿Alguna vez has visto dentro de la municipalidad que han tratado mal a una mujer por hablar quechua? Te han discriminado por hablar tu idioma natal.

El idioma puede ser una barrera significativa para las mujeres, especialmente aquellas provenientes de comunidades rurales donde el quechua o el aimara son los idiomas predominantes. Según Novoa (2016), la discriminación lingüística se manifiesta en formas de burlas, exclusión y desvalorización, principalmente debido a la incapacidad de hablar castellano con fluidez. Esta discriminación no solo afecta la autoestima de las mujeres, sino que también limita su participación activa en espacios públicos y políticos. Los testimonios mencionan:

*“[...Yo hablo mi idioma quechua, algunas personas no me entienden, inclusive hay 3 regidores por ejemplo que no entienden*



*(...), yo no puedo hablar castellano y por eso me siento mal y tengo miedo, porque por el mismo hecho de hablar quechua me gritan, me dicen porque no sabes hablar castellano recibo miradas de rechazo...]*” (Sabina, 45 años).

Este testimonio ilustra cómo el hablar quechua, en un contexto predominantemente castellano, genera un sentimiento de exclusión y marginación. La discriminación no se limita al ámbito verbal, sino que también se manifiesta en actitudes negativas, como las miradas de desaprobación y los comentarios despectivos. El testimonio de Josefina, confirma esta experiencia:

*“[...Yo vengo de medio rural, yo hablo mi idioma natal el quechua, entonces muchas veces yo opino en las reuniones en mi idioma, y en una ocasión recibí un comentario, ¡mujer que viene del campo y empieza hablar su quechua! me dijeron con una tonalidad de desprecio...]*” (Josefina, 40 años).

Este testimonio resalta cómo las mujeres son ridiculizadas y descalificadas por utilizar su lengua materna, un acto que, en su contexto, debería ser natural y parte de su identidad. La discriminación por idioma se convierte en una forma de exclusión que las limita no solo en su interacción social, sino también en su capacidad para participar en discusiones políticas y, por ende, en su integración en los procesos de toma de decisiones dentro de los gobiernos locales.

La discriminación lingüística, por lo tanto, contribuye a la marginación de estas mujeres, impidiéndoles contribuir de manera plena y



equitativa en la esfera política, ya que no solo deben enfrentar las barreras de género, sino también el estigma asociado con el uso de su lengua materna.

- **Sub categoría de discriminación por cultura**

La discriminación cultural se refiere a la marginación y exclusión de las mujeres basada en sus orígenes rurales o indígenas, su vestimenta tradicional y su modo de vida asociado a valores y prácticas de comunidades no urbanas. Este fenómeno está profundamente enraizado en factores culturales y sociales que perpetúan la idea de que las mujeres que no se ajustan a las normas culturales urbanas o “modernas” son menos competentes o incapaces de desempeñarse en roles de poder o liderazgo. Los estereotipos sociales que subestiman a las mujeres rurales e indígenas son una manifestación de una estructura social que favorece la homogeneización de las prácticas y valores urbanos, invisibilizando las identidades y conocimientos de las mujeres de contextos rurales o indígenas.

Según Vygotsky en su enfoque sociocultural, los factores culturales, como la vestimenta y los comportamientos asociados con el campo o las comunidades indígenas, son utilizados para diferenciar y, muchas veces, discriminar a las mujeres. En este sentido, se entiende que las creencias arraigadas en la sociedad contribuyen a generar barreras que excluyen a estas mujeres de participar plenamente en la vida política y pública.



Los testimonios de las mujeres reflejan cómo esta discriminación cultural, alimentada por factores sociales profundamente arraigados, se traduce en actitudes despectivas y barreras concretas:

*“[...Sufrimos discriminación por que somos del medio rural...]”*

(Maruja, 35 años).

Este testimonio pone de manifiesto cómo el origen rural se convierte en un marcador de inferioridad dentro de una estructura social que valora más las características urbanas. La exclusión social asociada con el medio rural se convierte en una barrera para la participación política y la valorización de las voces de las mujeres de estas comunidades.

*“[...Yo me siento orgullosa por usar pollera, pero la gente que me critica que no se nada y solo sé cambiarme la pollera...]”*

(Margarita, 45 años).

*“[...Me sentí discriminada por el hecho de usar pollera a veces yo uso pollera, y creo que a los demás no les gusta sin embargo no tienen derecho a criticar la forma de vestir de uno, es molesto los comentarios que realizan, yo suelo escuchar que me dicen ¡ahí viene la pollerona! ...]”* (Josefina, 40 años).

Aquí, la vestimenta no solo es una manifestación de identidad cultural, sino también un foco de crítica. La pollera, símbolo tradicional de muchas mujeres indígenas y rurales, es vista por algunos como un indicativo de atraso o ignorancia, lo cual refleja el desprecio hacia los valores y costumbres de cada comunidad. Este tipo de discriminación cultural descalifica el conocimiento y las capacidades de las mujeres por



el solo hecho de pertenecer a un contexto cultural distinto al considerado dominante.

*“[...He sido víctima de discriminación en muchas oportunidades, los regidores no me toman en cuenta por ser del campo, ni siquiera hacen valer mi opinión, no me hacen caso, se burlan y se ríen sarcásticamente en mi cara. Todo eso a mí me afecta...]”* (Juana, 39 años).

Juana evidencia cómo los factores sociales, como su lugar de origen, continúan afectando su participación política. La discriminación no solo es verbal, sino que también se expresa en el desdén y la invisibilización de su voz en espacios de toma de decisiones.

La estructura política y social, que valora las prácticas urbanas y desconoce las tradiciones rurales, convierte a las mujeres de comunidades indígenas y rurales en sujetos de discriminación y exclusión. Por último, el testimonio de Fanny experimenta discriminación relacionada con el color de su piel, lo que subraya cómo los factores culturales y raciales también están entrelazados en el fenómeno de la discriminación:

*“[...Yo sufrí discriminación por el color de mi piel, por ser morenita me dijeron ¡ese trabajo no es para personas como tú!, cosas así señorita...]”* (Fanny, 38 años).

Este testimonio ilustra cómo las discriminaciones basadas en el color de la piel, a menudo vinculadas a estereotipos raciales, también son un factor importante en la exclusión de las mujeres. La discriminación



racial y cultural intersecciona para limitar aún más el acceso de estas mujeres a roles de poder.

La discriminación cultural perpetúa barreras sociales que no solo limitan la participación de las mujeres rurales e indígenas en la política, sino que también refuerzan la exclusión y marginación de aquellas que no se ajustan a las normas culturales dominantes.

#### - **Discriminación y cuota mujer**

**Entrevista:** ¿Has sido representante por cuota mujer y cumplir con los requisitos de los partidos políticos o auténtica representante?

La cuota mujer es un mecanismo diseñado para garantizar la participación de las mujeres en la política, con el fin de corregir las desigualdades de género en los espacios de poder. Sin embargo, la implementación de este sistema no siempre se lleva a cabo de manera justa ni efectiva. La teoría sostiene que, aunque la cuota mujer fue creada para promover la inclusión, muchas veces termina en una representación simbólica, en lugar de un empoderamiento real de las mujeres en la política. Las mujeres que acceden a cargos políticos a través de este mecanismo se enfrentan frecuentemente a la discriminación y desvalorización de su trabajo, siendo vistas más como una medida para cumplir con requisitos legales que como líderes con capacidad plena.



Este fenómeno está relacionado con los derechos políticos de la mujer. Según el Jurado Nacional de Elecciones (2019), las mujeres, al igual que cualquier ciudadano, tienen el derecho a elegir, a ser elegidas, a formar organizaciones políticas, a solicitar la revocatoria de autoridades y a demandar rendiciones de cuenta. Estos derechos fundamentales permiten a las mujeres participar activamente en los asuntos políticos, como el gobierno local, la utilización de recursos públicos y la formulación de políticas públicas. Sin embargo, la implementación de las cuotas de género, en lugar de garantizar un acceso equitativo y real, a menudo reduce a las mujeres a un papel simbólico, haciendo que su participación política sea vista sólo como un cumplimiento de la ley.

Los testimonios de las mujeres que accedieron a cargos políticos a través de la cuota mujer evidencian cómo, a pesar de contar con los derechos políticos establecidos, la discriminación persiste, y las mujeres son vistas más como un “número” o un requisito formal que como auténticas líderes. Juana, de 39 años, relata:

*“[... yo entre por representación por cuota mujer por jóvenes...]”*

(Juana, 39 años)



Este testimonio refleja cómo el mecanismo de la cuota mujer no siempre es percibido como un medio para empoderar a las mujeres, sino como una formalidad para cumplir con la ley, lo que diluye la validez de su participación política. María, de 28 años, también comparte una experiencia similar:

*“[... A mí en realidad me invitaron por la cuota joven, yo participé cumpliendo ese requisito que les pide el Jurado Nacional de Elecciones, de tener una cuota joven...]” (María, 28 años).*

Aquí se destaca cómo la participación femenina es vista como un mero requisito para cumplir con las normativas legales, sin consideración por las capacidades individuales o el valor real de su rol en el espacio político.

Por otro lado, el derecho a la igualdad es un principio fundamental para entender la discriminación por cuota de género. A lo largo de la historia, las mujeres han sido consideradas ciudadanas de segunda clase. Se afirmaba que su participación política podría desestabilizar el hogar y que, debido a su supuesta "inmadurez", no tenían la independencia necesaria para votar con plena libertad. Estos prejuicios fueron superados parcialmente cuando, en 1933, se otorgó el derecho al voto en elecciones municipales a las mujeres alfabetas mayores de edad, casadas o madres de familia. En 1955, se reconoció la ciudadanía plena de las mujeres, extendiendo su derecho al sufragio a todas las mujeres mayores de 21 años que supieran leer y escribir. Sin embargo, aún en tiempos modernos, el sistema de cuotas refleja una desigualdad implícita, ya que, en lugar de



fomentar la participación plena y equitativa, a menudo las mujeres son vistas como un "cumplimiento" de una cuota, en lugar de ser reconocidas como líderes con plenas capacidades políticas.

Las mujeres que ingresan a través de la cuota mujer, como Margarita, de 45 años, también sienten que su participación es reducida a un cumplimiento burocrático:

*“[... Solamente me llamarón en los últimos momentos por celular, incluso yo respondí que no voy a poder, y me dijeron vas representar a las mujeres campesinas. Entre solo por cumplir la cuota...]”*  
(Margarita, 45 años).

Este testimonio refleja cómo, aunque Margarita tiene los derechos políticos fundamentales para participar, su rol se limita a representar un porcentaje de mujeres, sin tener voz o poder real en la toma de decisiones políticas.

Finalmente, el derecho a la igualdad también se ve comprometido cuando las mujeres son tratadas como meros instrumentos para cumplir con las normas de representación de género. En muchos casos, se les percibe como representantes "de relleno" o como una medida simbólica. Rosa, de 44 años, menciona:

*“[... Si entré por representante por cuota mujer, me han llamado y me han puesto auténtica representante...]”* (Rosa, 44 años).

Este comentario subraya cómo, a pesar de ingresar por la cuota mujer, las mujeres no siempre son tratadas con la misma consideración que



sus colegas varones. La discriminación persiste, y la representación política de las mujeres se ve obstaculizada por el mismo sistema que pretende garantizar su inclusión.

Aunque las cuotas de género fueron creadas para garantizar la participación de las mujeres en la política, la implementación de este mecanismo revela una serie de limitaciones. Las mujeres siguen enfrentando discriminación y desvalorización de su trabajo, lo que impide que disfruten de sus derechos políticos de manera plena y efectiva.

#### **4.1.3. Análisis de datos**

Para mantener la integridad de los discursos de las entrevistas, se tuvo mucho cuidado al transcribir los archivos de audio a texto (Word). Las entrevistas se revisaron varias veces hasta identificar y comprender la información relevante. Se desarrolló mediante la clasificación e interpretación se apoyaron en un análisis de contenido (Fernando, 2023) es importante mencionar que las categorías estaban predeterminadas según el modelo teórico de referencia.

Las unidades de significado se identificaron una vez organizados los datos. Posteriormente, se llevó a cabo una triangulación de datos, que consiste en utilizar múltiples Notas para estudiar un mismo fenómeno desde diferentes ángulos o perspectivas. El objetivo de la triangulación es reducir el sesgo, corroborar los hallazgos y obtener una comprensión más completa del tema en estudio (Okuda & Gómez-Restrepo, 2005). Para esto se diseñaron 10 cuadros para cada informante.



### Triangulación de datos de la informante 1

CATEGORÍA	NOTA 1: ENTREVISTAS	NOTA 2: POBLACIÓN	NOTA 3: OBSERVACIONES
ACOSO POLÍTICO	<p>“...Yo sufro discriminación porque soy de medio rural, además en la radio me dijeron “repartija de puesto” pero en ningún momento he hecho esas cosas.</p> <p>En las sesiones de consejo, en una oportunidad me callaron, “me dijeron que tengo poco conocimiento” eres “señora del campo, no tienes que hablar”.</p> <p>“A partir de ese problema en el municipio me dicen, “chupamedias del alcalde”, “traicionera”, que estoy traicionando al pueblo y me dicen que vaya al campo a ver sus ganados”.</p>	<p>Fran</p> <p>“...Esa regidora no sabe nada por gusto está solo busca beneficiarse ella misma, es su flaca del alcalde, campo runita así dicen todos, además ella noma va a todas partes con el alcalde”.</p> <p>Mari</p> <p>“...Esa regidora no dice la verdad es una chupamedia del alcalde y se para a capa y espada del alcalde, que va hablar pues”.</p> <p>Saul</p> <p>“...Una sinvergüencería el accionar de la regidora por que utiliza los bienes de la municipalidad a su favor, así como las maquinarias (tractor) mínimo deberían darle una sanción ejemplar a esta mujer socapadora”.</p> <p>Marita</p> <p>“...Hace tiempo deberían revocarle si</p>	<p>Es una regidora sociable, pero se pudo observar que sufre discriminación y acoso político no solamente por parte de la población, sino que también dentro de la misma municipalidad por parte de los funcionarios y otros regidores.</p>



		<i>no sabe dónde está parada y no sabe nada”.</i>	
<b>COMENTARIO/CONCLUSIÓN</b> (desde la semántica, semiótica y literario)			
<p><i>Entrevistas: Refleja una profunda carga de marginalización y agresión basada en prejuicios sociales y culturales hacia las personas del medio rural. Utiliza recursos lingüísticos que establecen diferencias jerárquicas y de poder entre los participantes del discurso. La semántica revela la intención de excluir y desvalorizar a la persona afectada, mientras que la semiótica muestra cómo ciertos signos y símbolos se utilizan para reforzar estas diferencias. Literariamente, el texto es un testimonio de resistencia y denuncia, que busca exponer y cuestionar las estructuras de poder que perpetúan la discriminación.</i></p> <p><i>Población: La opinión pública refuerza estos estereotipos, criticando a la regidora con comentarios despectivos que sugieren que no tiene conocimiento y que solo busca beneficiarse personalmente. Estas críticas provienen tanto de la población general como de otros actores dentro del municipio, lo que evidencia un rechazo generalizado.</i></p> <p><i>Observaciones: Se observa que la regidora, aunque sociable, sufre discriminación y acoso no solo por parte de la población, sino también dentro de la misma municipalidad, por parte de funcionarios y otros regidores, lo que complica aún más su situación.</i></p> <p><i>En conclusión, muestra que la regidora enfrenta un acoso político severo que está profundamente arraigado en prejuicios de género y discriminación por su origen rural. Este acoso no solo afecta su capacidad para ejercer su rol con efectividad, sino que también perpetúa una cultura de exclusión y hostilidad hacia su figura, tanto dentro como fuera de la municipalidad.</i></p>			

Nota: Investigadoras

### Triangulación de datos de la informante 2

<b>CATEGORÍA</b>	<b>NOTA 1: ENTREVISTAS</b>	<b>NOTA 2: POBLACIÓN</b>	<b>NOTA 3: OBSERVACIONES</b>
<b>ACOSO POLÍTICO</b>	<i>“...El acoso político a mí personalmente me afecta porque a veces los estereotipos aquí en nuestra sociedad, en nuestra región de Puno es que la mujer no está hecha para la política generalmente solo los hombres”.</i>	<i>“...Esta regidora no tiene ni experiencia incluso su propio personal están perdidos y todavía maltratan, hasta cuándo van a tener a esas personas porque siguen trabajando maltratando a la población”.</i>	<i>Es una señorita regidora muy amable, que sufre acoso por la edad que tiene y le dicen que no tiene experiencia ni profesionalismo esto se ve dentro de la misma municipalidad.</i>



**COMENTARIO/CONCLUSIÓN** (desde la semántica, semiótica y literario)

*Entrevistas: Presenta una denuncia clara de los estereotipos de género que limitan la participación política de las mujeres en la región de Puno. Semánticamente, destaca los significados de exclusión y acoso; semióticamente, utiliza signos que reflejan la construcción social de los roles de género, y literariamente, usa la narrativa en primera persona para exponer las vivencias personales como una manera de visibilizar y criticar las desigualdades estructurales. El texto no solo evidencia el impacto del acoso en una persona, sino que también pone en cuestión los fundamentos culturales que sostienen esas actitudes discriminatorias, invitando a la reflexión colectiva sobre la igualdad de género en la política.*

*Población: La opinión pública refleja una percepción negativa, criticando su falta de experiencia y acusando a su personal de maltratar a la población, lo cual incrementa la presión y el acoso hacia ella.*

*Observaciones: Se observa que la regidora es amable, pero sufre acoso debido a su juventud, con críticas que cuestionan su experiencia y profesionalismo dentro de la misma municipalidad.*

*En conclusión, de estas tres Notas se destaca que el acoso político sufrido por la regidora no solo está relacionado con su género, sino también con prejuicios sobre su juventud e inexperiencia, lo que crea un ambiente hostil que dificulta su desempeño en el ámbito político.*

Nota: Investigadoras

**Triangulación de datos de la informante 3**

CATEGORÍA	NOTA 1: ENTREVISTAS	NOTA 2: POBLACIÓN	NOTA 3: OBSERVACIONES
ACOSO POLÍTICO	<p>“...Personalmente el acoso político como mujer de la política nos afecta siempre porque a veces la gente no está contenta con lo que trabajamos y así esas cosas hay incluso porque soy del campo quizá no me dijeron de frente en mi cara, pero yo escuche que me dice la gente que solo esa señora sabe cambiarse la pollera, que no sabe nada que se vaya al campo a hacer su</p>	<p>María</p> <p>“...Esa regidora solo sabe cambiarse de pollera mejor que se vaya a su campo a hacer su chacra porque no hace nada en esta gestión”.</p> <p>Juana</p> <p>“...Regidora, ahhh esa regidora solo sabe mascar su chicle no sabe ni lo que es los modales</p>	<p>Es una señora humilde pero que aún conserva los prejuicios como por ejemplo quedarse en el hogar y hacer diversos trabajos destinados a su papel de esposa, para tomar cualquier decisión primero tiene que consultar a su esposo.</p>



	<i>chacra, así muchas habladorías”.</i>	<i>ni la responsabilidad”.</i>	
<b>COMENTARIO/CONCLUSIÓN</b> (desde la semántica, semiótica y literario)			
<p><i>Entrevistas: Se revela una experiencia compleja de acoso político vivida desde la intersección de género y origen rural. Semánticamente, destaca las palabras que reflejan vulnerabilidad y exclusión social; semióticamente, utiliza signos que refuerzan las diferencias y las jerarquías de género y clase; y literariamente, emplea un tono reflexivo y personal que busca legitimar la vivencia del acoso y transmitir su impacto emocional. El texto es un testimonio de cómo los estereotipos y los prejuicios pueden convertirse en mecanismos de exclusión y marginación, especialmente en contextos donde las mujeres y las personas de origen rural intentan participar en esferas tradicionalmente dominadas por hombres y ciudadanos urbanos.</i></p> <p><i>Población: La percepción pública incluye críticas severas y despectivas, subestimando su competencia y sugiriendo que no tiene lugar en la política debido a su origen y hábitos, lo que refuerza los estereotipos de género y ruralidad.</i></p> <p><i>Observaciones: Se observa que, aunque es percibida como una persona humilde, aún enfrenta prejuicios que la relegan al rol tradicional de esposa y ama de casa, lo cual afecta su capacidad para tomar decisiones políticas autónomas.</i></p> <p><i>En conclusión, indica que el acoso político hacia la regidora no solo está motivado por la desaprobación de su desempeño, sino que está profundamente arraigado en prejuicios de género y clase, que la descalifican tanto por su origen rural como por las expectativas tradicionales de su rol como mujer. Esto limita su autoridad y autonomía en el ámbito político, creando un ambiente hostil y discriminatorio.</i></p>			

Nota: Investigadoras

#### Triangulación de datos de la informante 4

<b>CATEGORÍA</b>	<b>NOTA 1: ENTREVISTAS</b>	<b>NOTA 2: POBLACIONES</b>	<b>NOTA 3: OBSERVACIONES</b>
<b>ACOSO POLÍTICO</b>	<i>“...El acoso político me afecta como autoridad porque en mi caso por la misma situación que se viene dando en la provincia de Azángaro que se viene suscitando de parte de los problemas que no ahora se</i>	<p><b>Yoni:</b></p> <p><i>“...La regidora es buena para nada solo entran al poder por dinero y no trabaja nada en favor del pueblo”.</i></p> <p><b>Elizabeth:</b></p> <p><i>“...Esos regidores son uno ineptos solo se hacen elegir</i></p>	<i>Es una señora regidora que sufre bastante difamación por distintos medios, inclusive por sus propios compañeros y por parte de los funcionarios dentro de la municipalidad.</i>



	<i>están viendo envueltos nuestra provincia”.</i>	<i>solo para poder colocar a sus familiares sin mover una piedra de la nada ganan sus dietas se tiene que vacar urgente a esta regidora”.</i>	
<b>COMENTARIO/CONCLUSIÓN</b> (desde la semántica, semiótica y literario)			
<p><i>Entrevistas: Refleja una situación de acoso político vivida por una autoridad en la provincia de Azángaro, marcada por conflictos y desafíos a su legitimidad. Semánticamente, se observan palabras que expresan agresión sistemática y persistente; semióticamente, se identifican signos de poder y conflicto que muestran cómo la autoridad del hablante es atacada o cuestionada. Literariamente, el texto utiliza una narrativa en primera persona con un tono defensivo y una sintaxis ambigua que podría reflejar la complejidad emocional y situacional del problema. En conjunto, el texto evidencia la dificultad de ejercer autoridad en un entorno marcado por el conflicto y la inestabilidad, revelando cómo el acoso político puede deslegitimar y desestabilizar a quienes ocupan posiciones de poder, especialmente en contextos locales con dinámicas de poder particulares.</i></p> <p><i>Población: La percepción de la población es extremadamente negativa, calificando a la regidora de "inepta" y acusándola de buscar solo beneficios personales, sin trabajar en favor del pueblo. Estas críticas son severas y refuerzan la imagen de desconfianza hacia su gestión.</i></p> <p><i>Observaciones: Se observa que la regidora es objeto de difamación, tanto en medios externos como dentro de la municipalidad, lo cual agrava su situación de acoso político, afectando su reputación y su capacidad de liderazgo.</i></p> <p><i>En conclusión, muestra que la regidora enfrenta un acoso político significativo, que no solo desvaloriza su trabajo y capacidad como autoridad, sino que también perpetúa una campaña de desprestigio constante. Esto refleja una dinámica de poder que busca desestabilizar su posición y sugiere la necesidad de intervenir para proteger su integridad y función como autoridad pública.</i></p>			

Nota: Investigadoras

### Triangulación de datos de la informante 5

CATEGORÍA	NOTA 1: ENTREVISTAS	NOTA 2: POBLACIÓN	NOTA 3: OBSERVACIONES
ACOSO POLÍTICO	<i>“...Muchas mujeres estamos expuestas al acoso político, por ejemplo, yo ya no quiero participar ya que me acosan, un X</i>	<b>Mario:</b> <i>“...La regidora es humilde ni siquiera sabe solucionar los</i>	<i>Es una señora regidora amable que ha sufrido maltrato y acoso por parte de</i>



	<i>me dijo que si no salía con él iba perder mi cargo, me condiciona eso más que todo”.</i>	<i>problemas de su casa y imagínese quiere solucionar los problemas de la municipalidad”.</i>	<i>algunos funcionarios.</i>
<b>COMENTARIO/CONCLUSIÓN</b> (desde la semántica, semiótica y literario)			
<p><i>Entrevistas: Expone de manera clara y contundente la experiencia del acoso político que enfrentan las mujeres, destacando el abuso de poder y la coerción sexual como mecanismos de control y exclusión en el ámbito político. Semánticamente, resalta términos que denotan vulnerabilidad, abuso y chantaje; semióticamente, utiliza signos que refuerzan la desigualdad de género y el uso del poder como herramienta de coerción. El texto no solo refleja una experiencia individual de acoso, sino que también pone de manifiesto un problema más amplio y estructural que afecta a muchas mujeres en la política, invitando a la reflexión y a la acción para combatir estas prácticas discriminatorias.</i></p> <p><i>Observaciones: Se observa que la regidora ha sido objeto de maltrato y acoso, especialmente por parte de algunos funcionarios, lo cual coincide con la percepción de la población y refuerza las declaraciones hechas en las entrevistas.</i></p> <p><i>En conclusión, muestra que la regidora está expuesta a un acoso político, marcado por intentos de manipulación y amenazas directas que comprometen su posición y seguridad en el ámbito político. Este tipo de acoso no solo desmoraliza a la regidora, sino que también evidencia problemas estructurales de poder que requieren intervención para asegurar un entorno político más seguro y equitativo para las mujeres.</i></p>			

Nota: Investigadoras

### Triangulación de datos de la informante 6

CATEGORÍA	NOTA 1: ENTREVISTAS	NOTA 2: POBLACIÓN	NOTA 3: OBSERVACIONES
ACOSO POLÍTICO	<i>“...El acoso político hasta hoy en día las mujeres sufrimos, yo fui humillada por compañeros de trabajo, eso me desmotiva a seguir adelante en mi actividad como autoridad”.</i>	<b>Luis:</b> <i>“...Esa regidora solo sabe sonreírles a los funcionarios y no se ve nada en hechos, lo que prometieron en la campaña a la población”.</i>	<i>Es una señorita regidora que es alegre por el hecho de ser alegre que sufre muchas veces burlas, difamaciones por parte de los mismos funcionarios (varones). Es una regidora también responsable que se hace cargo sola de sus menores hijos.</i>



**COMENTARIO/CONCLUSIÓN** (desde la semántica, semiótica y literario)

*Entrevistas: Presenta una narrativa clara y concisa sobre el impacto del acoso político en las mujeres, en particular en el ámbito laboral y de liderazgo. Semánticamente, destaca términos que evocan sufrimiento, desmotivación y humillación; semióticamente, utiliza signos que subrayan las dinámicas de poder, control y exclusión de las mujeres en la política; y literariamente, emplea un tono confesional y directo para comunicar la experiencia personal y colectiva del acoso. En conjunto, el texto denuncia la persistencia del acoso político como una barrera significativa para la participación equitativa de las mujeres en roles de autoridad, reflejando tanto la magnitud como la urgencia del problema en un contexto contemporáneo.*

*Población: La opinión pública refleja una visión negativa de su trabajo, acusándola de no cumplir con sus promesas de campaña y minimizando su papel a simples sonrisas hacia los funcionarios, lo cual refuerza las críticas y el acoso que recibe.*

*Observaciones: Se observa que la regidora es una persona alegre, pero esta característica ha sido utilizada en su contra, resultando en burlas y difamaciones, especialmente por parte de sus colegas varones. Además, se destaca su responsabilidad como madre soltera, lo que añade una dimensión adicional de presión y desafío en su rol político.*

*En conclusión, muestra que el acoso político que sufre la regidora no solo afecta su imagen pública y profesional, sino que también socava su autoestima y motivación. Este acoso está profundamente enraizado en actitudes machistas y prejuicios que buscan desvalorizar su autoridad y responsabilidad, tanto en su rol político como en su vida personal.*

Nota: Investigadoras

**Triangulación de datos de la informante 7**

CATEGORÍA	NOTA 1: ENTREVISTAS	NOTA 2: POBLACIÓN	NOTA 3: OBSERVACIONES
ACOSO POLÍTICO	<p>“...El acoso político nos afecta más a nosotras las mujeres, a mí me afecta porque algunas veces nos rechaza la gente misma, me miran mal como no puedo hablar bien el castellano, pero si entiendo más me hablo el quechua entonces que me dirá la gente”.</p>	<p><b>Maribel:</b> “...Esa regidora no se le ve casi en la municipalidad es que a veces pues ponen a personas que no saben nada”.</p> <p><b>Cristel:</b> “...La verdad no sé porque ponen a personas que no saben ni</p>	<p>Es una señora regidora muy humilde y bastante tímida, tiene una dependencia emocional por parte de su esposo, porque en el momento de la entrevista se pudo observar que para responder algunas preguntas tuvo que preguntar a su esposo es como si le tuviese miedo.</p>



		<i>expresarse y la población tenemos la culpa de dar nuestro voto”.</i>	
<b>COMENTARIO/CONCLUSIÓN</b> (desde la semántica, semiótica y literario)			
<p><i>Entrevistas: Se presenta una narrativa que articula las complejidades del acoso político experimentado por una mujer que enfrenta discriminación tanto por su género como por su identidad lingüística. Semánticamente, el texto resalta términos de exclusión, rechazo y juicio social; semióticamente, utiliza signos que subrayan la marginalización de las mujeres indígenas o quechua-hablantes en el ámbito político; y literariamente, emplea un tono confesional y recursos estilísticos como el contraste y la pregunta retórica para enfatizar la lucha interna del hablante contra la discriminación. En conjunto, el texto denuncia cómo las dinámicas de poder en la política no sólo excluyen a las mujeres, sino también a aquellas que no se alinean con los estándares lingüísticos dominantes, revelando una intersección de opresiones basada en género, etnicidad y lengua.</i></p> <p><i>Población: La opinión pública es crítica hacia su desempeño, subestimando sus capacidades y expresando descontento por su falta de presencia en la municipalidad y su supuesta incapacidad para expresarse adecuadamente, lo cual refuerza la percepción de inadecuación en su cargo.</i></p> <p><i>Observaciones: Se observa que la regidora es una persona humilde y tímida, que muestra una dependencia emocional hacia su esposo, al punto de necesitar su aprobación para responder preguntas durante la entrevista. Esto sugiere que su autonomía y confianza en la toma de decisiones están comprometidas, lo que debilita su posición como autoridad.</i></p> <p><i>En conclusión, muestra que el acoso político hacia la regidora está profundamente influenciado por la discriminación lingüística y su vulnerabilidad emocional. Estas circunstancias no solo la descalifican ante la población, sino que también limitan su capacidad de ejercer su rol de manera autónoma y efectiva. Esta situación resalta la necesidad de apoyo tanto en el ámbito lingüístico como en el fortalecimiento de su autoestima y autonomía dentro del entorno político.</i></p>			

Nota: Investigadoras

### Triangulación de datos de la informante 8

<b>CATEGORÍA</b>	<b>NOTA 1: ENTREVISTAS</b>	<b>NOTA 2: POBLACIÓN</b>	<b>NOTA 3: OBSERVACIONES</b>
ACOSO POLÍTICO	<i>“En estos últimos tiempos las mujeres nos hemos incluido en el ámbito político cosa en tiempos atrás no ocurría, de hecho,</i>	<b>Edwin:</b> <i>“...La regidora tiene buenas propuestas solo</i>	<i>Es una señorita regidora que también sufre discriminación y que no tiene apoyo moral por parte de la población y que muchas veces ha</i>



	<p>que si nos afecta el acoso político porque recién estamos empezando se podría decir, que las mujeres estamos participando de la política, entonces de hecho existe el acoso político, yo recibo llamadas de una persona amenazándome yo creo que eso es acoso”.</p>	<p>que la población no deja trabajar”.</p> <p><b>Luz:</b></p> <p>“...Esta regidora y todos son los peores parece que quieren ver en fracaso a nuestro pueblo, vagos e ineptos no quieren el desarrollo solo ven todo dinero”.</p>	<p>realizado propuestas y que no fueron aprobadas.</p>
<p><b>COMENTARIO/CONCLUSIÓN</b> (desde la semántica, semiótica y literario)</p>			
<p><i>Entrevistas: Proporciona una narrativa que explora la experiencia de las mujeres en su reciente inclusión en la política, destacando las dificultades y los desafíos que enfrentan, especialmente en forma de acoso político. Semánticamente, el texto utiliza términos que enfatizan la novedad de la participación femenina y los obstáculos asociados; semióticamente, se identifican signos que subrayan las dinámicas de resistencia al cambio y los mecanismos de control social; y literariamente, emplea un estilo reflexivo y directo, con una narrativa que alterna entre lo colectivo y lo individual para expresar una experiencia compartida pero también profundamente personal. En conjunto, el texto denuncia cómo el acoso político actúa como una barrera para la participación equitativa de las mujeres en la política, reflejando tanto las dificultades actuales como la resistencia a aceptar el avance de las mujeres en este espacio.</i></p> <p><i>Población: La opinión pública está dividida; mientras que algunas personas reconocen que tiene buenas propuestas, pero no le permiten trabajar, otras critican duramente a la regidora, calificándola a ella y a su equipo de "ineptos" y acusándolos de no querer el desarrollo del pueblo.</i></p> <p><i>Observaciones: Se observa que la regidora sufre discriminación y carece del apoyo moral necesario de la población. A pesar de realizar propuestas, estas no han sido aprobadas, lo que refleja un entorno político adverso que dificulta su labor. En conclusión, muestra que la regidora enfrenta un ambiente de acoso político que combina amenazas directas con una falta de respaldo social. Esta situación no solo afecta su bienestar personal, sino que también limita su capacidad para hacer avanzar sus propuestas y ejercer un liderazgo efectivo. La falta de apoyo y la resistencia de la población agravan su situación, subrayando la necesidad de mecanismos que fortalezcan su posición y reduzcan el acoso en su contra.</i></p>			

Nota: Investigadoras



### Triangulación de datos de la informante 9

CATEGORÍA	NOTA 1: ENTREVISTAS	NOTA 2: POBLACIÓN	NOTA 3: OBSERVACIONES
ACOSO POLÍTICO	“...El acoso político existe en el ámbito que estoy, me limita mis aspiraciones políticas”.	Hilaria  “...Que pena por estos regidores por eso el distrito esta como esta ni siquiera saben expresarse bien ante el público estos incapaces y burros”.	Es una regidora comprensiva que sufre burlas por que en algunas ocasiones no se supo expresar bien.
<b>COMENTARIO/CONCLUSIÓN</b> (desde la semántica, semiótica y literario)			
<p><i>Entrevistas: Se presenta una declaración breve pero poderosa sobre la existencia del acoso político y su impacto en la carrera del hablante. Semánticamente, destaca la presencia innegable del acoso y su efecto limitante sobre las aspiraciones políticas; semióticamente, utiliza signos que refuerzan la opresión y el control dentro del ámbito político; y literariamente, emplea un tono directo y una narrativa en primera persona para enfatizar la gravedad del problema. En conjunto, el texto funciona como una denuncia concisa y eficaz de cómo el acoso político actúa como una barrera tangible para la realización de las aspiraciones personales y profesionales, destacando la necesidad de abordar este problema para permitir una participación política justa y equitativa.</i></p> <p><i>Población: La opinión pública es dura, calificando a los regidores, incluida la informante, de incapaces e incluso "burros", debido a su supuesta falta de habilidad para expresarse adecuadamente en público. Estas críticas reflejan un desprecio que contribuye al acoso que experimenta.</i></p> <p><i>Observaciones: Se observa que la regidora, a pesar de ser comprensiva, es objeto de burlas debido a dificultades en su expresión verbal, lo que refuerza las percepciones negativas de la población y agrava su situación de acoso.</i></p> <p><i>En conclusión, muestra que la regidora está atrapada en un ciclo de acoso político que se basa en la desvalorización de sus habilidades comunicativas. Este acoso no solo afecta su reputación y confianza, sino que también limita su capacidad para avanzar políticamente, evidenciando la necesidad de apoyo para superar estos obstáculos y fortalecer su liderazgo.</i></p>			

Nota: Investigadoras



### Triangulación de datos de la informante 10

CATEGORÍA	NOTA 1: ENTREVISTAS	NOTA 2: POBLACIÓN	NOTA 3: OBSERVACIONES
ACOSO POLÍTICO	“...El acoso político en si es una manifestación de violencia basada en lo que es género y también discriminación no, contra las mujeres que a veces nos limita la participación en la política, más que todo se da la preferencia a los varones que a las mujeres”.	Carmen: “...A los regidores no se les ve al menos a ella podría decirse una regidora ausente porque si no se vería en hechos, unos improvisados debería trabajar más por nuestro pueblo, confiamos en estas personas y no están cumpliendo con lo prometido”.	Es una regidora poco sociable-tímida también se pudo observar que por motivos de trabajo no se encuentra en dicha provincia y que está muy ausente como regidora dentro de la municipalidad.
<b>COMENTARIO/CONCLUSIÓN</b> (desde la semántica, semiótica y literario)			
<p><i>Entrevistas: Proporciona una definición clara y una denuncia del acoso político como una forma de violencia de género y discriminación que afecta la participación de las mujeres en la política. Semánticamente, destaca términos que revelan la violencia estructural y la exclusión sistemática de las mujeres; semióticamente, utiliza signos que refuerzan la construcción social del género y la preferencia masculina; y literariamente, emplea un tono reflexivo y recursos como la repetición y la colectividad para enfatizar la magnitud del problema. En conjunto, el texto subraya cómo el acoso político no solo es una barrera individual, sino también un problema sistémico que refleja y perpetúa las desigualdades de género en el ámbito político.</i></p> <p><i>Población: La opinión pública critica fuertemente la falta de presencia de la regidora, calificándola de "ausente" e "improvisada". Estas críticas reflejan una frustración con su desempeño, aumentando la presión y el acoso hacia su figura.</i></p> <p><i>Observaciones: Se observa que la regidora es tímida y poco sociable, lo que contribuye a su ausencia tanto en la provincia como en la municipalidad. Esta falta de visibilidad refuerza la percepción negativa de la población y agrava su situación de acoso.</i></p> <p><i>En conclusión, muestra que la regidora está atrapada en un ciclo de acoso político intensificado por la discriminación de género y su falta de visibilidad en la comunidad. Esta situación no solo afecta su imagen pública, sino que también limita su capacidad para ejercer su rol de manera efectiva.</i></p>			

## V. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** El estudio cualitativo sobre el acoso político a mujeres en los gobiernos locales de la zona norte del departamento de Puno en 2024. Revela que este fenómeno es una manifestación clara de las profundas desigualdades de género arraigadas en las estructuras culturales y sociales de la región. Las mujeres que participan en la política no solo enfrentan acoso político sino también son constantemente descalificadas mediante agresiones verbales, físicas y no verbales, que generan violencia psicológica y afectan su salud mental, limitando su participación efectiva en el ámbito político. Además, los prejuicios y estereotipos sobre el género perpetúan la percepción de que las mujeres son menos capaces de liderar, lo que refuerza su exclusión de los espacios de poder y decisión. A pesar de las cuotas de género que buscan mejorar su representación, estas a menudo se implementan de manera superficial, sin otorgar verdadero poder a las mujeres, lo que perpetúa su marginación y destaca la necesidad urgente de políticas públicas que promuevan un entorno más inclusivo y equitativo en la política local.

**SEGUNDA:** Las entrevistas revelan que el acoso político hacia las mujeres no es un fenómeno aislado, sino un problema persistente y generalizado. A pesar de los avances hacia la inclusión política de las mujeres, muchas continúan enfrentándose a actitudes y comportamientos que buscan descalificarlas o limitarlas en su capacidad de ejercer poder político y se manifiesta en el acoso verbal, físico y no verbal, que van desde insultos y miradas intimidantes hasta intentos de desacreditar a las mujeres ya sea



cuestionando su experiencia o simplemente por el hecho de ser mujeres. Este acoso no solo afecta a las mujeres en el ejercicio de sus funciones políticas, sino que también tiene repercusiones en su vida personal y familiar. Estudios como de Cantuarias (2019) refuerzan que el acoso político de género es una forma de violencia estructural que busca limitar la participación femenina en la política, manteniendo las jerarquías de poder establecidas. De este modo, el acoso no es un fenómeno aislado, sino una manifestación de la resistencia a la equidad de género en espacios tradicionalmente dominados por hombres (Bernuy, 2019).

**TERCERA:** Se identificaron diferentes formas de violencia de género que afectan y continúan siendo un impedimento significativo para la participación plena de las mujeres en la política. Los testimonios demuestran que esta violencia no solo se ejerce desde fuera de la esfera doméstica, sino que también está presente en el entorno familiar y hasta amenazas directas por parte de los funcionarios de la municipalidad y se puede visualizar que el machismo no solo es un obstáculo para la igualdad de género creando un ambiente donde las mujeres son vistas como inferiores y por lo tanto, despojadas de sus derechos y su dignidad y esto refuerza las ideas de género tradicionales de que las mujeres deben ceñirse a ciertos roles, como el cuidado del hogar, y les impide desarrollar su potencial en la política. Según Albaine (2021), la violencia de género en la política se agrava por la falta de mecanismos eficaces de denuncia y sanción, lo cual desincentiva la participación activa de las mujeres en estos espacios.

**CUARTA:** Las entrevistas evidencian que los prejuicios y estereotipos de género continúan siendo barreras para la equidad en la política. Las participantes



mencionaron cómo se les percibe como menos competentes o menos dedicadas debido a su género, una percepción que se refuerza por las expectativas sociales sobre el papel de la mujer en la familia y el hogar. Investigaciones de Castro & Rojas (2020) y Ramos (2019) demuestran que estos estereotipos son un mecanismo de control social que perpetúa las desigualdades de poder entre género, subvalorándola la capacidad y el liderazgo femenino en la política.

**QUINTA:** La discriminación basada en género y origen social se manifiesta en la falta de acceso a roles de liderazgo y en la implementación de políticas discriminatorias dentro de las organizaciones políticas. Algunas mujeres mencionaron sentirse discriminadas por sus compañeros de partido y funcionarios, especialmente cuando provienen de áreas rurales o minorías étnicas. Este tipo de discriminación es consistente con los hallazgos de Castro & Rojas (2020), quienes sugieren que las cuotas de género por sí solas no son suficientes para garantizar una participación equitativa si no van acompañadas de una transformación de las estructuras de los partidos políticos y la sensibilización de sus miembros.



## VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Al gobierno regional adopte una ordenanza política integral que establezca protocolos claros y accesibles para la denuncia del acoso político en todos los niveles de gobierno, garantizando la protección de los derechos cívicos y derechos de la mujer. Esta normativa debe incluir mecanismos confidenciales y seguros para que las víctimas puedan denunciar sin temor a represalias, así como procedimientos rápidos y justos para la atención de las denuncias. Asimismo, se deben prever sanciones específicas para los responsables de acoso político y mecanismos de reparación para las afectadas, promoviendo un entorno político libre de violencia y discriminación. La ordenanza también debe fomentar la igualdad de género mediante programas de sensibilización y capacitación dirigidos a autoridades y funcionarios, fortaleciendo así la participación plena y equitativa de las mujeres en la política local y regional.

**SEGUNDA:** A los gobiernos provinciales implementar reformas institucionales que integren programas de sensibilización comunitaria sobre violencia de género, con un enfoque especial en la importancia de la participación femenina en la política. Estas iniciativas deben abordar los efectos negativos del acoso político tanto en las mujeres como en la sociedad, destacando la necesidad de una mayor inclusión y equidad de género.

**TERCERA:** A los gobiernos locales implementen reformas profundas en su cultura organizacional, entendida como el conjunto de valores, creencias y prácticas que moldean el comportamiento y las interacciones dentro de la institución. Es crucial promover la igualdad de género y eliminar los



sesgos implícitos que, a menudo de manera inconsciente, perpetúan la discriminación en el entorno político-administrativo. Para lograrlo, es necesario revisar las políticas internas y asegurar que no existan normas o prácticas que favorezcan el sexismo o la exclusión de las mujeres, así como establecer políticas de igualdad de género claras.

**CUARTA:** Es esencial que los regidores de las municipalidades participen activamente en procesos de sensibilización sobre la importancia de la participación de las mujeres en la política. Para ello, se recomienda la implementación de talleres y capacitaciones periódicas que promuevan una profunda comprensión de las dinámicas de poder y los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ámbito político. Estos espacios deben enfocarse en el análisis de las barreras estructurales y culturales que limitan la inclusión política de las mujeres, brindando herramientas para reconocer y erradicar el acoso político, la discriminación de género y los estereotipos. Además, se debe fomentar un compromiso de los regidores para crear políticas que favorezcan la paridad de género en la toma de decisiones y aseguren un entorno político más justo e inclusivo.



**QUINTA:** Se recomienda que los profesionales de Trabajo Social en los gobiernos locales implementen programas preventivos y de fortalecimiento de competencias de liderazgo para mujeres, con el objetivo de facilitar su incursión exitosa en la política. Estos programas deben enfocarse en el desarrollo de habilidades clave como la toma de decisiones, la comunicación efectiva, y la resolución de conflictos, así como en la promoción de la autoconfianza y la capacitación política. Además, es esencial promover un entorno de apoyo, no solo a través de la capacitación en liderazgo, sino también mediante el acompañamiento familiar, especialmente el de sus parejas, para asegurar que las mujeres cuenten con un sistema de apoyo emocional y práctico. Estos programas deben ser multidimensionales, incluyendo talleres, mentorías y espacios de networking que permitan a las mujeres adquirir las herramientas necesarias para liderar en el ámbito político. Asimismo, el estado debe fomentar políticas públicas que promuevan la igualdad de género y faciliten el acceso de las mujeres a posiciones de poder, garantizando su plena participación y el reconocimiento de su liderazgo en todos los niveles.



## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albaine, L. (2020). *Violencia Contra Las Mujeres En Política En América Latina: Mapeo Legislativo*.  
<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/ViolenciaPoliticaMapeoLegislativo-ES.pdf>
- Albaine, L. (2021). Violencia política contra las mujeres por motivos de género en América Latina. Estrategias legales y el rol de los organismos electorales. *Revista Elecciones*, 20(21), 163–188.  
<https://doi.org/10.53557/elecciones.2021.v20n21.07>
- Albaine, L. (2022). Violencia política de género. Leyes y protocolos en América latina. *Cooperación Española*, 1(1), 1–13. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/09/AC-14.-2022.pdf>
- Amanda, O. (2021). *Violencia de género en América Latina: Una revisión sistemática en los últimos 5 años* [Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1207/TESIS\\_FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1207/TESIS_FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bernuy, L. (2019). *Violencia Contra las Mujeres en la Política: Acoso Político*. 1–19.  
<https://alacip.org/cong19/350-bernuy-19.pdf>
- Bourdieu, P. (1989a). Reproduction Interdite. La dimension symbolique de la domination économique. *Études Rurales* N°113-114 (janv.-juin): pp. 15-36.
- Blanco, M. (2023). *Una visión alternativa al feminismo hegemónico y radical*. FppChile.  
<https://fppchile.org/publicacion/maria-blanco-una-vision-alternativa-al-feminismo-hegemonico-y-radical/>
- Blondet, C. (2002). Las mujeres y el poder : una historia de Villa El Salvador. In *Instituto De Estudios Peruanos*.  
<https://repositorio.iep.org.pe/server/api/core/bitstreams/368ed1b9-9194-4101-bf3e-2ae3cfef44ff/content>
- Cantuarias, P. (2019). ¿Todos por igual? Un análisis de las repercusiones del acoso político en el ejercicio de funciones de regidoras en municipios locales en Puno y Lima (2015–2018), Perú. *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y*



*Relaciones Internacionales*, 8, 65. <https://doi.org/10.17951/al.2019.8.65-86>

- Canturias, P. V. (2019). ¿En camino hacia la igualdad de género en la política? Un análisis de las repercusiones del acoso político en el ejercicio de funciones de las mujeres autoridades a nivel local en Puno y Lima. [Pontificia Universidad Católica del Perú].  
[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15377/CANTUARIAS\\_PAMELA\\_CAMINO\\_HACIA\\_IGUALDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR0noPkOy2i4N2TFWvKH508Vcx87BvXCN7XtxObbsiGYcIDpfv4LFMPznSY](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15377/CANTUARIAS_PAMELA_CAMINO_HACIA_IGUALDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR0noPkOy2i4N2TFWvKH508Vcx87BvXCN7XtxObbsiGYcIDpfv4LFMPznSY)
- Castro, D. K., & Rojas, J. O. (2020). *Discriminación, estereotipos y prejuicios sobre las mujeres migrantes venezolanas en la ciudad de Bogotá*. [Universidad de la Salle].  
[https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo\\_social/361](https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/361)
- Dahrendorf, R. (1962). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial* (Ediciones). <https://sociologiadivertida.blogspot.com/2020/01/resumen-en-este-articulo-se-describen.html>
- Dos, T., & Onofrio, P. (2023). ¡¡¡Tajectorías de Coraje!!! Mujeres en Liderazgo a la luz de la Teoría del Techo de Cristal. *Boletín de Conjuntura*, 16(48).  
<https://doi.org/10.5281/zenodo.10431618>
- Eriquito, M. (2018). *Participación política de las mujeres en elecciones Municipales en el distrito de Kelluyo-Chucuito, 2018* [Universidad Nacional del Altiplano].  
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza\\_Mamani\\_Joel\\_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Fernando, N. (2023). El análisis de contenido como método de investigación. *Oxford English Dictionary*, 4(2002), 167–179. <https://doi.org/10.1093/oed/3576315231>
- Fiske Susan. (2022). *Los estereotipos: “No tenemos tiempo para darle sentido a las personas.”* CNN Chile. [https://www.cnnchile.com/sanamente/preocupacion-por-la-crisis-climatica-como-reconocer-la-ecoansiedad\\_20220626/](https://www.cnnchile.com/sanamente/preocupacion-por-la-crisis-climatica-como-reconocer-la-ecoansiedad_20220626/)
- Giuli, A. (2023). Igualdad y creencias discriminatorias de las ciencias psicológicas al ámbito jurídico. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 18(I), 285–304.  
<https://upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/8756/8309>



- Gómez, M. (2023). *El derecho humano a la participación política y la respuesta estatal para solucionar el problema del acoso contra las mujeres en la vida política* [Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/19604>
- Glick, P. & Fiske, S. T. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491 – 512.
- Huaita. (2019). *Género y corrupción: Una mirada a los impactos diferenciados de la corrupción en el Perú*. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/27903>.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2017). *Diccionario electoral, México* (J. Aquino, C. Astudillo, H. Brown, L. Córdova, D. Ferreira, & F. Freidenberg (Eds.); I, Vol. 1, Issue May). [https://www.researchgate.net/profile/Salvador-Romero-Ballivian/publication/317197580\\_Geografia\\_electoral/links/592c1e6b458515e3d4705360/Geografia-electoral.pdf#page=26](https://www.researchgate.net/profile/Salvador-Romero-Ballivian/publication/317197580_Geografia_electoral/links/592c1e6b458515e3d4705360/Geografia-electoral.pdf#page=26)
- Jurado Nacional de Elecciones. (2019). Resolución N° 012-2019-JNE. In *Resolución* [Legal]. <https://www.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2019/EMC2019/marco-legal/R-0123-2019-JNE.pdf>
- Jurado Nacional de Elecciones. (2021). Atención de Vulneración de los Derechos Políticos y Acoso Político contra candidatas. *Bicentenario Perú*. [https://observaigualdad.jne.gob.pe/documentos/recursos/Materiales\\_educativos/cartilla-acoso-eg-2021.pdf](https://observaigualdad.jne.gob.pe/documentos/recursos/Materiales_educativos/cartilla-acoso-eg-2021.pdf)
- Krook, M., & Restrepo, J. (2016). *La Violencia contra las Mujeres en política*. 23(2), 459–490. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-20372016000200459&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-20372016000200459&script=sci_arttext)
- Ley N° 31155. (2021). Ley Que Previene Y Sanciona El Acoso Contra Las Mujeres En La Vida Política. *EL Peruano*, 4–6.
- Lopez-Zafra, E., & Garcia-Retamero, R. (2021). Are gender stereotypes changing over time? A cross-temporal analysis of perceptions about gender stereotypes in Spain



- (¿Están cambiando los estereotipos de género con el tiempo? Un análisis transtemporal de las percepciones sobre los estereotipos de género. *International Journal of Social Psychology*, 36(2), 330–354. <https://doi.org/10.1080/02134748.2021.1882227>
- López, A. C. (2023). *El principio de igualdad y no discriminación y el Código de la Democracia: ¿Un mecanismo efectivo para la participación política de las mujeres en la ciudad de Cuenca?* [Universidad del Azuay]. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/12929>
- Mannay, D. (2017). *Métodos visuales, narrativos y creativos en investigación cualitativa* (S. A. D. E. NARCEA (Ed.)). [https://www.books/edition/Métodos\\_visuales\\_narrativos\\_y\\_creativos/pvekDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0](https://www.books/edition/Métodos_visuales_narrativos_y_creativos/pvekDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0)
- Maquera, Y., Criales, M., Maquera, Y., & Mendoza, K. (2022). *Acoso sexual a las trabajadoras de limpieza pública. Un problema a tratar en los contextos educativos*. 37(2), 193–216.
- Mc Kay, L. M. (2023). Violencia simbólica Y desarrollo Social Comunitario Reflexionado en la Perspectiva de Pierre Bourdieu. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6), 845–856. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i6.8734](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.8734)
- Mendoza, K. (2023). *Percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero, en el distrito de Ayacucho 2021-2022* [Univeridad Nacional de San Cristobal de Huamanga]. <https://repositorio.unsch.edu.pe/items/c39c9f2c-b138-45cf-bd52-40ae10b5c8eb>
- Molina, M. (2023). De la pedagogía de la crueldad a una pedagogía crítica, feminista y decolonial. Repensar el lazo social a partir de Rita Segato. *Praxis Educativa*, 27(2), 1–17. <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2023-270211>
- Moral, J., & Ramos, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres. *Estudios Sobre Las Culturas Contemporáneas*, XXII(43), 37–66. <https://www.redalyc.org/pdf/316/31646035003.pdf>
- Muños, H. (2016). *La investigación cualitativa Práctica desde Atlas.ti* (A. Andrade (Ed.);



- Primera ed). [https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/23251/La investigacion cualitativa.pdf?sequence=1](https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/23251/La_investigacion_cualitativa.pdf?sequence=1)
- Nateras, M. E. (2021). Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico. *Universidad Privado Dr. Rafael*, 23(2), 305–324. <https://doi.org/10.36390/telos232.07>
- Novoa, B. (2016). Violencia de género: Políticas públicas, defensa del derecho fundamental a la no discriminación y propuestas de solución. *Persona y Familia*, 1(5), 51–64. <https://doi.org/10.33539/perfyfa.2016.n5.460>
- Okuda, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Metodología de investigación y lectura crítica de estudios: Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV(1), 118–124. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n1/v34n1a08.pdf>
- Ordóñez, I. (2020). *El Techo De Cristal*. 170–177. <https://doi.org/10.2307/j.ctv105bcdn.13>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Pachamama Radio. (2024, July 16). Consejera por Huancané: El acoso político es un reto en la participación de la mujer. *Micaelas Red de Periodistas Políticas Mujeres Del Sur Del Perú*. <https://michaelas.pe/consejera-por-huancane-el-acoso-politico-es-un-reto-en-la-participacion-de-la-mujer/>
- Pacheco-Chávez, V. H. (2019, June 1). *Aníbal Quijano: la apuesta por una sociología crítica (1962-1980)*. <https://www.redalyc.org/journal/1051/105163346013/html/>
- Páramo, D., Campo, S., & Maestre, L. (2020). *Métodos de investigación cualitativa, fundamentos y aplicaciones* (Unimagdalena (Ed.); Primera ed). <https://editorial.unimagdalena.edu.co/%0AColección:>
- Perú. (1995). *Constitución política del Perú 1993*. <https://ci.nii.ac.jp/ncid/BA54681302>
- Quispe-martínez, D. E. (2024). Participación política de la mujer en los Andes. *Revista de Investigación En Comunicación y Desarrollo*, 15(3), 199–211.



<https://doi.org/10.33595/2226-1478.15.3.1013>

- Ramírez, J. C., Alarcón, R. A., & Ortega, S. A. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales* (Ve), 26(4), 260–275. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7687039&info=resumen&idioma=ENG%0Ahttps://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7687039&info=resumen&idioma=SPA%0Ahttps://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7687039>
- Ramos, S. (2019). *Estereotipos de Género y su Influencia en la violencia familiar en las socias del programa Vaso de Leche de la Urbanización Cesar Vallejo Juliaca 2017* [Universidad Nacional del Altiplano]. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13104/Ramos\\_Sirena\\_Somnia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13104/Ramos_Sirena_Somnia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rodríguez, F. M., & Frías, S. M. (2020). Violencia contra las mujeres en política. El caso de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 240, 359–395. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.75328>
- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(2006), 71–78. <https://editorial.unimagdalena.edu.co/%0AColección:>
- Salomón (2023). *El Informe Final de la CVR y la crisis de la democracia veinte años después*: <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wpcontent/uploads/2023/11/29172427/Comisio%CC%81n-de-la-Verdad-20-an%CC%83os-DIGITAL-FINAL-1.pdf>
- Solano, A., Rodríguez, S., & Hernandez, M. (2024). *Violencia de género: primera escuela de todas las otras formas de violencia en Centroamérica* (Heredia, C). programa.genero.etnicidad@una.ac.cr. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/165738>
- Teoría de la Personalidad autoritaria de Adorno: Fundamentos y Estudios*. (2023). *Mentes Abiertas Psicología*. <https://www.mentesabiertaspsicologia.com/blog->



psicologia/teoria-de-la-personalidad-autoritaria-de-adorno-fundamentos-y-estudios

- Tintaya, S. P. (2015). *Acoso y violencia política contra las mujeres concejales en el municipio de Ancoraimos* [Universidad Mayor de San Andrés]. [https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/8534/565.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR3KQJYNDnFJsYq\\_YqJMN5bAxm2C9ygpOCdeNK-r9HGgcWWsKDdeGbOJhVE](https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/8534/565.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR3KQJYNDnFJsYq_YqJMN5bAxm2C9ygpOCdeNK-r9HGgcWWsKDdeGbOJhVE)
- Vargas Vásquez, M. E. (2016). *Limitada participación política de la mujer en el distrito de Huancaraylla, provincia Fajardo-Ayacucho 2015* [Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. <https://repositorio.unsch.edu.pe/items/a0623375-f577-4c8b-8b9e-408adce9fa36>
- Villaruel, Y. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. *Politeia*, 30(39), 65–86. <https://www.redalyc.org/pdf/1700/170018341003.pdf>
- Vommaro, G., & Gené, M. (2023). Teorías del poder. *..UBA SOCIALES*, 1–8. <https://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2023/07/Programa-Teorias-del-Poder.pdf>
- Wainstein, M. (2023). *Teoría del Rol Social: diferencias y semejanzas de acuerdo al sexo*. Studocu. <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-de-buenos-aires/psicologia-social/eagly-teoria-del-rol-social/72657708?origin=organic-success-document-viewer-cta>
- Weber, M. (2012). Los tipos de dominación. In *Economía y Sociedad* (pp. 334–422). Fondo de Cultura Económica. [https://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/weber\\_marx-\\_economia\\_y\\_sociedad\\_cap\\_3.pdf](https://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/weber_marx-_economia_y_sociedad_cap_3.pdf)
- Wiesengrund Adorno, T. (1950). *The Authoritarian Personality*. <https://ia601506.us.archive.org/28/items/THEAUTHORITARIANPERSONALITY.Adorno/THE AUTHORITY. -Adorno.pdf>



## ANEXOS

### ANEXO 1. Instrumentos de investigación

#### GUÍA DE ENTREVISTA

**El objetivo es** obtener información acerca de las experiencias entorno al acoso político a mujeres regidoras de cuatro municipalidades en la zona norte del departamento de Puno.

**Unidad de análisis:** La presente entrevista está dirigida a Mujeres regidoras de las municipalidades de Azángaro, Carabaya, Melgar, Lampa y Sandia.

**Criterios de selección de la unidad de análisis:**

- ✓ Mujeres que sufren acoso político
- ✓ Regidoras entre 18 a 45 años
- ✓ Regidoras mujeres en ejercicio público.
- ✓ Regidoras que están predispuestas a apoyar nuestra investigación.
- ✓ Mujeres quechua hablantes.

#### DATOS GENERALES

Seudónimo: .....

Edad: .....

Lugar de nacimiento: .....

Estado civil actual:

Soltera ( ) Casada ( ) Viuda ( ) Divorciada ( )

Sexo: Femenino ( ) Masculino ( )

Idioma o lengua materna: Quechua ( ) Castellano ( ) Ambos ( )

Grado de instrucción: .....

#### **Categoría 01: Acoso político**

##### **Subcategoría: Acoso verbal**

1. ¿Crees que el acoso político afecta la vida de una mujer autoridad? ¿Por qué?  
.....  
.....
2. ¿Has sido sujeto de acoso político digamos (burla, hostigamiento, ensañamiento, presión) o cualquier práctica que limite tu capacidad política? ¿Estos hechos no la desmotivan?  
.....  
.....
3. ¿Ha sufrido usted acoso durante la campaña? ¿De qué tipo? ¿Por parte de quiénes?  
.....  
.....



4. ¿Alguna vez han divulgado información personal o de tu vida privada en las redes sociales con comentarios crueles u ofensivos?

.....  
.....

**Subcategoría: Acoso físico**

5. ¿Alguna vez has evitado una situación de acoso en las sesiones de consejo para evitar las discusiones? coméntame.

.....  
.....

6. ¿Mientras cumplías tus funciones de regidora algún hombre intentó tocarte sin tu consentimiento? ¿Cómo te sentiste y qué hiciste ante esta situación?

.....  
.....

7. ¿Has recibido intimidaciones o amenazas por participar como regidora?

.....  
.....

8. ¿Han amenazado a alguien de tu familia o equipo de trabajo? mediante llamadas o mensajes de texto.

.....  
.....

**Subcategoría: Acoso expresivo**

9. ¿Has sufrido o has sido testigo de algunas miradas incómodas o intimidantes en el cumplimiento de sus funciones?

.....  
.....

10. ¿Alguna vez mientras trabajabas recibiste gestos, sonidos impropios, piropos de un hombre? ¿Recuerdas los tipos de piropos más frecuentes que has escuchado?

.....  
.....

11. ¿Has sufrido o has sido testigo de algunas llamadas, mensajes con propuestas indecentes?

.....  
.....

**Categoría 02: Violencia de género**

**Sub categoría: Pareja**

12. ¿En tu hogar quién toma las decisiones para participar en los asuntos políticos?

.....  
.....

13. ¿Está de acuerdo tu esposo, pareja, novio o enamorado para que participes en la política? ¿Qué limitaciones enfrentas con tu pareja?

.....  
.....



14. ¿Tu esposo, pareja, novio o enamorado alienta a los miembros de tu familia a participar en la política?

.....  
.....

**Sub categoría: familia**

15. ¿Cuáles son las consecuencias negativas que enfrentas como mujer lideresa con tu pareja e hijos?

.....  
.....

16. ¿Has notado cambios en tu familia respecto a las labores domésticas, cuidado de los hijos, relación familiar? O quizá la presencia de celos o la disfuncionalidad familiar.

.....  
.....

17. ¿Crees que los medios de comunicación han llegado a dañar la integridad de tu familia?

.....  
.....

18. ¿Tú crees que una mujer con independencia económica es menos probable que sufra violencia?

.....  
.....

**Subcategoría: Entorno social**

19. ¿Alguna vez, la población le ha comentado que no debe asumir cargos políticos por ser mujer?

.....  
.....

20. ¿Recibes apoyo de las mujeres de tu comunidad, barrio u organización al que representas? ¿Cómo y en qué consiste?

.....  
.....

21. ¿Alguna vez sufriste presión por parte de la sociedad para que renuncies a la regiduría o actividad política? Coméntanos

.....  
.....

22. ¿Sufriste difamación o calumnia públicamente que dañó tu integridad como mujer, por parte de la sociedad en tu ejercicio político? Coméntanos

.....  
.....

23. ¿Alguna vez te restringieron el uso de la palabra, no te dejaron participar en comisiones o te obligaron a firmar documentos bajo presión?

.....  
.....



**Categoría 03: Prejuicios y estereotipos**

**Subcategoría: Prejuicios**

24. ¿Tú crees que la mujer debería de participar en actividades políticas, especialmente como candidata a alcaldesa y/o regidora?

.....  
.....

25. ¿Para ti qué es mejor, que un equipo de trabajo sea liderado por un varón o una mujer? ¿Crees que existe igualdad de género?

.....  
.....

26. ¿Crees que se existe preferencia a un varón, porque su carga familiar no origina, permisos, tardanzas, faltas?

.....  
.....

**Subcategoría: Estereotipos**

27. ¿Alguna vez has presidido una comisión especial? coméntame tu experiencia

.....  
.....

28. ¿Te has sentido discriminada en las comisiones permanentes? coméntame

.....  
.....

29. ¿Consideras que la participación política es importante para las mujeres? ¿por qué? coméntame.

.....  
.....

**Categoría 04: Discriminación en la participación política**

**Sub categoría: Cuota mujer**

30. ¿Has sido representante por cuota mujer y cumplir con los requisitos de los partidos políticos o auténtica representante?

.....  
.....

31. ¿Te has sentido alguna vez discriminada o marginada por los partidos políticos para participar como candidata a alcalde y/o regidora?

.....  
.....

32. ¿Qué estrategias políticas formularías para combatir, prevenir y sancionar el acoso político y abuso de autoridad en las mujeres que se desempeñan en la regiduría?

.....  
.....

33. ¿Alguna vez has sido discriminada en la formulación de proyectos o pedidos?

.....  
.....



34. ¿Alguna vez te ha delegado poder para desempeñar sus funciones el alcalde?  
.....  
.....

35. ¿Alguna vez en una fiscalización de proyecto te has sentido humillada o discriminada?  
.....  
.....

**Sub categoría: Idioma**

36. ¿Alguna vez has visto dentro de la municipalidad que han tratado mal a una mujer por hablar quechua? te han discriminado por hablar tu idioma natal  
.....  
.....

37. ¿Nos contarías tu experiencia partidaria, ha sido exitosa o estuvo limitada por la discriminación?  
.....  
.....

**Sub categoría: Cultura**

38. ¿Por el hecho de usar pollera te has sentido discriminada?  
.....  
.....

39. ¿Te has sentido alguna vez discriminada por tu color de piel o situación económica? ¿O has presenciado situaciones discriminatorias en otra persona? Si o no cuéntanos  
.....  
.....

40. ¿En alguna ocasión no fuiste informada de una reunión, o se cambió de última hora y no te avisaron?  
.....  
.....

**ANEXO 2.** Matriz de categorización

OBJETIVOS	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	PREGUNTAS
<p><b>GENERAL:</b> Comprender e interpretar el acoso hacia la mujer en los espacios políticos en los gobiernos locales en la zona norte del departamento de Puno, 2024.</p>			
<p>Visibilizar las manifestaciones del acoso político que restringen la participación de la mujer en los espacios públicos y políticos</p>		<p>Acoso verbal</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Crees que el acoso político afecta la vida de una mujer autoridad? ¿Por qué?</li> <li>2. ¿Has sido sujeto de acoso político digamos (burla, hostigamiento, ensañamiento, presión) o cualquier práctica que limite tu capacidad política? ¿Estos hechos no la desmotivaron?</li> <li>3. ¿Ha sufrido usted acoso durante el proceso de la campaña política? ¿De qué tipo? ¿Por parte de quiénes?</li> <li>4. ¿Alguna vez han divulgado información personal o de tu vida privada en las redes sociales con comentarios crueles u ofensivos?</li> </ol>
	<p>Acoso político</p>	<p>Acoso físico</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. ¿Alguna vez has evitado una situación de acoso en las sesiones de consejo para evitar las discusiones? ¿coméntame.</li> <li>6. ¿Mientras cumplías tus funciones de regidora algún hombre intentó tocarte sin tu consentimiento? ¿Cómo te sentiste y qué hiciste ante esta situación?</li> <li>7. ¿Has recibido intimidaciones o amenazas por participar como regidora?</li> <li>8. ¿Han amenazado a alguien de tu familia o equipo de trabajo? mediante llamadas o mensajes de texto.</li> </ol>
		<p>Acoso expresivo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. ¿Has sufrido o has sido testigo de algunas miradas incómodas o intimidantes en el cumplimiento de sus funciones?</li> <li>10. ¿Alguna vez mientras trabajabas recibiste gestos, sonidos impropios, piropos de un hombre? ¿Recuerdas los tipos de piropos más frecuentes que has escuchado?</li> <li>11. ¿Has sufrido o has sido testigo de algunas llamadas, mensajes con propuestas indecentes?</li> </ol>

<p>Conocer y las de de violencia género por parte de la pareja, familia y compañeros de trabajo que limitan la participación de la mujer.</p>	<p>Violencia de Genero</p>	<p>Pareja</p>	<p>12. ¿En tu hogar quién toma las decisiones para participar en los asuntos políticos? 13. ¿Está de acuerdo tu esposo, pareja, novio o enamorado para que participes en la política? ¿Qué limitaciones enfrentas con tu pareja? 14. ¿Tu esposo, pareja, novio o enamorado alienta a los miembros de tu familia a participar en la política? 15. ¿Cuáles son las consecuencias negativas que enfrentas como mujer lideresa con tu pareja e hijos? 16. ¿Has notado cambios en tu familia respecto a las labores domésticas, cuidado de los hijos, relación familiar? O quizá la presencia de celos o la disfuncionalidad familiar. 17. ¿Crees que los medios de comunicación han llegado a dañar la integridad de tu familia? 18. ¿Tú crees que una mujer con independencia económica es menos probable que sufra violencia? 19. ¿Alguna vez, la población le ha comentado que no debe asumir cargos políticos por ser mujer? 20. ¿Recibes apoyo de las mujeres de tu comunidad, barrio u organización al que representas? ¿Cómo y en qué consiste? 21. ¿Alguna vez sufriste presión por parte de la sociedad para que renuncies a la regiduría o actividad política? Coméntanos 22. ¿Sufriste difamación o calumnia públicamente que dañó tu integridad como mujer, por parte de la sociedad en tu ejercicio político? Coméntanos 23. ¿Alguna vez te restringieron el uso de la palabra, no te dejaron participar en comisiones o te obligaron a firmar documentos bajo presión?</p>
<p>Conocer los prejuicios y estereotipos que enfrenta la mujer en la vida política</p>	<p>Prejuicios y estereotipos</p>	<p>Prejuicios</p>	<p>24. ¿Tú crees que la mujer debería de participar en actividades políticas, especialmente como candidata a alcaldesa y/o regidora? 25. ¿Para ti qué es mejor, que un equipo de trabajo sea liderado por un varón o una mujer? ¿Crees que existe igualdad de género? 26. ¿Crees que se existe preferencia a un varón, porque su carga familiar no origina, permisos, tardanzas, faltas?</p>

partidaria.		Estereotipos	<p>27. ¿Alguna vez has presidido una comisión especial? coméntame tu experiencia</p> <p>28. ¿Te has sentido discriminada en las comisiones permanentes? coméntame</p> <p>29. ¿Consideras que la participación política es importante para las mujeres? ¿por qué? coméntame.</p>
Comprender los actos de discriminación que sobrellevan las mujeres.		Cuota mujer	<p>30. ¿Has sido representante por cuota mujer y cumplir con los requisitos de los partidos políticos o auténtica representante?</p> <p>31. ¿Te has sentido alguna vez discriminada o marginada por los partidos políticos para participar como candidata a alcalde y/o regidora?</p> <p>32. ¿Qué estrategias políticas formularías para combatir, prevenir y sancionar el acoso político y abuso de autoridad en las mujeres que se desempeñan en la regiduría?</p> <p>33. ¿Alguna vez has sido discriminada en la formulación de proyectos o pedidos?</p> <p>34. ¿Alguna vez te ha delegado poder para desempeñar sus funciones el alcalde?</p> <p>35. ¿Alguna vez en una fiscalización de proyecto te has sentido humillada o discriminada?</p>
	Discriminación en la participación política	Idioma	<p>36. ¿Alguna vez has visto dentro de la municipalidad que han tratado mal a una mujer por hablar quechua? te han discriminado por hablar tu idioma natal</p> <p>37. ¿Nos contarías tu experiencia partidaria, ha sido exitosa o estuvo limitada por la discriminación?</p>
		Cultura	<p>38. ¿Por el hecho de usar pollera te has sentido discriminada?</p> <p>39. ¿Te has sentido alguna vez discriminada por tu color de piel o situación económica? ¿O has presenciado situaciones discriminatorias en otra persona? Si o no cuéntanos</p> <p>40. ¿En alguna ocasión no fuiste informada de una reunión, o se cambió de última hora y no te avisaron?</p>





## ANEXO 4. Entrevista exhaustiva a víctimas de acoso político

### ENTREVISTA 1

#### Categoría 01: Acoso político

##### Subcategoría: Acoso verbal

**1. ¿Crees que el acoso político afecta la vida de una mujer autoridad? ¿Por qué?**

Yo sufro discriminación porque soy de medio rural, además en la radio me dijeron “repartija de puesto” pero en ningún momento he hecho esas cosas.

En las sesiones de consejo, en una oportunidad me callaron, “me dijeron que tengo poco conocimiento” eres “señora del campo, no tienes que hablar.

**2. ¿Has sido sujeto de acoso político digamos (burla hostigamiento, ensañamiento, presión) o cualquiera práctica que limita tu capacidad política? ¿Estos hechos no la desmotivan?**

Si, por los medios de comunicación los troleros como siempre nos sacan por los cargos que se han vendido en el municipio y como siempre nos trolean, por eso mismo ahora no quiero participar por los problemas de las regidoras que ha pasado, nos han mirado mal a todos y uno no se siente bien.

**3. ¿Ha sufrido usted acoso durante la campaña? ¿De qué tipo? ¿Por parte de quienes?**

Si, entre partidos siempre ocurren nos hemos insultado, “risa”, mayormente cuando hemos hecho campañas en grupal mayormente entre partidos.

**4. ¿Alguna vez han divulgado información personal o de tu vida privada en las redes sociales con comentarios crueles u ofensivos?**

Si, en un medio de comunicación han mencionado directamente mi nombre y me dijeron “repartija de puesto de trabajo” pero en ningún momento he hecho esas cosas.

##### Subcategoría: Acoso físico

**5. ¿Alguna vez has evitado una situación de acoso en las sesiones de consejo para evitar las discusiones? coméntame.**

Si, en una oportunidad me callaron, “me dijeron que tengo poco conocimiento” y “eres señora del campo no tienes que hablar” y son gente de otros partidos. y también del mismo partido, más que todo fue por el caso de la otra compañera le dije por qué has hecho esas cosas de buena manera, no debías hacer, le explique por esto se está escarbando todo, ni siquiera son reales y nos están acosando a nosotros, peor a donde vamos a llegar y me dijo, “tú eres una mentirosa y doble” y hemos discutido yo tampoco me voy a quedar callada si es menor que yo.

**6. ¿Mientras cumplías tus funciones de regidora algún hombre intentó tocarte sin tu consentimiento? ¿Cómo te sentiste y qué hiciste ante esta situación?**

No, tampoco me dejaría “risas”, esas cosas pasan cuando las mujeres nos bromeamos, exageramos y les damos mucha confianza. Es como decir como cuando la mujer provoca

**7. ¿Has recibido intimidaciones o amenazas por participar como regidora?**

**8. ¿Han amenazado a alguien de tu familia o equipo de trabajo? mediante llamadas o mensajes de texto.**

Si, cuando aparecieron esos problemas o salido esos audios me llamaban muchos números desconocidos, pero nunca he respondido porque bien que me querían sacar palabras, seguro fue los medios de comunicación, me han llamado quién será pues, me decían “conoces a tal, y como están trabajando me decían”.

##### Subcategoría: Acoso expresivo

**9. ¿Has sufrido o has sido testigo de algunas miradas incómodas o intimidantes en el cumplimiento de sus funciones?**

Si, cuando opinamos si, cuando la otra compañera por ejemplo opina entonces habla y yo le digo estas mal es esa parte como vas hacer esas cosas y ya empiezan a mirarme mal, me dice que eres una mentirosa, chismosa, doble cara, cuando solamente le sugerí que no debía hacer esas cosas porque después a todos nos hace mirar mal.

**10. ¿Alguna vez mientras trabajabas recibes gestos, sonidos impropios, piropos de un hombre? ¿Recuerdas los tipos de piropos más frecuentes que has escuchado?**

**11. ¿Has sufrido o has sido testigo de algunas llamadas, mensajes con propuestas indecentes?**

#### Categoría 02: violencia de género

##### subcategoría: pareja

**12. ¿En tu hogar quién toma las decisiones para participar en los asuntos políticos?**

El alcalde ha venido, tres veces a venido, en primer lugar, le dije voy a ver, segundo lugar le dije que voy a conversar con mis hijos y como vamos hacer el trabajo ósea yo le dije cuánto va ser para mí, y me dijo no, de eso no se trata, vamos a trabajar para el pueblo y ahí yo le acepte y fue



por decisión propia, conjuntamente con mis hijos, ellos me apoyaron bastante yo me decidí por que me dijeron vamos a trabajar transparentemente para el pueblo.

13. **¿Está de acuerdo tú esposo, pareja, novio o enamorado para que participes en la política? ¿Qué limitaciones enfrentas con tu pareja?**

No, no me limita al contrario me apoya, corre apóyame, gracias al alcalde siquiera estas como autoridad me dice, siempre me apoya.

14. **¿Tú esposo, pareja, novio o enamorado alienta a los miembros de tu familia a participar en la política?**

Siempre nos motivó p, hay que ser partícipe dice, en cualquier actividad, pero ahorita yo nomas estoy en la gestión. pero no tienen porque ya después de asumir la autoridad más adelante, yo con tantos comentarios malos ya no quisiera que se meta nadie ya de mi familia porque somos mal mirados por culpa de uno o de dos por ahí ya no quisiera participar, pero a mi esposo si le gusta.

**Sub categoría: familia**

15. **¿Cuáles son las consecuencias negativas que enfrentas como mujer lideresa con tu pareja e hijos?**

16. **¿Has notado cambios en tu familia respecto a las labores domésticas, cuidado de los hijos, relación familiar? O quizá la presencia de celos o la disfuncionalidad familiar.**

17. **¿Crees que los medios de comunicación han llegado a dañar la integridad de tu familia?**

Si, al escuchar la radio, por ese comentario que ha pasado hasta yo misma me siento mal porque antes cuando no estaba como autoridad y estaba en el campo todo era tranquilo y ahora hasta mi esposo escucha la radio y me dice que cosas estás haciendo, porque te sacan, los medios de comunicación salen y nos dicen “repartija de puestos jajaja” así muchas cosas nos han dicho y yo les digo las verdades amargan y mucho menos tengo familiares aquí para colocarlos.

18. **¿Tú crees que una mujer con independencia económica es menos probable que sufra violencia?**

Si ocurre, siempre nos discutimos, regañamos y nos levantamos la voz, aun ganando su dinero las mujeres si sufren discusiones, dale a tu hijo-tu dale, si también es tu hijo, así se dicen entonces la mujer si todavía son vulneradas.

**Subcategoría: Entorno social**

19. **¿Alguna vez, la población le ha comentado que no debe asumir cargos políticos por ser mujer?**

El día que la población se ha enterado que me estaba presentando en la plancha si me apoyaron, pero a partir de ese problema en el municipio me dicen “chupamedias del alcalde”, “traicionera”, “que estoy traicionando al pueblo” y me dicen que se vaya al campo a ver sus ganados.

20. **¿Recibes apoyo de las mujeres de tu comunidad, barrio u organización al que representas? ¿Cómo y en qué consiste?**

21. **¿Alguna vez sufriste presión por parte de la sociedad para que renuncies a la regiduría o actividad política? coméntanos**

Si, por culpa de uno nos dijeron que se vayan todos, mediante los medios de comunicación ayer incluso un grupo de personas han venido a la sesión, y han dicho “aquí no saben hacer nada”, “no saben trabajar”, “vayanse todos”, así la gente critica.

22. **¿Sufriste difamación o calumnia públicamente que dañó tu integridad como mujer, por parte de la sociedad en tu ejercicio político? Coméntanos**

Sí, es por el mismo tema de los audios, de los cargos fue por los medios de comunicación fue el Sr. Juan Luque salió por la radio diciendo que yo he ido a una obra colocando gente llevando mi gente y que he puesto por la radio directamente mencionando mi nombre.

23. **¿Alguna vez te restringieron el uso de la palabra, no te dejaron participar en comisiones o te obligaron a firmar documentos bajo presión?**

**Categoría 03: Prejuicios y estereotipos**

**Subcategoría: Prejuicios**

24. **¿Tú crees que la mujer debería de participar en actividades políticas, especialmente como candidata a alcaldesa y/o regidora?**

Sí, si tenemos igual derecho varones y damas por eso hoy en día hay mujeres que se presentan para la nacional congresista así.

25. **¿Para ti qué es mejor, que un equipo de trabajo sea liderado por un varón o una mujer? ¿Crees que existe igualdad de género?**

Igual los dos, depende de comprenderse para mí a veces no hay igualdad siempre siempre hay desigualdad, siempre hay más beneficios para el varón.

26. **¿Crees que se existe preferencia a un varón, porque su carga familiar no origina, permisos, tardanzas, faltas?**



Sí, porque dicen que las mujeres hacen las cosas de la casa y dicen que el varón va llegar temprano y no esta correcto porque deben respetarnos por igual uno, no solo debe haber preferencias por los varones. No, porque nosotros solo somos como fiscalizadores no podemos predecir solo vemos que hacen los funcionarios y como están llevando esa actividad y en mi experiencia, si hacen maso menos noma, pero mal mal no hacen.

**Subcategoría: Estereotipos**

**27. ¿Alguna vez has presidido una comisión especial? coméntame tu experiencia**

No, porque nosotros solo somos como fiscalizadores no podemos predecir solo vemos que hacen los funcionarios y como están llevando esa actividad y en mi experiencia, si hacen maso menos noma pero mal mal no hacen.

**28. ¿Te has sentido discriminada en las comisiones permanentes? coméntame**

**29. ¿Consideras que la participación política es importante para las mujeres? ¿por qué? coméntame.**

Sí podría ser ahí aprendemos algo, cuando participamos. Cuando no participamos no sabemos nada, no entendemos nada la vida real de la política y así para mí como mujer es importante porque muchas veces aquí en el campo las mujeres somos olvidadas no nos cuentan porque solo a veces nos dicen “que no saben ellas, deben estar cuidado la casa, deben estar con sus animales” por eso yo también me presenté para regidora porqué ya es igual para varones y mujeres.

**Categoría 04: Discriminación en la participación política**

**Sub categoría: Cuota mujer**

**30. ¿Has sido representante por cuota mujer y cumplir con los requisitos de los partidos políticos o auténtica representante?**

Ha sido mi decisión, pero en las campañas solo siempre hay y yo le dije en qué me vas a poner porqué yo soy campesina y yo represento cota nativa y represento al campo, porque a veces del campo somos olvidados de diferentes gestiones siempre somos olvidados.

**31. ¿Te has sentido alguna vez discriminada o marginada por los partidos políticos para participar como candidata a alcalde y/o regidora?**

Los demás partidos si me han discriminado y eso me enteré por qué me avisaron “porqué ella nos va a representar si es del campo” así me han dicho la gente y ahora es más todo por los problemas que está tratando, me discriminan “porqué esta ella, yo tenía que estar ahí”

**32. ¿Qué estrategias políticas formularias para combatir, prevenir y sancionar el acoso político y abuso de autoridad en las mujeres que se desempeñan en la regiduría?**

Hum, eso no se debe permitir pues, como ordenanza creo que presentamos el año pasado hemos hecho eso ha en mi copia debe estar, hemos presentado que ya no sea así hubo un caso que hubiese presentó un documento a la sesión que eso no se debe hacer, aja eso yo haría porque ahora no podemos permitir que haya acoso y todos tenemos derecho por eso yo presento ese documento para que no haya abuso porque yo también soy autoridad y presento al pueblo. Pero algunos de mis pedidos no me han sido aceptados porque me dijeron que no ha cumplido con los requisitos.

**33. ¿Alguna vez has sido discriminada en la formulación de proyectos o pedidos?**

Sí, porqué alguno de mis pedidos no me han aceptado dice porque no ha cumplido con los requisitos.

**34. ¿Alguna vez te ha delegado poder para desempeñar sus funciones el alcalde?**

Sí, aja por ejemplo ayer íbamos ir los dos arriba de Tinajani entonces llegaron del proyecto vacuno y tú noma corre me dijo el alcalde y vas a representar y normal fui.

**ENTREVISTA 2**

**Categoría 01: Acoso político**

**Subcategoría: Acoso verbal**

**1. ¿Crees que el acoso político afecta la vida de una mujer autoridad? ¿Por qué?**

El acoso político a mí personalmente me afecta porque a veces los estereotipos aquí en nuestra sociedad, en nuestra región de Puno es que la mujer no está hecha para la política generalmente solo los hombres.

**2. ¿Has sido sujeto de acoso político digamos (burla, hostigamiento, ensañamiento, presión) o cualquier práctica que limite tu capacidad política? ¿Estos hechos no la desmotivan?**

Mas tal vez es por el tema de la edad a veces nos miran a los jóvenes como que no sabemos qué saben ellos

**3. ¿Ha sufrido usted acoso durante la campaña? ¿De qué tipo? ¿Por parte de quiénes?**

**4. ¿Alguna vez han divulgado información personal o de tu vida privada en las redes sociales con comentarios crueles u ofensivos?**



Claro en una oportunidad si fui sujeto de una información falsa hee y de dijeron que un familiar mío trabajaba en la municipalidad y esa información sacaron yo no me vi tan afectada por que era una información falsa que salió por los medios de comunicación Facebook y más por la radio.

**Categoría: Acoso Físico**

5. **¿Alguna vez has evitado una situación de acoso en las sesiones de consejo para evitar las discusiones? coméntame.**
6. **¿Mientras cumplías tus funciones de regidora algún hombre intentó tocarte sin tu consentimiento? ¿Cómo te sentiste y qué hiciste ante esta situación?**
7. **¿Has recibido intimidaciones o amenazas por participar como regidora?**
8. **¿Han amenazado a alguien de tu familia o equipo de trabajo? mediante llamadas o mensajes de texto.**

**Subcategoría: Acoso Expresivo**

9. **¿Has sufrido o has sido testigo de algunas miradas incómodas o intimidantes en el cumplimiento de sus funciones?**

Si dicho, nosotros en el consejo somos 9 regidores, 6 hombres y 3 mujeres; entre las tres mujeres aunque muchas veces mis compañeras no compartan mis ideas hay algunas miradas que incomodan y por parte de la población por ejemplo qué saben ellas ósea siempre nos estereotipan a las mujeres que saben esas mujeres nos dicen no saben ni donde están paradas por ejemplo: a mi compañera le dicen mejor que se vaya a su campo a hacer su chacra y particularmente me dicen “estos jóvenes mocosos” y así escuchamos de todo nos dicen, y nos generalizan de todo más en el caso de mi compañera como ella tiene su costumbre de masticar su chicle y le dicen esta señora no sabe ni esto, “no sabe de respeto es su propia formación”, es así como la población te va tildando, a nosotras, a mí y a mi otra compañera regidora siempre “nos han tildado de mocosos” “que no sabemos nada”.

10. **¿Alguna vez mientras trabajabas recibiste gestos, sonidos impropios, piropos de un hombre? ¿Recuerdas los tipos de piropos más frecuentes que has escuchado?**
11. **¿Has sufrido o has sido testigo de algunas llamadas, mensajes con propuestas indecentes?**

**Categoría 2: Violencia De Género**

**Sub Categoría: Pareja**

12. **¿En tu hogar quién toma las decisiones para participar en los asuntos políticos?**

Yo, es decisión propia claro como yo vivo todavía vivo con mis padres les consulto, les comunico papá voy a participar o papá me han invitado pero no me limitan más bien siempre he recibido apoyo y la decisión ha sido personal en mi casa ujumm me invitaron y yo evalué personalmente y dije sí y por qué no, si estoy en la capacidad cosa distinta es al parecer cuando ya tienes tu familia por ejemplo en el caso de mi compañera yo estoy muy segura que su situación es muy diferente porque ella siempre que va tomar una decisión algo siempre consulta primero con su esposo ujumm.

13. **¿Está de acuerdo tu esposo, pareja, novio o enamorado para que participes en la política? ¿Qué limitaciones enfrentas con tu pareja?**

Mi enamorado y por ende él no tiene ninguna y no puede tomar ninguna decisión sobre mí, yo soy este y mis decisiones van a ser tomados por mí es mi pensamiento y no depende de la decisión de otra persona, puedo pedir sugerencias consultarle, pero la decisión la tomó yo mi enamorado es solo mi enamorado no tendría por qué interferir en mis decisiones salvo que sea mi pareja esposo algo pero enamorado se queda en calidad de enamorado y nada más pue ya solo puedo pedir un consejo nada más.

14. **¿Tu esposo, pareja, novio o enamorado alienta a los miembros de tu familia a participar en la política?**

Si de hecho que si me apoya bastante él desde su profesión me apoya bastante es abogado y asesora bastante en algunas cosas cuestiones que yo también consulto de la municipalidad si estoy haciendo bien, pero si me apoyó me guía en algunas cuestiones todo lo que es la parte administrativa.

**Sub categoría: familia**

15. **¿Cuáles son las consecuencias negativas que enfrentas como mujer lideresa con tu pareja e hijos?**
16. **¿Has notado cambios en tu familia respecto a las labores domésticas, cuidado de los hijos, relación familiar? O quizá la presencia de celos o la disfuncionalidad familiar.**

Sí, de hecho, bueno es solo mi enamorado y no puedo decir que como no estamos tan cercanía porque él trabaja en otro lugar y yo también vivo acá de hecho si cambio la relación en el sentido de que tú como ya eres imagen pública aja ya limitas por ejemplo este estar llevar tu vida social tranquila de diferente manera ahora de tiempo no tanto como le digo mi enamorado no vive acá



las veces que nos encontramos ese momento ya deja de ser autoridad y prácticamente soy como una ciudadana más.

**17. ¿Crees que los medios de comunicación han llegado a dañar la integridad de tu familia?**

A nivel personal sí, pero, si indirectamente daña a la familia los medios de comunicación aquí más conocidos son las radios, lo que la gente escucha son las radios y al decir o referirse a un regidor y referirse a mi persona o algo que tal vez no estás haciendo o has hecho mal o has tomado y eres sujeto de crítica y eso afecta a mi familia por más que no quisiera. Hay no ha dicho tal o por ejemplo hizo esto he y lo ventilan por la radio no es cierto y eso directamente afecta a mi familia, pero más personalmente sí.

**18. ¿Tú crees que una mujer con independencia económica es menos probable que sufra violencia?**

No yo siempre estoy segura que los problemas tal vez de muchas familias surgen a partir del idioma de la escasez que puede estar pasando esa familia entonces falta uno y otra cosa y los problemas surgen ahí, pero, la independencia económica ayuda a reducir los problemas a la violencia y creo que la independencia era una forma de que seamos libres de poder disponer de tú dinero ujumm sí.

**Sub categoría: Entorno Social**

**19. ¿Alguna vez, la población le ha comentado que no debe asumir cargos políticos por ser mujer?**

Si bueno yo trabaje aquí y una alcaldesa en la región de Puno yo ahí de cerca si vi el acoso político por que esa mujer la gente en especial los dirigentes varones le empezaban a hacer la vida imposible los medios de comunicación le pedían dinero no le daban dinero empezaban a hablar mal de la alcaldesa ya y siempre hablando mal este que hace la alcaldesa no sabe nada la alcaldesa hasta la vinculaban con un funcionario de la municipalidad yo si vi de muy cerca el acoso político y yo soy de la idea de que las mujeres siempre debemos participar en la política.

**20. ¿Recibes apoyo de las mujeres de tu comunidad, barrio u organización al que representas? ¿Cómo y en qué consiste?**

Muchas veces no a veces, ellas nomas son nuestro propio enemigo hablan mal (risas) pero por parte de las asociaciones si me dicen siempre hermanita has esto, hagamos esto, te sugieren por parte al menos de las organizaciones de mujeres, yo he recibido apoyo vamos hacer esto y también es responder a lo que ellos necesitan y mi trato con ellos es bueno, pero a veces por parte de la población usted vería en las redes sociales hasta las mismas mujeres siempre nos van comentando mal. Cuando yo doy entrevistas por la radio las mismas señoras no se la verdad no las conozco tampoco empiezan a comentar “la regidora tal está perdida”, “la regidora que sabe”, “la regidora ya mejor que renuncie” jaja entonces, pero sí existe es real óseo tanto hombres como mujeres creen que sufrimos.

**21. ¿Alguna vez sufriste presión por parte de la sociedad para que renuncies a la regiduría o actividad política? Coméntanos**

Hum, ahorita lo estamos viviendo pero lastimosamente el cargo de regular es irrenunciable no se puede renunciar ahorita yo considero que estamos viviendo una crisis política aquí en Ayaviri por muchas cosas y si ósea escuchas la radio haber mañana incapaces que renuncien más que todo es eso la juventud, nos dicen ya que renuncie que se vayan chibolos si hay eso y la gente adulta es lo que te cataloga esos mocosos que saben, no sabe limpiar ni su moco ahorita en este momento estamos viviendo esa crisis haber escucha la radio de la mañana están en las redes sociales mira los comentarios hay de todo ujum.

**22. ¿Sufriste difamación o calumnia públicamente que dañó tu integridad como mujer, por parte de la sociedad en tu ejercicio político? Coméntanos**

Si como te digo en una oportunidad todo está visto en las redes sociales es una calumnia y lo considero como una información falsa y me vínculo con una persona como era mi familiar y que estaba trabajando en la municipalidad que yo le había puesto que estaba trabajando gracias a mí y eso es falso y nadie de mi consanguinidad creo que esto en el séptimo grado de consanguinidad y ahí eso se empezó a difundir por las redes sociales y tú sabes que las redes sociales se comparten , se viralizan la única vez pero si por ejemplo en algún momento el año pasado yo estaba trabajando y empezaron a sacar que yo percibo doble sueldo y lo cual es falso porque las municipalidades no te pagan salario solo te dan unas clientas y ser regidor no te limita a trabajar en otra institución y eso empezaron a sacar doble sueldo que me estaba beneficiando doble del estado que debían denunciarme yo que yo corona tenía para estar trabajando en una institución pública también así cositas que habla la gente por desconocimiento y dicen que renuncien los regidores.

**23. ¿Alguna vez te restringieron el uso de la palabra, no te dejaron participar en comisiones o te obligaron a firmar documentos bajo presión?**



### **Categoría 03: Prejuicios Y Estereotipos**

#### **Subcategoría: Prejuicios**

**24. ¿Tú crees que la mujer debería de participar en actividades políticas, especialmente como candidata a alcaldesa y/o regidora?**

Claro que sí, yo creo que las mujeres se nos ha estereotipado para que estamos en la política aparte a la mujer siempre se le ha estereotipado que solo tiene que ser para su casa, para su familia cosa que no es así, yo considero que la participación de la mujer en la política es vital por qué el mismo hecho de ser mujer al menos yo considero que la mayoría de mujeres políticas hee podría decir que podrían ser más transparentes en el ejercicio de las funciones como autoridades a veces los hombres solucionan sus cositas más como: ya unas chelitas y se pueden surgir miles de irregularidades a veces las mujeres frenamos eso, yo al menos yo veo eso y porque también es importante por qué también de esa manera nosotros ejercemos representación a la mujer y también podemos velar por ellas y los hombres jamás van a pensar en las mujeres, nosotras como mujeres podemos actuar en beneficio de niños, adolescentes y que hay también como mujeres nos encontramos más preparadas y que nuestro pueblo avance más.

**25. ¿Para ti qué es mejor, que un equipo de trabajo sea liderado por un varón o una mujer? ¿Crees que existe igualdad de género?**

Si debería tanto mujer como varón tienen la misma capacidad no como te digo yo trabaje con una alcaldesa hacia en la región y al principio fue muy duro para ella porque era la primera alcaldesa de la historia todos se iban contra ella tal vez el accionar físico del primer año fue un poco lento tal vez porque habían dejado las cosas bien pero al final acabó la gestión y la alcaldesa salió bien de muchas cosas lo mismo que hubiese hecho un alcalde varón ósea estamos en la misma capacidad tenemos la misma inteligencia podemos incluso tomar mejores decisiones de hecho en el consejo por ejemplo al ser 6 varones y 3 mujeres ya no hay una igualdad te das cuenta la mayoría de los candidatos han puesto un primer regidor varón la mayoría en lo que he visto no sé porque tal vez tienen más confianza y la mayoría de las mujeres han quedado como segundo regidor y eso causa que no haya una igualdad en los consejos.

**26. ¿Crees que se existe preferencia a un varón, porque su carga familiar no origina, permisos, tardanzas, faltas?**

Y es así jaja por ejemplo a mis compañeros regidores yo veo que están hasta tarde y todo pero a veces nosotras podemos tener múltiples de citas el mismo hecho incluso siendo solteras en tu casa no pero si siempre la responsabilidad de la familia va recaer en la mujer por ende de hecho es una también no puedo decir limitante pero sí como una responsabilidad más que asume la mujer tanto de la familia de su cargo público de su trabajo es una responsabilidad más y ciertamente tu tiempo ya no es igual como la de un varón.

#### **Subcategoría: Estereotipos**

**27. ¿Alguna vez has presidido una comisión especial? coméntame tu experiencia**

Si yo presidí una comisión especial que era la comisión especial para la modificación de reglamento interno de concejo fue la primera comisión especial que presidí aparte de la comisión ordinaria que tenía luego dentro de mi comisión especial, por eso digo estamos en toda la capacidad nosotras no solo son los hombres, yo por ejemplo lleve esa comisión de la mejor manera, convoque a mis compañeros, hicimos reuniones de trabajo el mismo hecho de que esto también el proceso para que se apruebe todo se hizo óptimamente.

**28. ¿Te has sentido discriminada en las comisiones permanentes? coméntame**

Sí, por ejemplo el año pasado yo he participado en planificación ciudadana y este año estoy presidiendo la comisión de educación cultura y deporte lo estoy desempeñando bien podría decir a veces las malas acciones de los funcionarios nos recaen a los regidores ellos hacen mal organizan mal y me dicen que está haciendo el regidor para que no esté jaja y en las nuevas comisiones ahora he notado muchas irregularidades que a veces siento que nos ven blandas “ Hay no vamos hablarle a la regidora y que no diga nada” y si dijeron a la regidora la convencimos nos va entender me mandaron a llamar para no decir nada, en una ocasión me sentí marginada por parte del gerente por ejemplo dijo qué saben ellas, esos regidores tontos que saben ellos de gestión pública, mocosas no saben ni limpiar su moco.

**29. ¿Consideras que la participación política es importante para las mujeres? ¿por qué? coméntame.**

De hecho que sí la participación política en las mujeres ya debe ser incluso desde la escuela, colegio y es importante porque a nosotras también nos ayuda a conocer un poquito más ni siquiera siendo solo autoridad sino desde nuestro rol ciudadano es importante participar en política y romper esos estereotipos demostrar también que nosotras las mujeres somos capaces y aparte ya tenemos preparación y para una persona que tiene preparación va ser muy difícil es una brecha y



es por eso que los funcionarios a veces el alcalde se aprovecha como desconoces no dices nada pue.

#### **Categoría 04: Discriminación En La Participación Política**

##### **Subcategoría: Cuota mujer**

**30. ¿Has sido representante por cuota mujer y cumplir con los requisitos de los partidos políticos o auténtica representante?**

A mí en realidad me invitaron por la cuota joven ujum yo he participado cumpliendo ese requisito que les pide el jurado nacional de elecciones de tener una cuota joven y de hecho también porque te pide el 50/50 no sí o sí.

**31. ¿Te has sentido alguna vez discriminada o marginada por los partidos políticos para participar como candidata a alcalde y/o regidora?**

Si nosotras hemos tenido la oportunidad, hemos ganado en primera, nosotros no hemos sido candidatas de anteriores este contiendas electorales postulamos en el año 2022 por primera vez ganamos y es justamente donde se genera esta crisis política que ahorita estamos pasando nos dicen que hemos ganado por suerte, y ganaron porque no había otra opción, siempre nos dicen suerte y nos critican duro y nos tildan de inexperiencia el Alcalde junto con sus mocosos porque la mayoría somos jóvenes y también nos tildan de improvisación ellos no saben hasta la fecha siempre nos dicen que estamos por suerte y ahorita vivimos una fuerte ola de críticas por la radio.

**32. ¿Qué estrategias políticas formularias para combatir, prevenir y sancionar el acoso político y abuso de autoridad en las mujeres que se desempeñan en la regiduría?**

Uno que como mujeres debemos prepararnos más y que tal vez algunas instituciones que existen dentro de la región Puno fortalezcan más la preparación a las mujeres en la política es importante estar preparados yo creo las institución, las ONGS que trabajan en beneficio de las mujeres que también pueden fortalecer y abrir un espacio de capacitación donde las mujeres se capacitan y fortalecen sus capacidades de liderazgo y por otro lado como jóvenes en el futuro de hecho vamos a tener ejercicio político prepararnos estudiar y participar también en los espacios de participación que existe por ejemplo voluntariados, organizaciones sociales es ahí donde fortalece esta única forma que tal vez podríamos mejorar nuestra participación y no nos tilden de que no sabemos nada.

**33. ¿Alguna vez has sido discriminada en la formulación de proyectos o pedidos?**

Sí, al menos todos los pedidos que yo hice si me han atendido tal vez no en su totalidad pero sí en su mayoría porque también insisto en el caso formulación de proyectos a nosotras las mujeres si nos invitan a los que más invitan es por ejemplo al primer regidor, a los un poquito maduritos a los que supuestamente saben a nosotras no a ninguna de las 3 regidoras mujeres nunca nos han invitado a participar en la participación de proyectos a nosotras más nos llaman para actividades sociales estamos ahí nosotras más metidas, estamos haciendo seguimiento pero para ver proyectos es como que más los hombres en el tema de proyectos en eso si he notado la diferencia.

**34. ¿Alguna vez te ha delegado poder para desempeñar sus funciones el alcalde?**

**35. ¿Alguna vez en una fiscalización de proyecto te has sentido humillada o discriminada?**

No pero al contrario los funcionarios se enojan cuando tú ya estás haciendo un acto de fiscalización osea por que la regidora está aquí porque me está haciendo seguimiento o porque tiene algo en contra de mí así ya se lo toman personal y dicen esta regidora tiene algo en contra de mí pero siempre le estoy pidiendo que se haga lo correcto y ahí ya te miran mal y te dejan de saludar y ya se lo toman en contra de mí y dicen esta regidora ya me va hacer botar y así N cosas.

##### **Subcategoría: Idioma**

**36. ¿Alguna vez has visto dentro de la municipalidad que han tratado mal a una mujer por hablar quechua?** te han discriminado por hablar tu idioma natal

No, que yo sepa y en el caso yo hubiese visto no, yo pongo el pare siempre a los funcionarios les digo al menos, sí no entienden las personas ya tienen que buscar alguna persona que les ayude a entender. A veces funcionarios son funcionarios a veces ni saludan es una simple cosa no me imagino que pasó en las oficinas y ellos están en la responsabilidad de atenderlos y en el caso que yo viera discriminación yo personalmente pediría su retiro de ese personal.

**37. ¿Nos contarías tu experiencia partidaria, ha sido exitosa o estuvo limitada por la discriminación?**

Yo la he visto tranquilamente mi experiencia desde que me involucré en política siempre recibí el respeto de mis padres y de mis amigos, pero como te digo para todo lo que es proyecto, cuestiones así de estos grandes no te llaman, más llaman a su primer regidor no me involucran mucho a nosotros más nos mandan para actividades sociales.

##### **Subcategoría: Cultura**

**38. ¿Por el hecho de usar pollera te has sentido discriminada?**



**39. ¿Te has sentido alguna vez discriminada por tu color de piel o situación económica? ¿O has presenciado situaciones discriminatorias en otra persona? Si o no cuéntanos**

Sí, en alguna oportunidad me sentí discriminada me dijeron como las regidoras podíamos haber ido vestidos así a una actividad tan importante jaja yo fui con así normal con ropa sport y luego nos dieron duro también por eso la población que como habíamos ido vestidas que irresponsables y luego en la calle se me acercó y me dijo como vas a venir así si eres autoridad es una falta de respeto y fue un mal momento en realidad y me siguieron diciendo como vas a venir con zapatillas jaja.

**40. ¿En alguna ocasión no fuiste informada de una reunión, o se cambió de última hora y no te avisaron?**

De las sesiones de consejo no, pero de las reuniones importantes si no nos avisan y no sólo el hecho de ser mujer sino al consejo en general, hay algunas sesiones que se toman internamente y a veces la primera autoridad cumple con informar esto ha pasado esto va ser así y nosotras en qué momento se ha tomado esta decisión y si hay muchas cosas que se manejan así internamente discretamente.

### ENTREVISTA 3

#### Categoría 01: Acoso político

##### Subcategoría: Acoso verbal

**1. ¿Crees que el acoso político afecta la vida de una mujer autoridad? ¿Por qué?**

Personalmente el acoso político como mujer de la política nos afecta siempre porque a veces la gente no está contenta con lo que trabajamos y así esas cosas hay incluso porque soy del campo quizá no me dijeron de frente en mi cara, pero yo escuche que me dice la gente que solo esa señora sabe cambiarse la pollera, que no sabe nada que se vaya al campo a hacer su chacra, así muchas habladurías.

**2. ¿Has sido sujeto de acoso político digamos (burla, hostigamiento, ensañamiento, presión) o cualquier práctica que limite tu capacidad política? ¿Estos hechos no la desmotivan?**

Eso más bien siempre hay p, de la nada me dicen que no puede, que las regidoras son unos burros, no saben fiscalizar, no hacen nada y nosotros no somos ejecutores pe para hacer algo nucierto solo somos fiscalizadores para que nos digan así, los funcionarios mismos más que todo no me hacen caso casi quieren burlarse ellos como son profesionales p. y esas cosas hay de parte de los profesionales también.

**3. ¿Ha sufrido usted acoso durante la campaña? ¿De qué tipo? ¿Por parte de quiénes?**

Casi no en ese tiempo, nos ha aceptado noma la gente como yo también ya estoy sirviendo dos veces a mi pueblo como dirigente actuación fiscal de mujeres y federación campesina de Distrito de Orurillo hey servido en ese tiempo como dirigente talvez de mi atrás hablaran pe.

**4. ¿Alguna vez han divulgado información personal o de tu vida privada en las redes sociales con comentarios crueles u ofensivos?**

Si como le digo quizá no me dicen en mi cara o no me haya escuchado, pero siempre hay críticas en las rede sociales por las radios que diciendo que no sabemos nada que somos unos inexperenciados.

##### Subcategoría: Acoso físico

**5. ¿Alguna vez has evitado una situación de acoso en las sesiones de consejo para evitar las discusiones? coméntame.**

Si hay, de parte de un regidor entre compañeros nos hemos dicho y él me dijo que sabes tu es el ing. Richard Hancco me ha dicho eso que sabes tu como me vas a llamar la atención luego cuando no participan tienes que participar tu así entonces de ahí ya no le he hablado.

**6. ¿Mientras cumplías tus funciones de regidora algún hombre intentó tocarte sin tu consentimiento? ¿Cómo te sentiste y qué hiciste ante esta situación?**

No, no lo permitiría

**7. ¿Has recibido intimidaciones o amenazas por participar como regidora?**

No

**8. ¿Han amenazado a alguien de tu familia o equipo de trabajo? mediante llamadas o mensajes de texto.**

##### Subcategoría: Acoso expresivo

**9. ¿Has sufrido o has sido testigo de algunas miradas incómodas o intimidantes en el cumplimiento de sus funciones?**

No, casi no me dijeron nada

**10. ¿Alguna vez mientras trabajabas recibiste gestos, sonidos impropios, piropos de un hombre? ¿Recuerdas los tipos de piropos más frecuentes que has escuchado?**



11. **¿Has sufrido o has sido testigo de algunas llamadas, mensajes con propuestas indecentes?**  
No,

**Categoría 02: Violencia de género**

**Sub categoría: Pareja**

12. **¿En tu hogar quién toma las decisiones para participar en los asuntos políticos?**  
En mi casa siempre con la familia p ya como estamos hablando siempre y también le pregunto a mi familia puedo ir o no puedo ir mi esposo también me dice participa noma así
13. **¿Está de acuerdo tu esposo, pareja, novio o enamorado para que participes en la política? ¿Qué limitaciones enfrentas con tu pareja?**  
No, normal puedes participar no hay problema me dice mi esposo jaja si p a veces solo falla cuando esta tomado así que cosa los regidores abandonan su hogar me dice, pero cuando este borracho así me ha dicho una vez.
14. **¿Tu esposo, pareja, novio o enamorado alienta a los miembros de tu familia a participar en la política?**  
Si siempre me dice participa noma, solo que a veces son culpable las mujeres mismo por que se portan mal así eso es el problema y por eso ya piensan que todas nos vamos a comportar mal.

**Sub categoría: familia**

15. **¿Cuáles son las consecuencias negativas que enfrentas como mujer lideresa con tu pareja e hijos?**  
A veces me iba de lunes a viernes a Ayaviri a inicios de la gestión por ahí un poco los problemas discutimos, pero solo cuando esta renegado de ahí corre corre sin preocuparse me dice también, de ahí a mas ya casi nada toda tranquila noma, los varones siempre te dicen es porque vivo en el campo más que todo también quizás cuando estaría en el pueblo juntos estaríamos también a veces yo estoy en Ayaviri él se queda con los ganados así y mi suegra me dice que cosas hacen en el Municipio, yo estoy aquí viendo tus ganados, estarás feliz pues allá, mientras mi hijo está sin comer y otro familiar muy cercano, murmura a mis espaldas diciendo, las regidoras abandonan su hogar, se van felices con los funcionarios.
16. **¿Has notado cambios en tu familia respecto a las labores domésticas, cuidado de los hijos, relación familiar? O quizá la presencia de celos o la disfuncionalidad familiar.**  
Si quizá es por celos también porque me dice que cosa hacen yo estoy aquí en la casa con los ganados ustedes estarán p feliz allá así me dice entonces tal vez de eso piensa asi y mis familiares me dicen la regidora abandona su hogar, ella feliz mientras sus hijos abandonados.
17. **¿Crees que los medios de comunicación han llegado a dañar la integridad de tu familia?**  
No
18. **¿Tú crees que una mujer con independencia económica es menos probable que sufra violencia?**  
Aja si, siempre hay violencia a veces las señoras no denuncian las mujeres siempre están siendo maltratadas por mas que tenemos leyes nada no se respeta es peor creo todavía hoy en día

**Subcategoría: Entorno social**

19. **¿Alguna vez, la población le ha comentado que no debe asumir cargos políticos por ser mujer?**  
Si, más que todo nos generalizan a todos los regidores y critican mucho a toda la gestión que ellos entraron por suerte sin experiencias más que todo se escucha en la radio
20. **¿Recibes apoyo de las mujeres de tu comunidad, barrio u organización al que representas? ¿Cómo y en qué consiste?**  
Poco porque siempre hay unas cuantas personas que te critican será por envidia, me dicen esta señora como a entrado así me dicen por eso hay que tener respeto responsabilidad, tenemos que demostrar como mujer autoridad otras personas se creen mucho.
21. **¿Alguna vez sufriste presión por parte de la sociedad para que renuncies a la regiduría o actividad política? coméntanos**  
Si como le decía se escucha bastante por la radio no dicen que saben esos regidores son unos burros no saben fiscalizar así pero nosotros no somos nada y por eso le exigimos al alcalde de que tenemos que cumplir con las promesas que se hizo en las campañas no será al 100% pero tenemos que cumplir siempre le digo eso cuando me acerco a su oficina el alcalde tiene la culpa también porque muy lento hace las cosas.
22. **¿Sufriste difamación o calumnia públicamente que dañó tu integridad como mujer, por parte de la sociedad en tu ejercicio político? Coméntanos**  
Si me dicen por radio critican total sobre todo mis compañeras me dicen así están diciendo la señora Antonia es bueno para poner a su gente así y hey dicho que me saquen porque hasta ahora



no he puesto gente sola estoy ahí solo reclamo por las personas humildes señoras que lloran por ellas y quiero que entren a trabajar incluso hable con el jefe de personal solo ese caso.

23. **¿Alguna vez te restringieron el uso de la palabra, no te dejaron participar en comisiones o te obligaron a firmar documentos bajo presión?**

No,

**Categoría 03: Prejuicios y estereotipos**

**Subcategoría: Prejuicios**

24. **¿Tú crees que la mujer debería de participar en actividades políticas, especialmente como candidata a alcaldesa y/o regidora?**

hnh

25. **¿Para ti qué es mejor, que un equipo de trabajo sea liderado por un varón o una mujer? ¿Crees que existe igualdad de género?**

Por una mujer .....siempre recomiendo pal trabajo también a las mujeres como somos mujeres también tenemos que apoyarnos

26. **¿Crees que se existe preferencia a un varón, porque su carga familiar no origina, permisos, tardanzas, faltas?**

Si, por que a veces las mujeres siempre estamos más preocupadas de nuestros hijos de la casa y quizá a los varones eso poco les importa y ellos están más metidos en el trabajo y por eso hay más preferencia por ellos

**Subcategoría: Estereotipos**

27. **¿Alguna vez has presidido una comisión especial? coméntame tu experiencia**

Personalmente yo no, no me han encargado ninguna comisión

28. **¿Te has sentido discriminada en las comisiones permanentes? coméntame**

Si, por que especialmente a mí no me comunican veo el mismo caso con mis compañeros no, por eso todas las regidoras reclamamos nosotros no sabemos ellos noma funcionarios con alcalde hacen eso porque nosotros no sabemos nada, y nos sentimos mal como es posible que haga eso el alcalde porque no nos dicen nada.

29. **¿Consideras que la participación política es importante para las mujeres? ¿por qué? coméntame.**

**Categoría 04: Discriminación en la participación política**

**Sub categoría: Cuota mujer**

30. **¿Has sido representante por cuota mujer y cumplir con los requisitos de los partidos políticos o auténtica representante?**

Solamente me llamaron en los últimos momentos por celular, incluso le dije que no voy a poder y me dijeron que vas a representar a las mujeres campesinas y entre solo por cumplir la cuota solamente le dije ya.

31. **¿Te has sentido alguna vez discriminada o marginada por los partidos políticos para participar como candidata a alcalde y/o regidora?**

32. **para combatir, prevenir y sancionar el acoso político y abuso de autoridad en las mujeres que se desempeñan en la regiduría?**

A mí un poco me choca porque no tengo estudios profesionales. Entiendo, pero no puedo desenvolverme solo propondría más capacitaciones para las señoras como yo también no tengo secundaria completa no me estoy desarrollando bien por eso faltaría más capacitaciones orientaciones para las señoras.

33. **¿Alguna vez has sido discriminada en la formulación de proyectos o pedidos?**

34. **¿Alguna vez te ha delegado poder para desempeñar sus funciones el alcalde?**

No, no me ha delegado.

35. **¿Alguna vez en una fiscalización de proyecto te has sentido humillada o discriminada?**

No,

**Sub categoría: Idioma**

36. **¿Alguna vez has visto dentro de la municipalidad que han tratado mal a una mujer por hablar quechua? te han discriminado por hablar tu idioma natal**

No,

37. **¿Nos contarías tu experiencia partidaria, ha sido exitosa o estuvo limitada por la discriminación?**

38. **¿Por el hecho de usar pollera te has sentido discriminada?**

Si, aunque yo me siento orgullosa por usar pollera, pero siempre hay gente que solo habla y dicen que solo sabe cambiarse de pollera a si

39. **¿Te has sentido alguna vez discriminada por tu color de piel o situación económica? ¿O has presenciado situaciones discriminatorias en otra persona? Si o no cuéntanos**



**40. ¿En alguna ocasión no fuiste informada de una reunión, o se cambió de última hora y no te avisaron?**

Si siempre nos avisan, solo que a veces es molesto cuando te avisan a última hora cuando estas ocupadas en otras cosas de un momento a otro y eso es un poco molesto.

**ENTREVISTA 4**

**Categoría 01: Acoso político**

**Subcategoría: Acoso verbal**

**1. ¿Crees que el acoso político afecta la vida de una mujer autoridad? ¿Por qué?**

El acoso político me afecta como autoridad porque en mi caso por la misma situación que se viene dando en la provincia de Azángaro que se viene suscitando de parte de los problemas que no ahora se están viendo envueltos nuestra provincia.

**2. ¿Has sido sujeto de acoso político digamos (burla, hostigamiento, ensañamiento, presión) o cualquier práctica que limite tu capacidad política? ¿Estos hechos no la desmotivan?**

Presión si también, pero estos hechos no me desmotivan al contrario me hacen más fuerte.

**3. ¿Ha sufrido usted acoso durante la campaña? ¿De qué tipo? ¿Por parte de quiénes?**

No, pero durante la gestión ahora si como le digo hay presión de parte del alcalde en este caso por aprobar proyectos que no están a la legalidad y bueno ya creo es de conocimiento público en la situación que se viene encontrando la población de Azángaro.

**4. ¿Alguna vez han divulgado información personal o de tu vida privada en las redes sociales con comentarios crueles u ofensivos?**

Claro he estado involucrado en eso de la situación que me han presentado ahora se muestra que ha sido de parte del señor alcalde puesto que mi persona es regidor de oposición el día viernes que se llevó mi vacancia ahí yo me pude dar cuenta que efectivamente hay intereses personales prácticamente se podría decir de gestión.

**Subcategoría: Acoso físico**

**5. ¿Alguna vez has evitado una situación de acoso en las sesiones de consejo para evitar las discusiones? coméntame.**

No, eso no creo de parte de eso creo que ellos saben mi posición.....

**6. ¿Mientras cumplías tus funciones de regidora algún hombre intentó tocarte sin tu consentimiento? ¿Cómo te sentiste y qué hiciste ante esta situación?**

**7. ¿Has recibido intimidaciones o amenazas por participar como regidora?**

Hummm a un inicio no no creo porque ya todo creo que también ven de qué manera que uno es porque uno pues es la decisión y la voluntad del pueblo estar donde uno se encuentra o está en este momento.

**8. ¿Han amenazado a alguien de tu familia o equipo de trabajo? mediante llamadas o mensajes de texto.**

Si si habido llamadas, pero no yo no les he dado importancia puesto que a veces uno tiene que saber de dónde eso hay que tomarlo de quien viene.

**Subcategoría: Acoso expresivo**

**9. ¿Has sufrido o has sido testigo de algunas miradas incómodas o intimidantes en el cumplimiento de sus funciones?**

Hum eso si he visto en el camino y bueno se podría decir por parte de los funcionarios en nuestra labor de fiscalización nos hemos encontrado con ese tipo de actos.

**10. ¿Alguna vez mientras trabajabas recibiste gestos, sonidos impropios, piropos de un hombre? ¿Recuerdas los tipos de piropos más frecuentes que has escuchado?**

No de este parte no tranquilo no tampoco si las cosas siempre con respeto tratar como te tratan simplemente.

**11. ¿Has sufrido o has sido testigo de algunas llamadas, mensajes con propuestas indecentes?**

**Categoría 02: Violencia de género**

**Sub categoría: Pareja**

**12. ¿En tu hogar quién toma las decisiones para participar en los asuntos políticos?**

Bueno ambos si con mi esposo.

**13. ¿Está de acuerdo tu esposo, pareja, novio o enamorado para que participes en la política? ¿Qué limitaciones enfrentas con tu pareja?**

Bueno definitivamente él apoya mi posición y está siempre conmigo apoyándome en la decisión que yo tomo y desde punto que indique acepte participar en esta situación de la política creo que ya al conversar teníamos que asumir todo lo que se venía.

**14. ¿Tu esposo, pareja, novio o enamorado alienta a los miembros de tu familia a participar en la política?**

**Sub categoría: familia**



**15. ¿Cuáles son las consecuencias negativas que enfrentas como mujer lideresa con tu pareja e hijos?**

No ahorita solamente por la situación por el tiempo y a veces por las publicaciones que veces sin saber realmente cual es lo hacen a veces salen afectados ellos bueno mi persona no tanto porque yo bueno te decía tengo que ver y saber de quien viene los comentarios en cuanto a las familias si no ellos salen perjudicados con toda esta situación y a veces no lo hace sin querer y hay que piensa que detrás de uno hay gente que sufre más que uno mismo.

**16. ¿Has notado cambios en tu familia respecto a las labores domésticas, cuidado de los hijos, relación familiar? O quizá la presencia de celos o la disfuncionalidad familiar.**

En ocasiones mi cuñada me dijo, la mujer siempre está para apoyar en la casa, para eso has tenido pareja para atenderlo.

**17. ¿Crees que los medios de comunicación han llegado a dañar la integridad de tu familia?**

Pienso que si definitivamente en la situación que yo me encontraba que me han puesto si ellos han salido más sufriendo y a su vez han hecho comentarios que no debían si efectivamente en esa parte si, esto es de la situación de lo que me han entablado la vacancia y puesto que no tengo nada que ver he desmentido y ahora también me dan la razón porque ahí está todas mis pruebas he presentado y raro esta que la otra parte de los que me han denunciado no aparecen ni los que se han adherido tampoco y todavía con falsas firmas aparecen.

**18. ¿Tú crees que una mujer con independencia económica es menos probable que sufra violencia?**

Yo pienso que no porque claro ahora la mujer siempre esta pues apoyar en la casa y yo pienso que si una persona ha decidido tener su pareja o a quien está en su lado sabiendo todo lo que se venía.

**Subcategoría: Entorno social**

**19. ¿Alguna vez, la población le ha comentado que no debe asumir cargos políticos por ser mujer?**

Si alguna vez me lo han dicho, pero yo pienso que no debe ser así solamente la diferencia en el varón y la mujer está en la fuerza bruta más allá no a veces las mujeres tenemos trabajamos más que los varones en ocasiones y a veces tenemos estamos pensando en una cosa, pero nuestra mano está haciendo otra cosa y hacemos dos tres cosas a la vez yo pienso que no, pero si me lo han dicho una vez.

**20. ¿Recibes apoyo de las mujeres de tu comunidad, barrio u organización al que representas? ¿Cómo y en qué consiste?**

No ningún tipo de apoyo, pero bueno puede ser de las personas, pero no de organización las señoras me dicen en la calle sigue adelante sabemos que tú eres responsable esas palabras de aliento si a veces los que te conocen y siempre te dan una muestra de apoyo.

**21. ¿Alguna vez sufriste presión por parte de la sociedad para que renuncies a la regiduría o actividad política? Coméntanos**

Ha si ahora ultimo cuando nos han enfrentado a la microcuenca uno por parte por encargo del señor alcalde por aprobar un proyecto que no debíamos si esa presión ahora ultimo hemos sentido pero más antes no yo pienso que ahora en adelante tampoco solo una vez que han venido hacer la presión a la sala de regidores y específicamente por la microcuenca uno y por ese proyecto que se estaba que esta ahorita prácticamente ejecutando ese que tiene problemas que es la (...) si en esa oportunidad nada más después no estamos tranquilos.

**22. ¿Sufriste difamación o calumnia públicamente que dañó tu integridad como mujer, por parte de la sociedad en tu ejercicio político? Coméntanos**

**23. ¿Alguna vez te restringieron el uso de la palabra, no te dejaron participar en comisiones o te obligaron a firmar documentos bajo presión?**

Si han venido hacer las firmas, pero creo que nosotros somos como se puede decir responsables de lo que nosotros hacemos y no pues y si hay algo que vienen y con presión no se puede no si han venido más que todo de parte de la (asociación) que te obligan hacer las firmas y están mal pero no podemos hacer eso. En una oportunidad si el mismo alcalde, pero de ahí no una se puede, pero tampoco las demás ya uno también no puede soportar tampoco esas cosas y como le decía a un inicio tratar como te tratan simplemente.

**Categoría 03: Prejuicios y estereotipos**

**Subcategoría: Prejuicios**

**24. ¿Tú crees que la mujer debería de participar en actividades políticas, especialmente como candidata a alcaldesa y/o regidora?**

Yo pienso que si no tenemos ninguna limitancia si una mujer decide esto de la situación política yo pienso que si no tenemos limitancia porque como le decía solamente pensamos igual somos igual solamente en la fuerza bruta esta la diferencia.



25. **¿Para ti qué es mejor, que un equipo de trabajo sea liderado por un varón o una mujer?  
¿Crees que existe igualdad de género?**

Bueno ahora en estos tiempos la verdad con todo lo que he visto yo la verdad no discriminado a un varón nada, si yo prefiero que sea liderado por una mujer la verdad bueno sacando lo que es de la presidenta eso si no opino de nosotros si me gustaría que una mujer lidere porque simplemente a veces ahora los varones van llegan me parece al poder y se olvidan de todo lo que se ha prometido no sé qué se les sube los humos creo a no sé dónde y se olvidan que alguna vez han pedido por lo menos hasta el apoyo de una mujer y me gustaría que lidere una mujer y definitivamente no hay igualdad de género a lo que he visto no hay.

26. **¿Crees que se existe preferencia a un varón, porque su carga familiar no origina, permisos, tardanzas, faltas?**

Si definitivamente pero ya debemos cambiar eso, eso creo ya viene de años de que a veces siempre una mujer al tener su familia hijos responsabilidades en esa parte yo creo que sí.

**Subcategoría: Estereotipos**

27. **¿Alguna vez has presidido una comisión especial? coméntame tu experiencia**

Si he conformado la comisión especial justamente de la vacancia del alcalde, y en esa experiencia hemos cumplido todo lo que se pide todo lo que nosotros hasta donde debemos accionar creo que se ha hecho eso si si mucho problema se asumido.

28. **¿Te has sentido discriminada en las comisiones permanentes? Coméntame**

Bueno al menos yo he estado en la comisión yo he estado en la comisión el año pasado en cultura y deporte este año estoy en obras no para que si hemos sido claro que una vez siento a veces, pero estamos ahí al menos yo no me pienso menos que un varón yo pienso que estamos en igualdad de condiciones y no.

29. **¿Consideras que la participación política es importante para las mujeres? ¿por qué? coméntame.**

Considero que sí, porque ahí está el voto la voz de la mujer.

**Categoría 04: Discriminación en la participación política**

**Sub categoría: Cuota mujer**

30. **¿Has sido representante por cuota mujer y cumplir con los requisitos de los partidos políticos o auténtica representante?**

Si me han llamado y me han puesto autentica representante.

31. **¿Te has sentido alguna vez discriminada o marginada por los partidos políticos para participar como candidata a alcalde y/o regidora?**

No al contrario me han estado llamando de cuatro partidos políticos de los cuales he decidido ir por un partido político que yo he visto por conveniente.

32. **¿Qué estrategias políticas formularías para combatir, prevenir y sancionar el acoso político y abuso de autoridad en las mujeres que se desempeñan en la regiduría?**

Bien sería que desde el punto de que se trabaje con el pueblo para el pueblo y por el pueblo mas no por beneficios personales.

33. **¿Alguna vez has sido discriminada en la formulación de proyectos o pedidos?**

No, señorita estamos bien creo que si por las veces que nos han comunicado hemos sido participes.

34. **¿Alguna vez te ha delegado poder para desempeñar sus funciones el alcalde?**

No, pero si realice actos de representación si he ido nada más

35. **¿Alguna vez en una fiscalización de proyecto te has sentido humillada o discriminada?**

No señorita

**Sub categoría: Idioma**

36. **¿Alguna vez has visto dentro de la municipalidad que han tratado mal a una mujer por hablar quechua? te han discriminado por hablar tu idioma natal**

37. **¿Nos contarías tu experiencia partidaria, ha sido exitosa o estuvo limitada por la discriminación?**

Bueno en mi situación, no habido todo bien

**Sub categoría: Cultura**

38. **¿Por el hecho de usar pollera te has sentido discriminada?**

39. **¿Te has sentido alguna vez discriminada por tu color de piel o situación económica? ¿O has presenciado situaciones discriminatorias en otra persona? Si o no cuéntanos**

40. **¿En alguna ocasión no fuiste informada de una reunión, o se cambió de última hora y no te avisaron?**

Han esos casos si habido en la municipalidad de parte de los funcionarios, si más que todo no nos comunican y a veces a última hora faltando minutos para estar en un lugar nos están llamando y también en alcaldía nos llaman cuando ya está iniciando o ya faltan minutos nos llaman.



## ENTREVISTA 5

### Categoría 01: Acoso político

#### Subcategoría: Acoso verbal

1. **¿Crees que el acoso político afecta la vida de una mujer autoridad? ¿Por qué?**  
Sí, porque muchas de las mujeres que están por ejemplo en la política ya no quieren participar ya que las acosan les dicen que por participar te condicionan eso más que todo.
2. **¿Has sido sujeto de acoso político digamos (burla, hostigamiento, ensañamiento, presión) o cualquier práctica que limite tu capacidad política? ¿Estos hechos no la desmotivan?**  
Por parte de algunos trabajadores, por ejemplo, no cuando tu indicas que está pasando algo en un área humm casos de corrupción por ejemplo se podría decir no entonces como que ya te dicen te buscan, te amenazan te dicen que te va pasar algo, y esto me desmotiva obviamente porque cuando te amenazan ya hay un tipo de temor y eso ya no es lo mismo cuando tú haces alguna actividad.
3. **¿Ha sufrido usted acoso durante la campaña? ¿De qué tipo? ¿Por parte de quiénes?**  
Como le digo si yo he sentido que he sido amenazada no talvez en temas de acoso pero si en cuestión de amenaza.
4. **¿Alguna vez han divulgado información personal o de tu vida privada en las redes sociales con comentarios crueles u ofensivos?**  
No.

#### Subcategoría: Acoso físico

5. **¿Alguna vez has evitado una situación de acoso en las sesiones de consejo para evitar las discusiones? coméntame.**  
No.
6. **¿Mientras cumplías tus funciones de regidora algún hombre intentó tocarte sin tu consentimiento? ¿Cómo te sentiste y qué hiciste ante esta situación?**
7. **¿Has recibido intimidaciones o amenazas por participar como regidora?**  
Si eso lo que le indicaba es la única vez que recibí de alguno de los trabajadores que me amenazaba por decir las cosas como son, me dijeron que no sabe en qué me estoy metiendo que no sabe que me va pasar, que estoy metiendo mis narices donde no debo.
8. **¿Han amenazado a alguien de tu familia o equipo de trabajo? mediante llamadas o mensajes de texto.**

#### Subcategoría: Acoso expresivo

9. **¿Has sufrido o has sido testigo de algunas miradas incómodas o intimidantes en el cumplimiento de sus funciones?**  
No.
10. **¿Alguna vez mientras trabajabas recibiste gestos, sonidos impropios, piropos de un hombre? ¿Recuerdas los tipos de piropos más frecuentes que has escuchado?**  
Si en varias ocasiones ¡Que buena que estas! que eres muy joven y vamos a trabajar como soy joven por ahí creo más he recibido piropos.
11. **¿Has sufrido o has sido testigo de algunas llamadas, mensajes con propuestas indecentes?**

### Categoría 02: Violencia de género

#### Sub categoría: Pareja

12. **¿En tu hogar quién toma las decisiones para participar en los asuntos políticos?**  
Humm ambos mi esposo y yo.
13. **¿Está de acuerdo tu esposo, pareja, novio o enamorado para que participes en la política? ¿Qué limitaciones enfrentas con tu pareja?**  
Si está de acuerdo, pero más que todo a veces si me incomodaba talvez cuando yo me quedaba en reuniones hasta muy altas horas de la noche tenía incomodidades con eso, pero más allá de eso no.
14. **¿Tu esposo, pareja, novio o enamorado alienta a los miembros de tu familia a participar en la política?**

#### Sub categoría: familia

15. **¿Cuáles son las consecuencias negativas que enfrentas como mujer lideresa con tu pareja e hijos?**  
Mas que todo el tiempo que tu dedicas a tu familia este se limita por que en cualquier momento te llama alguna reunión tienes que ir a distritos entonces como que no es como un trabajo como ya tienes actividades programadas sim embargo cuando eres autoridad este y así de repente vas a eso y ya nos vamos y eso afecta dentro de la situación familiar más que todo con los tiempos que dedicas a la familia.
16. **¿Has notado cambios en tu familia respecto a las labores domésticas, cuidado de los hijos, relación familiar? O quizá la presencia de celos o la disfuncionalidad familiar.**



17. **¿Crees que los medios de comunicación han llegado a dañar la integridad de tu familia?**  
Si en alguna ocasión a mí personalmente no, pero si de forma genérica a todas las autoridades nos decían que somos incapaces que nos estamos robando casos así ósea palabras así y eso siempre afecta a tu familia.
18. **¿Tú crees que una mujer con independencia económica es menos probable que sufra violencia?**  
Yo creo que si porque generalmente la violencia ocurre cuando tú eres dependiente económicamente de otra persona, mientras que tú tienes independencia creo que es menos probable que puedas sufrir.

**Subcategoría: Entorno social**

19. **¿Alguna vez, la población le ha comentado que no debe asumir cargos políticos por ser mujer?**  
Me han comentado que no podría asumir cargos políticos por el tema de que nos ven como que nosotras estamos más para la casa para actividades más domesticas eso si he sentido.
20. **¿Recibes apoyo de las mujeres de tu comunidad, barrio u organización al que representas? ¿Cómo y en qué consiste?**  
Si tenía cuando yo participaba en organizaciones de mujeres entonces recibíamos apoyo había capacitaciones frecuentes para mujeres que pudiéramos interactuar en este tipo de actividades en mí misma provincia.
21. **¿Alguna vez sufriste presión por parte de la sociedad para que renuncies a la regiduría o actividad política? Coméntanos**  
No
22. **¿Sufriste difamación o calumnia públicamente que dañó tu integridad como mujer, por parte de la sociedad en tu ejercicio político? Coméntanos**  
No tampoco
23. **¿Alguna vez te restringieron el uso de la palabra, no te dejaron participar en comisiones o te obligaron a firmar documentos bajo presión?**  
No, pero si no en las comisiones generalmente siempre ven prioridad en el municipio que estén varones por ejemplo en las comisiones de infraestructura, pero a mí eso no me afecta por que yo he participado en temas que a mí me gustan.

**Categoría 03: Prejuicios y estereotipos**

**Subcategoría: Prejuicios**

24. **¿Tú crees que la mujer debería de participar en actividades políticas, especialmente como candidata a alcaldesa y/o regidora?**  
Si yo creo que si porque es un espacio de empoderamiento como se dice los derechos son iguales para ambos entonces tenemos el mismo derecho que un hombre de poder realizar actividades hasta de autoridades políticas no solamente como regidoras si no también como alcaldesas, hasta presidente y son espacios que van empoderándose las mujeres también pero todavía siempre tenemos limitaciones.
25. **¿Para ti qué es mejor, que un equipo de trabajo sea liderado por un varón o una mujer? ¿Crees que existe igualdad de género?**  
Yo creo que mejor sería por una mujer porque las mujeres coordinan mejor trabajan mejor forman equipos de trabajo y también hay un poco de empatía de parte de ellas con los trabajadores, pero en ambos casos depende la persona que lidere mucho depende de la persona y la igualdad de género todavía no hay solo es de nombre.
26. **¿Crees que se existe preferencia a un varón, porque su carga familiar no origina, permisos, tardanzas, faltas?**  
Exacto eso es correcto si hay preferencia para un varón es más fácil quedarse hasta cierta hora en el trabajo mientras las mujeres tienen limitaciones creo que detrás tienen una carga familiar, los hijos y muchas responsabilidades de la casa entonces que como eso limita.

**Subcategoría: Estereotipos**

27. **¿Alguna vez has presidido una comisión especial? coméntame tu experiencia**  
Si he participado en asuntos sociales, programas sociales.
28. **¿Te has sentido discriminada en las comisiones permanentes? Coméntame**  
Si como le digo en algunas oportunidades cuando uno en su labor de fiscalización vas verificando ciertas cosas que están mal o trabajos que están haciendo mal algunas sobrevaloraciones que se realizan tu denuncia entonces recibes amenazas eso es lo que me ha pasado a mí.
29. **¿Consideras que la participación política es importante para las mujeres? ¿por qué? coméntame.**



Si es muy importante porque es un espacio donde vamos a poder realizar propuestas trabajar mejor pero siempre cuando sea las condiciones iguales tanto para damas y varones.

**Categoría 04: Discriminación en la participación política**

**Sub categoría: Cuota mujer**

**30. ¿Has sido representante por cuota mujer y cumplir con los requisitos de los partidos políticos o auténtica representante?**

Yo he entrado por cuota mujer por jóvenes

**31. ¿Te has sentido alguna vez discriminada o marginada por los partidos políticos para participar como candidata a alcalde y/o regidora?**

No, no me he sentido discriminada.

**32. ¿Qué estrategias políticas formularías para combatir, prevenir y sancionar el acoso político y abuso de autoridad en las mujeres que se desempeñan en la regiduría?**

Generar más programas de capacitación tal vez que promuevan que las se empoderen más en actividades porque a veces por desconocimiento uno deja que le intimide que le acosen tal vez eso podría ser, por un lado. Por otro lado también podría ser que se promuevan leyes que puedan sancionar también este tipo de actos que sean más severos, existen pero solamente están en palabras.

**33. ¿Alguna vez has sido discriminada en la formulación de proyectos o pedidos?**

No

**34. ¿Alguna vez te ha delegado poder para desempeñar sus funciones el alcalde?**

Si bueno he asumido esa encargatura en varias oportunidades porque también es parte de mis funciones cuando no está el titular en este caso el alcalde en si las reuniones son fuertes cuando estas encargado alguna cosa alguna actividad la documentación que tienes que emitir y todo ello, pero es por un día máximo por dos días es una experiencia muy fuerte pero también estamos preparados cuando tú tienes ganas y voluntad de realizar creo que lo puedes lograr.

**35. ¿Alguna vez en una fiscalización de proyecto te has sentido humillada o discriminada?**

No

**Sub categoría: Idioma**

**36. ¿Alguna vez has visto dentro de la municipalidad que han tratado mal a una mujer por hablar quechua? te han discriminado por hablar tu idioma natal**

**37. ¿Nos contarías tu experiencia partidaria, ha sido exitosa o estuvo limitada por la discriminación?**

Bueno para mí ha sido una experiencia más positiva que negativa porque si he sentido el apoyo de todos en este caso, pero siempre tienes limitaciones porque el ser regidor no es la gran cosa porque no recibes nada tu labor es netamente fiscalizadora aparte de que puedas proponer algún proyecto todo ello más allá no puedes realizar tienes bastantes limitaciones y quien siempre va tener más poder de decisión es el titular de pliego en este caso que sería el alcalde.

**Sub categoría: Cultura**

**38. ¿Por el hecho de usar pollera te has sentido discriminada?**

**39. ¿Te has sentido alguna vez discriminada por tu color de piel o situación económica? ¿O has presenciado situaciones discriminatorias en otra persona? Si o no cuéntanos**

He sido víctima de discriminación en muchas oportunidades, los regidores no me toman en cuenta por ser del campo, ni siquiera hacen valer mi opinión, no me hacen caso, se burlan y se ríen sarcásticamente en mi cara. Todo eso a mí me afecta..

**40. ¿En alguna ocasión no fuiste informada de una reunión, o se cambió de última hora y no te avisaron?**

Si hay muchas reuniones que se programan de un día a otro o en ese mismo día más que todo las sesiones extraordinarias que no te avisan y si hay he tenido esos casos y bueno yo lo asumí como parte de la función no me he sentido mal pero si siempre te incomoda porque ya tienes una cosa que hacer y de pronto te llaman eso asido tal vez lo chocante que para mí ha sido porque te llaman y tienes que ir al toque y estás haciendo algo en tu casa y lamentablemente tienes que ir rápido eso si es lo que me ha incomodado.



## ANEXO 5. Simbología para la transcripción e interpretación de discursos

El uso de la simbología, como expresiones verbales o no verbales (por ejemplo, "ujum", "umh", "aja", "sí pe", "aaa", "jaja", "silencio") tiene como objetivo capturar las respuestas y reacciones emocionales o psicológicas de cada una de las informantes clave.

La simbología es relevante en las entrevistas y conversaciones, ya que ofrece información adicional sobre el estado emocional.

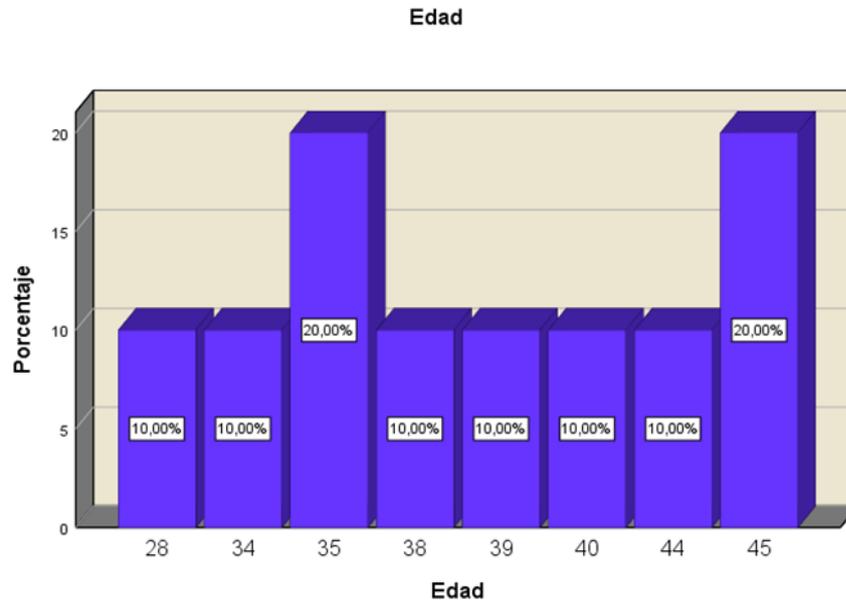
Símbolo	Significado
"Ujum"	Denota acuerdo, comprensión, o simplemente una reacción de atención.
"Umh"	Generalmente denota duda, incomodidad o incertidumbre, y podría indicar resistencia a una situación.
"Aja"	Una forma de confirmar lo que alguien está diciendo, similar a un "sí" o "entiendo".
"Sí pe"	En algunos contextos, puede ser un sí afirmativo, pero con una carga emocional que implica una cierta resignación o aceptación forzada.
"Aaa"	Usado para expresar una revelación, sorpresa o entendimiento, dependiendo del contexto.
"Jaja"	Aunque se asocia comúnmente con la risa, en ciertos contextos puede tener connotaciones de sarcasmo, burla.
[...]	Los tres puntos dentro de los corchetes indican que el material ha sido dejado fuera del texto.
[	Implica el momento en que el relato del hablante es interrumpido por lo que dice otra persona.
(5)	Numero entre paréntesis indica el tiempo que la persona se quedó en silencio (5 significa cinco segundos).
<b>Letra cursiva</b>	Indica algún tipo de énfasis cuando se habla (amplitud, timbre).

Nota. Investigadoras

## ANEXO 6. Características sociodemográficas

**Figura 6**

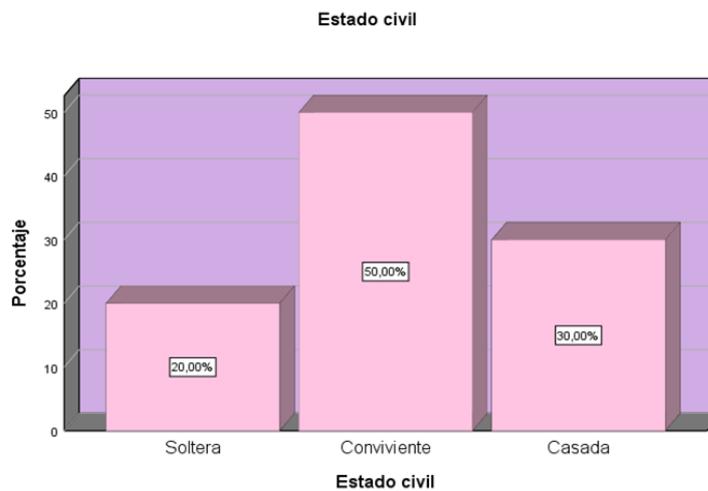
*Edad de los informantes*



Nota: elaboración propia

**Figura 7**

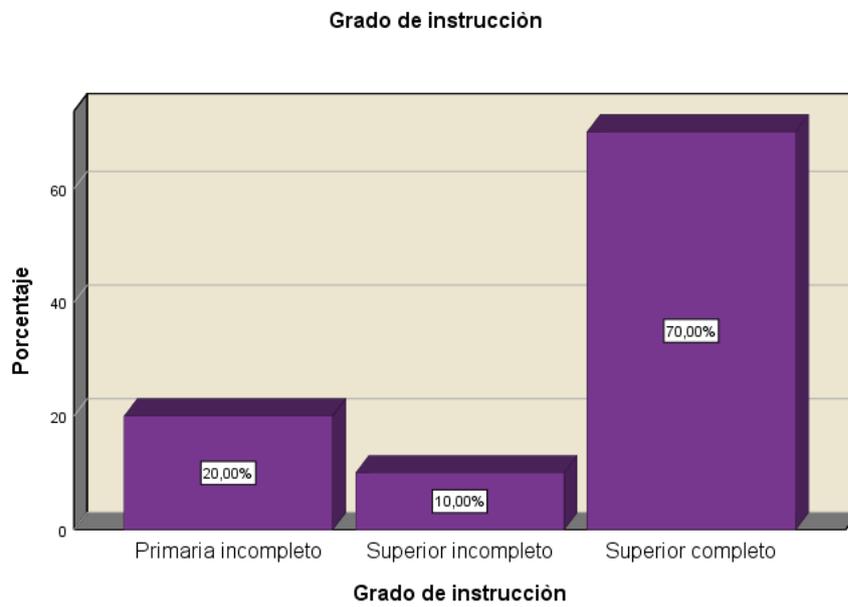
*Estado civil de los informantes*



Nota: elaboración propia

## Figura 8

### *Grado de instrucción de las informantes*



Nota: elaboración propia

## ANEXO 7. Panel fotográfico

Nota: Fotografía 1



Nota: Fotografía 2





Nota: Fotografía 3





## ANEXO 8. Declaración jurada de autenticidad de tesis



Universidad Nacional  
del Altiplano Puno



Vicerrectorado  
de Investigación



Repositorio  
institucional

### DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Yudy Yovonna Arpi Mamani  
identificado con DNI 71330095 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

Trabajo Social

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación denominada:

“ Acoso Político a Mujeres en los Gobiernos Locales en la Zona Norte del Departamento de Puno - 2024. ”

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 10 de Diciembre del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



### DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Judith Lia Condori Mamani  
identificado con DNI 71868526 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado  
Trabajo Social

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación denominada:  
" Acoso Político a Mujeres en los Gobiernos Locales  
en La Zona Norte del departamento de Puno - 2024."

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 10 de Diciembre del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



## ANEXO 9

### *Autorización el depósito de tesis en el Repositorio Institucional*



Universidad Nacional  
del Altiplano Puno



Vicerrectorado  
de Investigación



Repositorio  
Institucional

#### AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Judy Yovanna Arpi Mamani  
identificado con DNI 71330895 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

Trabajo Social  
informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación denominada:

“ Acoso Político a Mujeres en los Gobiernos Locales en la Zona Norte  
del Departamento de Puno - 2024.”

para la obtención de  Grado,  Título Profesional o  Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 10 de Diciembre del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



**AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE  
INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

Por el presente documento, Yo Judith Lia Candari Mamani  
identificado con DNI 71868526 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

Trabajo Social

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación denominada:

“Acción Política a Mujeres en los Gobiernos Locales  
en la zona Norte del departamento Puno - 2024.”

para la obtención de  Grado,  Título Profesional o  Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 10 de Diciembre. del 20  

FIRMA (obligatoria)



Huella